El presente acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día **5 de octubre de 2012**, en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día cinco de octubre del año dos mil doce, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª María Isabel Peinado Pérez, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

D. Manuel Jesús Izco Reina, D. Juan Carlos Martínez López, D. Fernando Boy Pecci, D. Jesús Plaza García, D. Francisco Javier Traverso García, Dª Rafaela Castillo Campos, Dª Elena Arellano Domínguez, José Antonio Ayuso Marente, D. Francisco Javier Saldaña Gómez, Dª Ana María Mosquera Mayán, Dª Mª Rocío Fernández Díaz, D. Christian Castaño Lozano, Dª Margarita Cossi Torrejón, Dª Susana Sánchez González, D. Iván Canca Torres, D. José Enrique Vite Soler y D. Ricardo Jesús Jiménez Ruiz.

PGC-2070

Excusan sus ausencias Dª Flores Domínguez Caro y D Ana Torrente Fernández.

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Antonio Aragón Román, que certifica.

Está presente la Viceinterventora Dª Elena Clavijo González, en funciones de Interventora General.

Están presentes el personal de administración de la Secretaría General Dª Josefa Aragón Aragón y Dª Mª Ángeles Mena Ruiz.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diez horas y quince minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º: TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE Dª Mª BEATRIZ PARRADO SOTO.

Con ocasión de la vacante producida por la renuncia del Concejal D. Agustín Tomás Ramírez Rodríguez, se procede a cubrir dicha vacante de conformidad con el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, correspondiente la misma a la siguiente candidata de la lista presentada a las Elecciones Locales del 22 de mayo de 2011, por el Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz, que resulta ser Dª Mª Beatriz Parrado Soto.

Conocido que por la Junta Electoral Central se ha remitido credencial a favor de dicha Concejala.

A continuación la Sra. Parrado Soto presenta ante la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario General de la Corporación, la respectiva credencial de Concejala, expedida por la Junta Electoral Central; procediéndose por la Sra. Parrado Soto a prestar promesa del cargo, mediante la siguiente fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Puerto Real, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"; haciéndole entrega la Sra. Alcaldesa de la Medalla de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida a la nueva Concejala, la cual ocupa su escaño adscribiéndose al grupo municipal Partido Andalucista-Espacio Plural Andaluz (PA-EP And).

Hace uso de la palabra la Sra. Parrado Soto para dar su discurso de toma de posesión. En este sentido, manifiesta: "Gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos, encantada de conocer al resto de Portavoces y Concejales de los distintos Partidos. En primer lugar me gustaría dar las gracias a los militantes, simpatizantes y andalucistas de Puerto Real del Partido Andalucista, porque en su momento confiaron en mí para estar en las listas electorales del pasado, de las pasadas elecciones municipales del año 2011. Me gustaría en especial agradecer a la Sra. Alcaldesa, a Maribel Peinado Pérez, por haberme, haber confiado en mí en aquel momento. Tras año y medio, hace más de año y medio nos encontramos y la Alcaldesa me propuso estar en su lista electoral, al cual yo acepté con mucho orgullo, prometiendo ser transparente, prometiendo fidelidad, honestidad, entusiasmo, ganas de trabajar, y sobre todo compromiso, un profundo compromiso con el partido y por supuesto con los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Real. Hoy, tras haber pasado ese año y medio, ese compromiso no solo se mantiene sino que ha crecido, por eso hoy prometo ante la Constitución, ante los presentes en esta sala y ante Puerto Real que voy a dar el cien por cien en el trabajo que tenga que desempeñar, con responsabilidad y tesón. Porque los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Real se merecen que mejoremos Puerto Real día a día. Por último me gustaría agradecer a mi familia, porque me apoyan en todos los pasos que doy. Nada más, muchas gracias y gracias Sra. Presidenta."

PGC-2070

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Gracias, Sra. Parrado, a usted por sus palabras. Es una pena que se enturbie este momento tan importante para usted y para el pueblo de Puerto Real con una manifestación que no estaba prevista que entrase en el Ayuntamiento de Puerto Real, sino que tenían previsto estar solo y exclusivamente en la Plaza de Jesús, lo sentimos, pero bueno, estamos en democracia y hay que seguir hacia delante. Seguimos, Sr. Secretario."

I. APROBACIÓN DE ACTAS

PUNTO 2º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 9 DE ABRIL, Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012.

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores de fechas 9 de abril (sesión ordinaria) y 15 de mayo de 2012 (sesión extraordinaria y urgente), distribuidas con la convocatoria.

A continuación la Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación de las actas y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las sesiones

celebradas los días 9 de abril (sesión ordinaria) y 15 de mayo de 2012 (sesión extraordinaria y urgente).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta acuerda la alteración del orden del día, tratándose a continuación el Punto 11º del orden del día, del apartado Proposiciones de los Grupos Políticos Municipales:

III. PROPOSICIONES

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

(La Sra. Alcaldesa-Presidenta suspende la sesión plenaria, a las diez horas y treinta y cinco minutos, al objeto de que intervenga una persona representante del Comité de Empresa de ASPRODEME. Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos, con los asistentes indicados al inicio de este acta).

PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PA-EP AND, SR. IZCO REINA, DE APOYO A LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE ASPRODEME.

El Pleno del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF, ratifica por unanimidad, la inclusión de este asunto en el orden del día debido a la urgencia del mismo, ya que no ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

PGC-2070

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Proposición que suscribe el Portavoz del Grupo Municipal PA-EP And Sr. Izco Reina, presentada en la Secretaría General de la Corporación el 1 de octubre de 2012:

"Habiendo recibido la petición por parte de Dña. Eva Victoria Rodríguez Macho, en calidad de Presidenta del Comité de Empresa de Asprodeme (Asociación protectora de personas con discapacidad intelectual), para elevar una iniciativa al Salón de Plenos y para su adhesión por los Grupos Municipales que lo deseen, queremos presentarla para su debate en la próxima Sesión Plenaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nos dirigimos hoy a esta Sesión de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para dar a conocer a toda la ciudadanía de Puerto Real y a las instituciones públicas de este Municipio la situación por la que estamos pasando actualmente los trabajadores de ASPRODEME. Desde Noviembre del 2011, venimos sufriendo un retraso reiterado en el cobro de nuestras nóminas, que han socavado la sostenibilidad de nuestras economías familiares. Actualmente, acumulamos un impago de cuatro meses y medio, habiendo cobrado, tan sólo, una parte de las nóminas de Mayo. Como consecuencia, nos encontramos en una situación dramática, donde la mayoría de los trabajadores y trabajadoras ya no podemos cubrir las necesidades más básicas de nuestras familias.

Ante la extrema situación en la que debemos hacer frente a nuestra labor profesional día a día, hemos pedido soluciones concretas que garanticen la viabilidad y continuidad de ASPRODEME, sin embargo, no hemos obtenido respuestas rigurosas y viables por parte de la entidad que garanticen la continuidad de nuestra labor. Son varios los planes de viabilidad que la gerencia de ASPRODEME ha entregado a los trabajadores, aunque ninguno de ellos con objetivos claros que garanticen la continuidad de nuestra labor en condiciones laborales mínimas.

A esta situación le añadimos la gravísima coyuntura económica que vivimos actualmente, donde la Junta de Andalucía acumula atrasos continuados en el pago de las plazas que tiene concertadas. Esto contribuye a hacer nuestra situación insostenible, ya que no contamos con la seguridad de recibir por parte de esta Administración los ingresos correspondientes a los servicios que prestamos.

Así, hoy, el colectivo de trabajadores de ASPRODEME sentimos la fuerte presión y el desasosiego de no recibir nuestros salarios y no poder atender las necesidades de nuestros familiares. Sentimos cada vez mas cerca la imposibilidad de mantener nuestras vidas con dignidad, ya que son numerosos los casos en los que los trabajadores recurrimos a nuestros familiares para poder alimentar a nuestros hijos o para cubrir los gastos que se generan día a día. Sentimos la inseguridad de nuestro presente y nuestro futuro, como si una guillotina amenazante jugara con cortarnos y dañarnos en cualquier momento. En muchos casos, esta vivencia está llegando a costarnos la salud y la estabilidad de nuestros hogares.

Por ello, desde el colectivo de trabajadores de ASPRODEME, pedimos a nuestros representantes en este Ayuntamiento un apoyo claro y evidente ante la situación que estamos viviendo y que este apoyo sea público y notorio. Pedimos que seáis un vehículo para pedir a la Junta de Andalucía que responda con sus obligaciones en el pago de los servicios que prestamos. De la misma forma, pedimos que exista una implicación de nuestros representantes y del Equipo de Gobierno Municipal en la solución de nuestros problemas laborales con la entidad ASPRODEME, llegando a ostentar un papel mediador que agilice y vele por el mantenimiento de los derechos tanto de los trabajadores, como el mantenimiento de servicios adecuados para las personas con discapacidad intelectual a las que atendemos.

PGC-2070

Por lo expuesto, el Grupo Andalucista presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda:

1.- Mostrar el apoyo claro y rotundo de este pleno a la situación que padecen los trabajadores de Asprodeme ante la falta de recursos económicos personales que acarrean los impagos continuados de las plazas concertadas por la Junta de Andalucía.

2.- Instar a la Junta de Andalucía, al inmediato pago de los atrasos, así como que se establezca un calendario que priorice los pagos a las entidades sociales que prestan sus servicios en Andalucía".

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa formula la siguiente pregunta: ¿Qué grupos desean encabezarlo? ¿Todos? Entonces, si todos lo encabezamos, como ustedes saben…"

Manifiesta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán: "Perdón Sra. Presidenta, yo he pedido antes de empezar este punto, quería intervenir, he expresado mi deseo de intervenir en esta moción."

Prosigue la Sra. Alcaldesa: "Antes de la votación, por eso..."

Insiste la Sra. Mosquera Mayán: "Es que he expresado mi deseo de intervenir en esta moción."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Sí, pero yo he entendido, yo le voy a dar a usted el turno de palabra, usted no se preocupe que yo se lo voy a dar, pero tal y como usted se ha explicado ha parecido que iba a intervenir antes de la votación."

Ruega la Sra. Mosquera Mayán: "Perdón, me da usted la palabra cuando quiera, antes de la votación si es posible. Me da igual, pero que quiero intervenir en este punto."

Expresa la Sra. Alcaldesa: "Sr. Martínez, cuestión de orden."

El Teniente de Alcaldesa Sr. Martínez López plantea lo siguiente: "Bueno yo, nosotros volvemos a apelar al acuerdo de Junta de Portavoces donde dijimos que, toda aquella moción que fuese encabeza por todos los Grupos Municipales y que vinieran de un colectivo, íbamos a asumir literalmente la transcripción de lo que dice ese colectivo sin entrar en debate. Bien, pido esta cuestión de orden porque si no estaríamos, pues, estaríamos en una situación de un acuerdo de Junta de Portavoces incumplido. Evidentemente volvemos a estar en la situación que ya se nos dio en una ocasión, donde incluso se cortó el Pleno, y, es que asiente el Sr. Canca porque es así, donde se cortó el Pleno y no se le permitió, y era el tema de los BANG, creo recordar el tema de los BANG. Me gustaría, y a este Grupo le gustaría, antes de entrar en un debate, que respetáramos lo que se acuerda en Junta de Portavoces, no por nada sino porque al final esto viene de un colectivo social y ya ocurrió con un debate donde los miembros corporativos de Los Verdes con el tema del apoyo a la inclusión de los BANG en los presupuestos generales del Estado, donde hubo sus críticas y hubo una reunión de Portavoces. Nosotros vamos a apelar a esa misma filosofía, entendiendo de que si todo el mundo encabeza la moción, transcribamos y respetemos lo que dice realmente aquello y no entremos en el debate político. ¿Por qué? Porque eso es lo acordado. Si en estos momentos lo acordado no se consensúa, pues bueno, me imagino que en futuras, no vamos a entrar en el debate nosotros aquí ahora mismo en futuras Juntas de Portavoces, Sra. Alcaldesa, tendremos que traer o bien una moción plenaria, para que lo que se acuerde no se rompa, o bien entender de que no puede haber acuerdos en Junta de Portavoces, que luego se respeten en este Salón de Plenos. Muchas gracias Sra. Presidenta."

Interviene la Sra. Mosquera Mayán y manifiesta: "Cuestión de orden, efectivamente. Apelando a ese consenso de la Junta de Portavoces, de las Juntas de Portavoces, por supuesto primero que vaya por delante nuestro apoyo a los trabajadores y las trabajadoras de Asprodeme, nuestro total apoyo, nuestra intención de encabezar, sin modificar absolutamente ninguna coma de su moción, para nada, ahí nosotros no vamos a entrar, pero sí la cuestión de orden es en referencia a la Junta de Portavoces. Siempre, nosotros nos hemos enterado de esta moción a través de la convocatoria del Pleno, cuando en la Junta de Portavoces, donde se decidió que se modificaba el día de la convocatoria de la Junta de Portavoces previa al Pleno, hubo un acuerdo de todos los grupos políticos en el que se recogió que, como había tanto espacio de tiempo desde que se hacía la Junta de Portavoces para elaborar el orden del día hasta el Pleno, ¿qué ocurriría si entrase una moción por urgencia? Contestación del equipo de gobierno: no hay problema, cualquier moción que entre por urgencia, antes de llevarla al orden del día, se llamará a los distintos portavoces de los grupos o se reunirá una Junta de Portavoces extraordinaria para ver esa moción. Por supuesto que ésta no es, no estamos debatiendo esta moción, que estamos totalmente de acuerdo con ella, estamos debatiendo las formas. A nosotros nos parece que este tipo de moción como siempre se ha hecho, es que intente ir al Pleno ya con el apoyo o ya encabezada por todos los grupos políticos que quieran

PGC-2070

hacerlo, como bien dice la moción. Pero queremos criticar las formas, y lamento tener que intervenir en este tema con un tema tan sensible que al final lo que preocupa es la situación de las trabajadoras y de los trabajadores, eso es lo que nos preocupa realmente. Pero quiero incidir en la forma porque se está, una y otra vez, incumpliendo los acuerdos por parte del equipo de gobierno. Y aquí están el resto de los grupos políticos que pueden confirmar que se quedó en eso, si entrase una moción por urgencia se convocaría una nueva Junta de Portavoces o se llamaría por teléfono para hablar de esa moción por urgencia. Sin embargo, al menos mi grupo, no sé el resto, no se nos ha comunicado, nos hemos enterado por el orden del día. Al igual que ha ocurrido con otra moción que hemos registrado hoy por urgencia, en la que hemos intentado corregir esto precisamente y no hemos tenido una moción que presentan los trabajadores del Diario de Cádiz en este mismo sentido, y no hemos podido consensuarlo a pesar de que lo hemos intentado por todos los medios con el equipo de gobierno. Con lo cual, lamentamos las formas en las que se ha traído esta moción porque lo suyo hubiese sido haberlo hablado con todos los grupos políticos y haber venido encabezada ya por todos los grupos políticos como es costumbre en este Salón de Pleno. Muchas gracias."

Explica la Sra. Alcaldesa: "Vamos a ver, lo único que ha pasado, Sra. Mosquera, es que no se ha trasladado bien la información porque el Sr. Secretario tenía que haber, porque yo así lo determiné, trasladado esta moción a los grupos municipales antes de la convocatoria del Pleno. Según me dice no le ha llegado esta información pero esa era la orden que yo había dado, que se trasladara esta moción antes de la convocatoria del Pleno para que ustedes la hubiesen visto. Como ha habido esta falta de información, esta Presidencia no tiene ningún problema en trasladar la palabra pero no va a ser una generalidad. Esto ha sido solo y exclusivamente porque no ha habido un trasvase de información entre el Secretario y los Portavoces de los distintos grupos. Es así, Sra. Fernández, es así Sra. Mosquera. No va a haber ninguna cuestión de orden más, le vamos a dar a ustedes la palabra pero porque no ha habido ese trasvase de información entre el Secretario y los distintos portavoces de los grupos, que así era como yo había ordenado que se hiciese este tema. Los demás miembros corporativos, ¿están de acuerdo en que se tome la palabra, pero por las circunstancias que ha pasado de que no se ha trasladado la moción antes de? ¿Alguien quiere tomar la palabra?"

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Castaño Lozano y manifiesta: "Sí, solamente por corroborar lo que ha comentado la Sra. Mosquera, que es cierto que se acordó, además fui yo el proponente, en la Junta de Portavoces, cuando se adelantó precisamente la convocatoria de Junta de Portavoces, que cuando hubiera una moción de este tipo tendríamos que quedar, o bien una reunión de Portavoces urgente o al menos que nos llegara esta moción para poder encabezarla y hacerla aquí mismo, cuando precisamente es el colectivo el que debe ser el protagonista. La intervención me la voy a ahorrar porque no quiero enturbiar."

Expresa la Sra. Alcaldesa: "Precisamente esa fue mi intención, cuando llegó, porque viene de la mano de una reunión que mantiene el colectivo de trabajadores conmigo, y esa era la intención de esta Presidencia que llegase esa moción a todos los Grupos. No ha sido así, habrá algún tipo de problema técnico, pero es era la intención de que todos la conocieran antes de que llegara al Pleno. No ha sido así, y por eso cambiamos la generalidad o lo acordado. Sra. Mosquera."

Manifiesta la Sra. Mosquera Mayán: "Sí, sin volver, no vamos a entrar en el fondo de la moción que es de lo que se trataba a la hora del acuerdo que tomamos de no intervenir, no voy a intervenir en la moción en cuanto al contenido, la apoyamos totalmente y reivindicamos con ella el pago de sus nóminas como con el resto de las trabajadoras y trabajadores que hoy están aquí en este Salón de Pleno. Pero, lo que sí quiero de alguna manera, al Secretario, no entiendo que sea su responsabilidad, porque el equipo de gobierno tiene un portavoz…"

PGC-2070

La Sra. Alcaldesa manifiesta: "Sra. Mosquera tiene usted un turno de palabra pero para hablar de la moción, no una cuestión de orden. No, no, usted no está hablando de la moción, está hablando de una cuestión de orden."

Continúa la Sra. Mosquera Mayán: "Mire usted Sra. Presidenta, está usted acostumbrándose a decidir que es lo que tenemos que decir los grupos o no. En mi palabra, yo puedo decir, siempre que no falte al respeto, cosa que nunca hago, lo que yo quiera decir. No me diga usted lo que tengo o que no tengo que decir. Que ya en este Pleno, en esta misma mañana, ya hemos tenido bastante de eso. O sea por favor, déjeme que diga lo que yo quiero decir. Es decir..."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Usted tiene que hablar sobre el punto, no vaya usted a confundir a la ciudadanía, porque estemos en democracia no va a decir usted lo que usted quiera."

Prosigue la Sra. Mosquera Mayán: "Yo no confundo a nadie, yo solo quiero que me respete usted mi turno de palabra, que siempre lo voy a hacer desde el respeto, cosa que no encuentro siempre, eso no es recíproco. Siempre con respeto, es decir, yo quiero excusar al Secretario en cuanto a que nos tenga que trasladar la moción o no. El equipo de gobierno tiene un portavoz, y tiene otro, un portavoz del equipo de gobierno, y otro portavoz del grupo andalucista. O sea, dos portavoces. ¿Ninguno ha podido levantar el teléfono y decir que hay una moción? ¿Qué la excusa ahora es para el Secretario o los técnicos? Vamos a dejar al personal al margen porque aquí hay una responsabilidad política, y de verdad que no quiero entrar en más debate porque lo que nos interesa es apoyar la moción de Asprodeme y reivindicar que cuanto antes se reconozcan sus derechos y se paguen los salarios de ellas y de muchas más que están aquí hoy en el Salón de Pleno."

PGC-2070

El Teniente de Alcaldesa Sr. Martínez López manifiesta: "Sí, vamos a ver, es curioso. Yo no voy a entra en el fondo, que apoyamos la moción íntegramente, de hecho somos los que la hemos traído a petición de los colectivos. Es lamentable que se tenga que mantener este debate enturbiando la moción que plantea un colectivo donde nosotros apoyamos, pero a mí me huele, me huele mucho que la puesta en escena que estamos viendo aquí nosotros ahora es porque esto va, porque la Junta de Andalucía es quien tiene que pagar. Esto es lamentable, o sea, lo lamentable es que se esté cuestionando formas en algo que se puede, Sra. Mosquera, en algo que se puede debatir a puerta cerrada, sin enturbiar el debate que es el apoyo a esta moción, y que se intente enturbiar porque, precisamente, es a la Junta de Andalucía donde se le está pidiendo que paguen. Muchas gracias Sra. Presidenta."

Concluye la Sra. Alcaldesa: "¿La encabezan todos los grupos municipales? Pues la damos aprobada por unanimidad."

Finalizado el turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición de apoyo a la plantilla de trabajadores de ASPRODEME, que ha sido anteriormente transcrita, y a la que se suman en su encabezamiento todos los Grupos Políticos Municipales y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos.

II. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

PUNTO 3º: PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, SR. MARTÍNEZ LÓPEZ, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN, LOS ESTATUTOS Y LAS BASES DE ACTUACIÓN QUE HAN DE REGIR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 6.02.03 POLÍGONO 10-A TROCADERO.

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta que suscribe el Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Urbanismo, Sr. Martínez López, de fecha 18 de septiembre de 2012, para la aprobación definitiva del sistema de actuación por compensación, los estatutos y las bases de actuación que han de regir la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 6.02.03 Polígono 10-A Trocadero.

Se da cuenta del siguiente Informe de la Asesora Jurídica Sra. Toscano Pérez, de fecha 17 de septiembre de 2012:

"Expediente: Aprobación Definitiva de los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de Unidad de Ejecución 6.02.03 Polígono 10-A Trocadero .l

ANTECEDENTES

Con 3 de febrero de 2012 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real, al punto 2º del orden del día, acordó:

PGC-2070

1. Aprobar la iniciativa presentada por IDEA, para el establecimiento del Sistema de Compensación en Unidad de Ejecución 6.02.03 Polígono 10-A Trocadero.

2. Iniciar del Sistema de Gestión del Unidad de Ejecución 6.02.03 Polígono 10-A Trocadero por el Sistema de Compensación

3. Aprobar inicialmente los Estatutos y la Bases que han de regir la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 6.02.03 Polígono 10-A Trocadero.

El acuerdo de aprobación inicial, con los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación se publicó en el Tablón Municipal de Edictos entre los dias 9 de marzo a 24 de julio de 2012 y el BOP nº 123 de 29 de Junio de 2012. Asimismo fue notificado, ALESTIS AEROSPACE SL (06/07/2012), a la AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA (IDEA) (06/07/2012) Y al Administrador Concursal de DELHI 0(7/072012), como propietarios del ámbito.

Dicha Unidad cuenta con Estudio de Detalle aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de 1 de Julio de 2010.

La Iniciativa has sido presentada por IDEA, entidad creada bajo la denominación de INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA, por la Ley del parlamento de Andalucia3/1987, 13 de Abril, como ente de Derecho Publico. Con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya denominación fue modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 3/2004 de 28 de Diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, del Parlamento de Andalucía, con domicilio en la Calle Torneo nº 26 de Sevilla.

IDEA acredita ser titular registral de 117. 666,93 m2 de los terrenos incluidos en el ámbito, lo que supone mas de 50 % de los terrenos (166.462,56 m2 según PGOU y 172.034,61 según el Estudio de Detalle)

Se acompaña de Escrito de solicitud de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Proyecto de estatuto y Bases de actuación de la junta de Compensación, Compromisos específicos sobre plazos de ejecución totales y parciales, justificación de la solvencia técnico, Justificación de la solvencia económica y financiera, Compromisos de colaboración con los propietarios del suelo afectados por la actuación y Notas Simples de las fincas regístrales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Conforme a al artículo 130 de la LOUA la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación corresponderá a:

a. El propietario único, iniciando el expediente de reparcelación.

b. La totalidad de los propietarios, mediante convenio urbanístico conforme a lo previsto en el artículo 138 de esta Ley.

c. Los propietarios que representen más del 50 % de la superficie de la unidad de ejecución, conforme se establece en el apartado siguiente.

d. Cualquier persona física o jurídica, pública o privada, propietaria o no de suelo que, interesada en asumir la actuación urbanizadora como agente urbanizador, inste el establecimiento del sistema ante el municipio, mientras no se haya establecido el mismo en virtud de alguna de las iniciativas de las letras anteriores.

En los supuestos previstos de las letras c y d del apartado anterior, las iniciativas se formalizarán presentando en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

A. Los estatutos y las bases de actuación del sistema, que contendrán, además de las determinaciones que se establezcan reglamentariamente, las siguientes:

a. La previsión de incorporación de los propietarios, hayan suscrito o no la iniciativa, mediante la aportación de sus fincas originarias y con opción entre el abono en metálico de la parte de los costes de urbanización que les sean imputables y la cesión de terrenos edificables de valor equivalente a dicha parte de los costes.

b. La previsión de que los propietarios que no deseen incorporarse a la gestión del sistema puedan solicitar la expropiación de sus terrenos.

c. La previsión de que los propietarios que no opten por alguna de las alternativas anteriores quedarán sujetos a reparcelación forzosa.

d. Oferta de adquisición a los propietarios que no hayan suscrito la iniciativa de los terrenos de su titularidad afectados por la actuación.

e. Oferta de compensación de los costes de urbanización mediante cesión de terrenos edificables, que se aplicará igualmente a los propietarios que puedan quedar sujetos a reparcelación forzosa.

f. Forma en la que ha de computarse la participación y representación de los miembros integrantes, propietarios o no, en la Junta de Compensación.

g. Garantías económicas para el desarrollo de los trabajos, que no podrán ser inferior en cuantía al 7 % de los costes de urbanización y de otros que sean objeto de la actividad a desarrollar.

B. Los compromisos específicos sobre plazos de ejecución totales y parciales para el cumplimiento de las diferentes actividades. Estos plazos no serán superiores a los previstos por el planeamiento o fijados por el municipio.

PGC-2070

C. La que acredite los compromisos de colaboración que, en su caso, hayan asumido los propietarios de suelo afectados por la actuación.

D. Justificación de la solvencia económica, financiera y técnica de la iniciativa, así como la del agente urbanizador, en su caso.

3. A la documentación señalada en el apartado anterior, podrá añadirse para su tramitación simultánea la ordenación detallada suficiente para ejecutar la urbanización y, en su caso, el proyecto de urbanización.

Artículo 133 de la LOUA. Efectos del establecimiento del sistema.

El establecimiento del sistema de actuación por compensación y, en su caso, la aprobación de los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación determinarán la afectación real de la totalidad de los terrenos incluidos en el sector o, en su caso, unidad de ejecución al cumplimiento de los deberes legales y las obligaciones inherentes a dicho sistema, con inscripción en el Registro de la Propiedad mediante nota marginal.

PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA

Artículo 131. Procedimiento para el establecimiento del sistema.

1. En el plazo de un mes desde la presentación de la iniciativa, el Ayuntamiento, previos los informes técnicos precisos, adoptará cualquiera de los siguientes acuerdos:

a. Desestimación de la iniciativa por causa justificada en ejercicio de la potestad de planeamiento, o por no reunir la iniciativa la suficiente solvencia económica, financiera o técnica.

b. Aprobación de la iniciativa, dando lugar a la adopción del establecimiento del sistema en el supuesto de iniciativa por propietario único, o con la totalidad de los propietarios.

c. Aceptación de la iniciativa e inicio del procedimiento para el establecimiento del sistema, en los supuestos del artículo 130.1.c) y d), conforme a los apartados siguientes.

2. En el supuesto previsto en el artículo 130.1.c), se iniciará el establecimiento del sistema con la aprobación inicial de los estatutos y de las bases de actuación y la apertura del trámite de información pública, por plazo mínimo de un mes, con notificación a las personas propietarias afectadas que no hayan suscrito la iniciativa.

En el caso de que junto con la iniciativa se hubiese presentado la ordenación detallada y, en su caso, el proyecto de urbanización, se podrá acordar el inicio de la tramitación de dichos instrumentos.

Finalizado este plazo y dentro del mes siguiente, el Ayuntamiento deberá resolver sobre la aprobación definitiva del sistema de actuación por compensación, de los estatutos y de las bases de actuación.

Artículo 162 del Reglamento de Gestión Urbanística:

1. Durante un plazo de quince días, contados a partir de la notificación, los propietarios podrán formular ante la Administración actuante las alegaciones que a sus derechos convengan y, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta.

2. También podrán formularse alegaciones por quienes no sean propietarios afectados, durante el plazo de quince días, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

3 Transcurridos los plazos de alegaciones a que se refieren los números anteriores, la Administración actuante aprobará definitivamente los Estatutos y las bases de actuación con las modificaciones que, en su caso, procedieren y designará su representante en el órgano rector de la Junta.

4. El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia, expresando, si las hubiere, las modificaciones introducidas en los Estatutos o en las bases de

PGC-2070

actuación. Asimismo, se notificará individualmente con ese mismo contenido a los propietarios indicados en el número 3 del artículo anterior y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

5. En la notificación del acuerdo de aprobación definitiva se requerirá a quienes sean propietarios afectados, en los términos del número 3 del artículo anterior, y no hubieren solicitado su incorporación a la Junta, para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de un mes, contado desde la notificación, con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 127.1 de la Ley del Suelo. Dicho trámite no tendrá lugar cuando la totalidad de los propietarios hubiera solicitado inicialmente o en el trámite previsto en el número 1 de este artículo su incorporación a la Junta.

Artículo 163 del Reglamento de Gestión Urbanística:

1. Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo anterior, la Administración actuante requerirá a los interesados para que constituyan la Junta de Compensación, mediante escritura pública en la que designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

2. La Junta quedará integrada por los propietarios de terrenos que hayan aceptado el sistema, por las entidades públicas titulares de bienes incluidos en el polígono o unidad de actuación, ya tengan carácter demanial o patrimonial, y, en su caso, por las empresas urbanizadoras que se incorporen.

3. También tendrán derecho a formar parte de la Junta de Compensación los propietarios de suelo destinado a sistemas generales, cuando hayan de hacerse efectivos sus derechos en el polígono objeto de actuación por este sistema.

4. En la escritura de constitución deberá constar:

a. Relación de los propietarios y, en su caso, empresas urbanizadoras.
b. Relación de las fincas de las que son titulares.
c. Personas que hayan sido designadas para ocupar los cargos del órgano rector.
d. Acuerdo de constitución.

5. Los propietarios o interesados que no otorguen la escritura podrán consentir su incorporación en escritura de adhesión, dentro del plazo que al efecto se señale.

6. Copia autorizada de la escritura y de las adhesiones, en su caso, se trasladará al órgano urbanístico actuante, quien adoptará, si procede, acuerdo aprobatorio en plazo de treinta días.

7. Aprobada la constitución, el órgano actuante elevará el acuerdo junto con la copia autorizada de la escritura a la Delegación Provincial del ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para su inscripción en el registro de entidades urbanísticas colaboradoras.

8. Una vez inscrita la Junta de Compensación, la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo lo notificará a su Presidente.

CONCLUSION

A la vista de los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos procede:

1. Aprobar definitiva del sistema de actuación por compensación, los estatutos y de las bases de actuación que han de regir la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 6.02.03 Polígono 10-A Trocadero.

2. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y notificar individualmente a los propietarios y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

3. Requerir a quienes sean propietarios afectados, en los términos del número 3 del artículo 161 del RGU, y no hubieren solicitado su incorporación a la Junta, para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de un mes, contado desde la notificación.

PGC-2070

4. Transcurrido el plazo anterior se requerirá a los interesados para que constituyan la Junta de Compensación, mediante escritura pública en la que designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

5. Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Puerto Real a la Junta de Compensación que se constituya, designando al Primer Teniente de Alcaldesa –Delegado de Urbanismo (D. Juan Carlos Martínez López) para que se integre en los órganos de gobierno en defensa de los intereses municipales. Esta designación podrá ser delegada.

6. El establecimiento del sistema de actuación por compensación y la aprobación de los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación determinarán la afectación real de la totalidad de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución al cumplimiento de los deberes legales y las obligaciones inherentes a dicho sistema, con inscripción en el Registro de la Propiedad mediante nota marginal."

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Teniente de Alcaldesa Sr. Martínez López y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno se trata de la aprobación definitiva para la creación de la Junta de Compensación del sector en cuestión, que es el sector, como bien saben ustedes, anexo a Delphi. Esta unidad de ejecución, que engloba una nueva ordenación para la puesta en valor de Delphi, de esa zona, donde hay tres sectores de ejecución, decir que la Junta de Compensación ya da el pistoletazo de salida, donde la Agencia IDEA ya tiene el, es la mayoría con un cincuenta por ciento, donde otra participación, en participaciones menores está Alestis y está la administración concursal de Delphi, y lo que esperamos a partir de este momento es que, una vez dado la posibilidad de la creación de la Junta de Compensación, la propia Junta empiece a poner en valor esa unidad de ejecución y que la Agencia IDEA, que es la que lidera en este caso la mayoría de la propiedad del suelo, ponga de la manera más rápida este suelo para la creación de nuevas empresas y la creación de puestos de trabajo. Esperemos que no haya demora, esperemos que esta Agencia, dependiente de la Junta de Andalucía, pues tome la iniciativa como así debe ser al tener la mayoría, cree la Junta de Compensación y en poco tiempo podamos tener a disposición unos suelos que hace falta que se pongan en carga para la búsqueda de puestos de trabajo en Puerto Real. Muchas gracias Sra. Presidenta."

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

<u>PRIMERO</u>: Aprobar definitivamente el sistema de actuación por compensación, los estatutos y las bases de actuación que han de regir la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 6.02.03 Polígono 10-A Trocadero.

<u>SEGUNDO</u>: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y notificar individualmente a los propietarios y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

<u>TERCERO</u>: Requerir a quienes sean propietarios afectados, en los términos del número 3 del artículo 161 del RGU, y no hubieren solicitado su incorporación a la Junta, para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de un mes, contado desde la notificación.

PGC-2070

<u>CUARTO</u>: Transcurrido el plazo anterior se requerirá a los interesados para que constituyan la Junta de Compensación, mediante escritura pública en la que se designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

<u>QUINTO</u>: Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Puerto Real a la Junta de Compensación que se constituya, designando al Primer Teniente de Alcaldesa-Delegado de Urbanismo (D. Juan Carlos Martínez López) para que se integre en los órganos de gobierno en defensa de los intereses municipales. Esta designación podrá ser delegada.

<u>SEXTO</u>: El establecimiento del sistema de actuación por compensación y la aprobación de los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación determinarán la afectación real de la totalidad de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución al cumplimiento de los deberes legales y las obligaciones inherentes a dicho sistema, con inscripción en el Registro de la Propiedad mediante nota marginal.

<u>PUNTO 4º: RATIFICACIÓN DE DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL DECRETO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, POR EL QUE EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2/2012, DE 29 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, Y EL RDL 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, ADOPTA UN CONJUNTO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE PERSONAL.</u>

PGC-2070

(SE AUSENTA D. IVÁN CANCA TORRES)

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta que suscribe el Teniente de Alcaldesa Delegado de Economía, Sr. Plaza García, de fecha 21 de septiembre de 2012, en el que pone de manifiesto que advertido error material en el Decreto nº 4.250 de fecha 31 de agosto de 2012, en lo relativo al punto 2º, apartado D, en relación al Plus de Mayor Dedicación, se emite Decreto rectificativo nº 4.568, de fecha 21 de septiembre de 2012, que se transcribe a continuación; proponiéndose su ratificación:

"RECTIFICACION ERROR MATERIAL EN EL DECRETO Nº 4250 de fecha 31/08/12

Advertido error en el texto del Decreto nº 4250 de fecha 31 de agosto de 2012 relativo al punto 2º apartado D en relación al Plus de Mayor Dedicación, mediante la presente resolución se procede a su rectificación material aritmética, en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, de manera que

DONDE DICE:

GRUPOS RETRIBUTIVOS	TRAMO 54 HORAS	TRAMO 108 HORAS
A1 y A2	122,16 €	244,32 €
C1 y C2	104,71	209,42

Agrupaciones Profesionales	92,58	185,16

DEBE DECIR:

GRUPOS RETRIBUTIVOS	TRAMO 54 HORAS	TRAMO 108 HORAS
A1 y A2	109,94 €	219,88 €
C1 y C2	94,24 €	188,48 €
Agrupaciones Profesionales	83,32 €	166,64 €"

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Teniente de Alcaldesa Sr. Plaza García y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta, buenos días. Bueno, pues hoy viene a Pleno la rectificación de un error material aritmético del Decreto 4250, de fecha 31 de agosto de 2012, referente al plus de mayor dedicación, en relación a las tablas y los grupos. Muchas gracias Sra. Presidenta."

Hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán y manifiesta: "Sí, una duda a la hora de posicionar nuestro voto. Porque claro, al decir ratificación del Decreto, no sé si solo estamos aprobando la rectificación, porque el Grupo Socialista en el pasado mes cuando se trajo este Decreto, votamos en contra. Entonces, si es ratificar el Decreto en su conjunto, nosotros vamos a votar en contra. Pero una rectificación de un error material, no ha problema, hay que corregir los errores materiales. Pero si es ratificar el Decreto con el error material, nosotros vamos a votar en contra."

Interviene el Sr. Secretario y manifiesta: "Es la rectificación, es que se tiene que aprobar, se aprobó por Decreto para ratificarlo por el Pleno, pero es una rectificación material que se tiene que aprobar por Decreto; vamos por Decreto y luego ratificarse por el Pleno, en el sentido de que se está en el mismo sentido que el Decreto originario."

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (13 votos a favor, de los Concejales y las Concejalas de los Grupos Municipales PA-EP AND y PP; 2 votos en contra, de las Concejalas del Grupo Municipal PSOE de Andalucía; y 4 abstenciones, de los Concejales y la Concejala de los Grupos Municipales IULV-CA, LV-ECOLO y CPER, y del Concejal Sr. Canca Torres, este último al no estar presente en el momento de la votación) acuerda ratificar el Decreto del Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Economía, número 4.568 de fecha 21 de septiembre de 2012, de rectificación del Decreto número 4.250 de fecha 31 de agosto de 2012.

(SE INCORPORA D. IVÁN CANCA TORRES)

PUNTO 5º: CONOCIMIENTO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "COMPLEJO BAHÍA SUR, S.L.".

PGC-2070

(SE AUSENTA D. RICARDO JESÚS JIMÉNEZ RUIZ)

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta que suscribe la Concejala Delegada del Servicio de Igualdad, Sra. Castillo Campos, de fecha 19 de septiembre de 2012, en virtud de la cual propone elevar al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento, el siguiente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de julio de 2012, al punto 2º del orden del día:

"Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Propuesta que realiza la concejala delegada del Servicio de Igualdad, Sra. Castillo Campos, de fecha 5 de julio de 2012, en la que manifiesta que a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección del Servicio del que es delegada, propone la suscripción de una adenda al convenio de colaboración suscrito, el día 11 de mayo de 2012, con la empresa "Complejo Bahía Sur, S.L.", mediante la que se amplia el período de prácticas de una de las alumnas en el citado hotel, extendiéndose el mismo desde el 16 al 29 de julio de 2012, cuyo texto adjunta a su propuesta.

Conocido el informe emitidos al respecto por la Jefa de la Sección de Igualdad, Sra. Gómez Gómez, de fecha 4 de julio de 2012, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía, mediante Decreto nº 2162, de fecha 23 de junio de 2011, por unanimidad, acuerda aprobar la suscripción de una adenda al convenio de colaboración para la formación, suscrito con la empresa "Complejo Bahía Sur, S.L." el día 11 de mayo de 2012, mediante la que se amplia el período de prácticas de una de las alumnas en el citado hotel, extendiéndose el mismo desde el 16 al 29 de julio de 2012, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón y será diligenciada y rubricada por el Sr. Secretario General en todas sus páginas. Asimismo acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta, D.ª Mª Isabel Peinado Pérez, para la firma de la misma".

PGC-2070

Conocido el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012, quedando la Comisión enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, que ha sido anteriormente transcrito.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra la concejala Sra. Castillo Campos y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, comentar que dentro del programa de atención integral a jóvenes en situaciones de riesgo de exclusión social, este año se puso en marcha el curso de formación para el empleo de la especialidad camarera de piso. Dicho curso estaba dirigido a un total de dieciocho jóvenes, menores de treinta años, usuarias del servicio de orientación laboral del Servicio de Igualdad. Este curso constaba de doscientas setenta y ocho horas, de las cuales ochenta horas eran prácticas realizadas en diferentes establecimientos hoteleros de la Bahía de Cádiz. En el desarrollo de las prácticas en el mes de junio, una de las alumnas, Tamara Orozco, tiene un incidente en el cual se le lesiona un pie, acude al médico de cabecera y éste le indica reposo absoluto. Ante esta circunstancia sobrevenida y el interés demostrado por la alumna en terminar su formación práctica para poder obtener el correspondiente diploma acreditativo, se acuerda con el Hotel Bahía Sur, donde la alumna realizaba las prácticas en ese momento, la posibilidad de que finalizara el periodo práctico en el mes de julio. Una vez repuesta de su dolencia, el hotel no tiene ningún inconveniente y se produce a la formalización de una adenda al convenio para posibilitar que la alumna en cuestión finalice su formación y tenga acceso a la titulación pertinente. Gracias Sra. Presidenta."

(SE INCORPORA D. RICARDO JESÚS JIMÉNEZ RUIZ)

El Pleno del Ayuntamiento quedó enterado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2012, al punto 2º del orden del día, que ha sido anteriormente transcrito.

PUNTO 6º: CONOCIMIENTO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO UNIVERSITARIO RÍO SAN PEDRO, CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL.

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta que suscribe el Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Urbanismo, Sr. Martínez López, de fecha 19 de septiembre de 2012, en virtud de la cual propone elevar al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento, el siguiente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de agosto de 2012, al punto 3º del orden del día:

"Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Propuesta del Teniente de Alcaldesa delegado de Urbanismo, Sr. Martínez López, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa al expediente instruido al objeto de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización en el Polígono Universitario Río San Pedro, Campus Universitario de Puerto Real, en los términos que en la misma se contienen y que se encuentra en el expediente administrativo de su razón.

Dicho expediente ha sido aprobado inicialmente por esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de junio de 2012, al punto 3º de su orden del día, y se ha sometido al trámite de información pública, por plazo de veinte días, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, como consta en el certificado expedido al efecto por el Secretario General de la Corporación, de fecha 8 de agosto de 2012.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, Sr. Granado Pulido, de fecha 8 de agosto de 2012, en el que manifiesta que puede procederse a la aprobación definitiva del mencionado Proyecto de Urbanización en el Polígono Universitario Río San Pedro, Campus Universitario de Puerto Real, debiendo cumplir en la ejecución de las obras los condicionantes que en el mismo se indican.

Conocido el informe emitido al respecto por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Sra. Toscano Pérez, de fecha 10 de agosto de 2012, así como la propuesta de resolución que en el mismo se contiene, y que se encuentra en el expediente administrativo de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía, mediante Decreto nº 2162, de fecha 23 de junio de 2011, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar definitivamente y consiguiente inicio de obras del Proyecto de Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro del Campus Universitario de Puerto Real, debiendo cumplir en la ejecución de las obras los siguientes condicionantes:

A. Condicionados respecto al apartado de jardinería manifestado en el informe de la Unidad Administrativa municipal de Medio Ambiente:

«Con relación al *"Proyecto de Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro Campus Universitario de Puerto Real"*, y en especial sobre el Subcapítulo 07.07 Jardinería (presupuesto Urbanización Escuela Ingenieros, página 2; y planos de "Planta de Pavimentación" y

PGC-2070

plano de "barreras acústicas"), al objeto de valorar la idoneidad de las especies vegetales incluidas en dichos documentos, es de poner en conocimiento:

Primero. En la página 2, relativa al presupuesto de la Urbanización de la Escuela de Ingenieros, se incluyen: Pradera rústica semillada (con mezcla de *Lolium perenne y Festuca aundinacea*), 100 ejemplares de *Pinus pinea* (pino piñonero), 20 ejemplares de *Prunus laurocerasus* (laurel cerezo), 100 ejemplares de *Ligustrum japonicum* (aligustre de Japón), 30 ejemplares de *Nerium oleander* (adelfa) y otra serie de especies vegetales para incorporar a la rocalla (agaves, yucas, etc.).

Segundo. El solar donde se localiza la urbanización de la Escuela de Ingenieros es colindante con el pinar de la Algaida, adscrito al Parque Natural Bahía de Cádiz, con gestión del Parque Metropolitano Marisma de Los Toruños y Pinar de La Algaida.

Tercero. Bien en su totalidad, bien en algunas de sus estructuras, las especies *Prunus laurocerasus, Ligustrum japonicum y Nerium oleander* son tóxicas, venenosas, o alergógenas. Aunque es cierto que son especies que abundan en la jardinería urbana, es recomendable sustituirlas por otras especies.

Cuarto. El Técnico Municipal de Medio Ambiente, por la información que se le ha aportado, desconoce el listado de todas las especies que conformarán las "Zonas Verdes" de la urbanización de la Escuela de Ingenieros. A partir del plano sobre Barreras Acústicas, además de las especies *Pinus pinea* (pino piñonero), *Prunus laurocerasus* (laurel cerezo), *Ligustrum japonicum* (aligustre de Japón) y *Nerium oleander* (adelfa), quedan listadas las especies vegetales *Taramix sp.* (taraje) y *Pistacea lentiscus* (lentisco). Es de hacer notar que una barrera acústica rígida (paramento, muro o similar) disminuye del orden de 10 a 15 dBA la afección acústica, en tanto que una barrera vegetal lo hace en torno a 1dBA, pudiendo alcanzar –en el mejor de los casos- una disminución del orden de 10 dBA por cada 10 metros de anchura de vegetación muy densa. Se estima que el diseño propuesto para la vegetación de las barreras acústicas de la urbanización de la Escuela de Ingenieros puede que no sea efectivo.

Quinto. No es recomendable la plantación de especies exóticas, a pesar de su amplio empleo en jardinería urbana. A modo de ejemplo, el Plumero de la Pampa (*Cortaderia selloana*) o especies similares, que no aparecen nombradas en los documentos de referencia, resultarían ser especies invasoras en el colindante Parque Natural. Las aves podrían distribuir semillas cuando se alimenten de sus drupas (por ejemplo, las de aligustre), el desconocimiento podría conducir a intoxicaciones, o las flores y drupas de algunas especies podrían teñir los pavimentos. Se recomienda el empleo de especies ya existentes en el Pinar de la Algaida para la jardinería de la urbanización, incluyendo especies arbustivas y arbóreas. El allico o ballico (*Lolium perenne*) y la cañuela alta (*Festuca aundinacea*) son poáceas (gramíneas) con polen de alta calidad alergénica, y también podrían colonizar el Pinar de la Algaida.

CONCLUSIÓN: A causa de la colindancia de la zona urbanizada (Escuela de Ingenieros del campus universitario de Puerto Real) con el Parque Natural Bahía de Cádiz (pinar de la Algaida), se recomienda consulta a la Dirección de dicho parque. El Técnico Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Puerto Real considera no adecuadas una serie de especies vegetales para su inclusión en las zonas verdes (incluyendo "barreras acústicas") del citado polígono».

<u>B. Condicionados establecidos por el Parque Natural Bahía de Cádiz:</u>

PGC-2070

El trazado de las diferentes canalizaciones proyectadas, que afectan a las zonas B2, deberá ajustarse al máximo posible al trazado de la carretera colindante para evitar la afección al Parque Nacional, evitando la afección a pies maduros de pino piñonero y su vegetación asociada.

La red eléctrica que comunica las nuevas instalaciones universitarias con la Facultad de Ciencias del Mar, deberá ser subterránea en aquellas zonas que afecte a zona B2.

Siendo una zona de baja densidad de camaleones, sería conveniente a la hora de la eliminación de la vegetación leñosa, tras su corta o descuaje, la permanencia de la misma en el lugar durante unas 48 horas o más, para facilitar la fuga de algún camaleón.

Con anterioridad a la iniciación de las obras deberá procederse a señalizar y analizar todas las zonas que sean necesarias para prevenir riesgos, estableciéndose las áreas para su uso como acopio de materiales, parque de obra y las destinadas al mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos, ubicándose las mismas fuera de las zonas B2 del Parque Natural.

Durante la época de nidificación de las aves (marzo – julio), en las zonas habituales de cría, se paralizará la ejecución de trabajos que impliquen movimientos de tierras o un trasiego continuo de personal o maquinaria.

Se antepondrá siempre la seguridad y tranquilidad de los animales al rendimiento de los trabajos, así como que quedará prohibido la destrucción y manipulación de la fauna y flora silvestre y del paisaje.

PGC-2070

Cada tipo de residuo que se produzca durante la ejecución de la actuación deberá ser gestionado conforme a las características, según la legislación vigente. La principal mediad de gestión es la recogida selectiva y adecuado almacenamiento hasta su traslado a tierra, para lo cual se deberán habilitar los tipos y números contenedores adecuados a cada residuo, especialmente para el tratamiento de los lodos generados.

Las emisiones contaminantes a la atmósfera, cualquiera que sea su naturaleza, no podrán rebasar los niveles máximos de emisión establecidos en la normativa vigente.

Durante el movimiento de tierras, y en los días más secos y calurosos, se procederá al riego periódico del terreno afectado, para minimizar la formación de polvo. Y se reducirán las actividades generadoras de polvo durante los días con fuertes vientos.

En las operaciones de trasiego de materiales y materias primas, se extremarán las medidas de precaución para evitar en todo lo posible los derrames accidentales, recogiéndose los mismos de forma inmediata. Se designará a un responsable de la reparación y sustitución en su caso, de los elementos defectuosos, origen de los vertidos y derrames.

En el caso de que se produzca el vertido accidental de cualquier sustancia contaminante, se procederá a su inmediata retirada junto con el suelo contaminado y a su almacenamiento en zona impermeabilizada hasta su retirada por gestor autorizado.

C. Condicionado establecido por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía:

Se deberá realizar el Control Arqueológico de los movimientos de tierra, según Decreto 168/2003, por el que se aprueba el reglamento de actividades arqueológicas.

D. Condicionado respecto a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía y a Endesa Gas Transportista S.L:

En relación a la afección de la rotonda de acceso al polígono, con el proyecto que actualmente está tramitando Endesa Gas Transportista S.L., del *Gasoducto* de Transporte Primario *"Puerto de Sta. María-Puerto Real-San Fernando-Acceso a Cádiz-Chiclana de la Frontera".* deberá comunicar el replanteo de las obras de la rotonda de acceso a Endesa Gas Transportista S.L. y a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, para compatibilizar ambas actuaciones.

E. Condicionado establecido por la Dirección General de Carreteras del Estado del Ministerio de Fomento:

E.1. CONDICIONES PARTICULARES

1. El peticionario queda obligado a efectuar cuantas obras de conservación y reparación necesiten las obras autorizadas para mantenerlas constantemente en buen estado, debiendo dar conocimiento previo de las mismas a la Unidad de Carreteras de Cádiz.

2. Las obras quedarán terminadas dentro del plazo de SEIS meses, contados a partir de la notificación de la autorización.

3. Las actuaciones se realizarán conforme al Proyecto y Adenda presentados, con las siguientes prescripciones:

3.1. En ningún caso se alterará el curso de las aguas que discurren por la cuneta del ramal de enlace.

3.2. Se instalará una pantalla arbustiva antideslumbrante entre la calzada de la glorieta y el ramal del enlace, cuya condiciones y características concretas se concretarán en el replanteo de las obras (Condición General nº 8 de esta autorización).

3.3. Se colocará una barrera de seguridad metálica tipo BMSNA4/C o equivalente con las condiciones y características referidas en la Orden Circular 28/2009 "Criterios de aplicación de barreras de seguridad metálicas" de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. La ubicación de esta barrera se definirá con la Unidad de Cádiz en el replanteo de las obras al igual que la condición anterior.

E.2. CONDICIONES GENERALES

1. Esta autorización se emite sin perjuicio de las demás licencias y autorizaciones necesarias de otros Organismos y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a este Ministerio y dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. No supondrá en ningún caso la cesión del dominio público, ni la asunción por la Administración General del Estado de responsabilidad alguna respecto del titular de la autorización o de terceros.

2. Los trabajos de la obra autorizada se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia del Servicio de Conservación y Explotación de la unidad de Carreteras del Estado de Cádiz, así como de la empresa encargada de la conservación integral, cuyas indicaciones deberán ser atendidas. El interesado está obligado a presentar las presentes condiciones siempre que se exijan por el personal afecto al Servicio de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras del Estado de Cádiz, por lo que deberán estar siempre en poder del encargado de los trabajos.

3. Las obras se efectuarán siguiendo el proyecto presentado y siguiendo las condiciones impuestas en esta resolución, sin interrumpir ni dificultar la circulación por la carretera y sin ocupar ningún elemento de la misma (calzada, arcenes o cunetas) con materiales, andamios, maquinarias o

PGC-2070

vehículos, salvo en las circunstancias y con las prescripciones que expresamente se indiquen en las condiciones particulares.

4. Durante la ejecución de las obras, se tomarán las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de la circulación en dicha zona, colocando la señalización y balizamiento reglamentados en la Instrucción 8.3-IC "Señalización de Obras", de la O.M. de 31-8-87 (B.O.E. de 18-9-87), Reglamento General de Circulación y otras disposiciones vigentes, siendo el peticionario el único responsable de los accidentes a que pudiera dar lugar una insuficiente señalización o mal estado de conservación o colocación de la misma, debiendo retirarla tan pronto como se terminen las obras.

5. El peticionario será responsable de todos los daños que puedan ocasionarse a la carretera, a su zona de influencia, a terceros o en la propia construcción con motivo de las obras, quedando obligado a repararlos por su cuenta, restituyéndose a las condiciones anteriores de seguridad, funcionalidad y aspecto. Igualmente será responsable en todo momento de la correcta conservación de las mismas una vez ejecutadas.

6. La ejecución de las obras no podrá en ningún caso entorpecer el libre curso de las aguas procedentes de la carretera, cunetas, obras de desagüe o saneamiento de la misma, y a estos efectos el peticionario queda obligado a realizar a su costa todas las obras que para ello se consideren necesarias a juicio del Servicio de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras del Estado de Cádiz.

7. Las obras quedarán terminadas dentro del plazo indicado en las condiciones particulares. Transcurrido este plazo la autorización no tendrá validez ni efecto, salvo que se haya solicitado la prórroga correspondiente.

8. Si se apreciara por parte del Servicio de Explotación y Conservación de la Unidad de Carreteras del Estado de Cádiz desviaciones respecto del proyecto, en su caso, o de los datos suministrado y las condiciones impuestas en esta autorización, se solicitará de la autoridad competente a que se refiere el Art. 27 de la Ley de Carreteras la paralización de las obras hasta que se subsanen aquellas, sin perjuicio de instruir el expediente sancionador que proceda. Estas condiciones dan por supuesto, que son ciertos cuantos datos ha suministrado el peticionario, por lo que cualquier falsedad o alteración en los mismos, será causa de nulidad de esta autorización.

9. En garantía del cumplimiento de las condiciones impuestas y para responder a la correcta ejecución de las obras el peticionario deberá presentar en esta Unidad de Carreteras, resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, el depósito previo que se establezca en las condiciones particulares. Una vez terminadas las obras y en su caso el plazo de garantía vigente, el peticionario lo comunicará a esta Unidad de Carreteras, que procederá a su reconocimiento, devolviéndose el depósito previo constituido si las obras se han ejecutado de acuerdo a las condiciones impuestas, o el sobrante que hubiera si la Administración estima necesario realizar por cuenta del peticionario reparaciones o acondicionamiento de elementos o terrenos afectados por las obras realizadas.

10. No se iniciarán las obras sin que la Unidad de Carreteras del Estado de Cádiz, haya dado su conformidad al replanteo. A estos efectos el interesado avisará mediante escrito dirigido a este Servicio, con una antelación mínima de DIEZ días, de la fecha que se prevea para dicha operación. Este Servicio extenderá Acta de Conformidad del Replanteo de las Obras, o en su caso hará constar los reparos que entienda oportunos, concediendo el plazo necesario para la subsanación. El levantamiento de esta Acta implicará el permiso de iniciación de las obras.

11. Una vez terminadas las obras, el peticionario lo comunicará a la Unidad de Carreteras de Cádiz, que procederá a su reconocimiento, y previa comprobación de que se han ejecutado cumpliendo las condiciones impuestas, extenderá Acta de Conformidad, o en su caso haga constar los reparos que entienda oportunos, concediendo el plazo necesario para la subsanación. El Acta de Conformidad implicará el permiso de uso.

PGC-2070

12. Las obras se ejecutarán cumpliendo todas las condiciones de garantía y seguridad impuestas por las disposiciones vigentes, y además de éstas, el peticionario aceptará las especiales que se puedan imponer para la seguridad de la carretera y del tráfico, debiendo atender en todo momento las indicaciones que a este respecto le sean hechas por el personal de la Unidad de Carreteras.

13. La Unidad de Carreteras de Cádiz se reserva el derecho de hacer cesar temporalmente esta servidumbre en el caso de necesidad por obras de urgente interés público, sin que el concesionario peda exigir indemnización alguna, debiendo el peticionario modificar las instalaciones autorizadas e incluso retirarlas a su nueva ubicación, a su costa y riesgo, en todos los casos en que se haga necesario por motivos de la seguridad vial.

14. La Dirección General de Carreteras no se hace responsable de cualquier daño que pueda sufrir la instalación de lo solicitado durante la explotación posterior, por causas de acontecimientos catastróficos, o situaciones que pongan en grave peligro a la carretera (Fuerza Mayor), la circulación o la acción de terceros.

15. Esta autorización se concede en precario, en consecuencia, el peticionario no adquirirá derecho alguno sobre los bienes de dominio público y dejando a salvo todo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero. La Dirección General de Carreteras podrá, en cualquier momento, modificar o suspender temporal o definitivamente la autorización, si resultara incompatible con normas aprobadas con posterioridad, produjera daños en el dominio público, impidiera su utilización para actividades de interés público o, como consecuencia del planeamiento de las carreteras estatales, así se requiera para su ampliación, mejora o desarrollo sin que ello genere derecho de indemnización al peticionario o del que él traiga causa.

16. En el caso de ocupación de dominio público y de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Carreteras, el interesado deberá abonar un canon por uso del dominio público que vendrá determinado en las Cláusulas Particulares de la presente resolución. Este canon será girado por la Unidad de Carreteras de Cádiz e ingresado por el interesado en el Tesoro Público en la forma reglamentariamente establecida.

PGC-2070

F. Condicionado respecto a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.:

Se deberá continuar con los contactos realizados por la UCA con Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., para concretar en la obra las condiciones de electrificación de la zona.

G. Condicionado respecto a la finalización de las obras:

A la finalización de las obras, se deberá entregar los certificados técnicos del final de las mismas, así como los informes favorables, por parte de los organismos y empresas afectadas, de la ejecución realizada respecto a los condicionados anteriormente expuestos."

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Universidad de Cádiz, como promotora de la actuación".

Conocido el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012, quedando la Comisión enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno Loca, que ha sido anteriormente transcrito.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Teniente de Alcaldesa Sr. Martínez López y manifiesta: "Bueno ya, como dijimos en la aprobación inicial, no ha habido en ninguna situación que impidiera la aprobación definitiva, y este conocimiento es para

trasladarle al Plenario que definitivamente los impedimentos que han tenido durante tantísimos años para tener la urbanización para la puesta en marcha de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Cádiz ha quedado zanjado. Decir, o reiterar, que esto ha sido por la estrecha colaboración que hemos tenido entre la UCA y este Ayuntamiento, puesto que se ha trabajado desde una filosofía conjunta con una viabilidad previa. Reiterar de nuevo el esfuerzo y el trabajo que han hecho los técnicos municipales en esta materia, y esperemos que la, lo trasladamos aquí a la Universidad de Cádiz, que la vicisitudes que tienen, al final presupuestarias que no técnicas, para que al final en el próximo curso académico esté en funcionamiento la nueva Escuela de Ingeniería, y animarle y mantener el apoyo que va a seguir, como no podía ser de otra manera, desde este equipo de gobierno, manifestándole de manera continua. Reiterar el reconocimiento al gran trabajo que han hecho los técnicos municipales y la armonía que en estos momentos se demuestra que existe con la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Puerto Real. Muchas gracias Sra. Presidenta."

El Pleno del Ayuntamiento quedó enterado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de agosto de 2012, al punto 3º del orden del día, que ha sido anteriormente transcrito.

PUNTO 7º: CONOCIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO Y ADENDA CON LA EMPRESA BIOUNIVERSAL, PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE USADO DOMÉSTICO.

PGC-2070

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta que suscribe el Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Urbanismo, Sr. Martínez López, de fecha 20 de septiembre de 2012, en virtud de la cual propone elevar al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento, los siguientes acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de diciembre de 2011, al punto 1º del apartado de urgencias y 20 de agosto de 2012, al punto 5º.1 de urgencias:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2011, punto 1º urgencias:

"Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Propuesta del Teniente de Alcaldesa delegado del Área de Urbanismo, Sr. Martínez López, de fecha 2 de diciembre de 2011, en la que manifiesta que los residuos generados por los aceites que se consumen en los hogares es la principal causa de contaminación de las aguas urbanas, ya que éstos son vertidos, sin control, por los desagües domésticos, llegando al alcantarillado municipal y formando parte del contenido de las aguas que llegan a la depuradora. Los residuos provocan, no sólo el mal funcionamiento del proceso de depuración, sino que dificultan la reutilización del agua depurada y producen atascos en el circuito de alcantarillado, elevando los costes de su mantenimiento, en el proceso depurador y en la propia red. El impacto ambiental que producen los aceites domésticos puede ser minimizado mediante la implantación de algún sistema para su recogida y reciclado con los consiguientes beneficios ambientales, y dado que este Ayuntamiento viene demostrando su concienciación en materia de recogida selectiva de residuos, siendo una de las ciudades de Andalucía con mayor ratio por habitante de contenedores y de volumen de recogida, por lo que propone la suscripción de un convenio de colaboración con la empresa Biouniversal, S.L., que adjunta a su propuesta.

Conocido el informe emitido al respecto por el Jefe de la Sección de Medio Ambiente, Sr. Córdoba Pérez, de fecha 2 de diciembre de 2011, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía, mediante Decreto nº 2162, de fecha 23 de junio de 2011, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración con la empresa Biouniversal, S.L., para la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva de aceite usado doméstico, cuyo texto se encuentra en el expediente administrativo de su razón y será diligenciado y rubricado por el Sr. Secretario Accidental en todas sus páginas.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta, D.ª Mª Isabel Peinado Pérez, para la firma del mismo".

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de agosto de 2012, al punto 5º.1 de urgencias:

"La Sra. Presidenta, somete a votación la declaración de urgencia de este asunto, y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, acuerda declarar la urgencia y entrar en el fondo del mismo.

El Teniente de Alcaldesa delegado del Servicio de Medio Ambiente, Sr. Ayuso Marente, manifiesta que esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2011, acordó suscribir un convenio de colaboración con la empresa Biouniversal, S.L. para la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva de aceite usado doméstico por lo que propone la ampliación del ámbito de la recogida de dichos residuos a los comercios, industrial e instituciones ubicadas en este término municipal, en los términos que se contienen en el texto de la mencionada adenda, que se transcribe a continuación:

PGC-2070

"ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA BIOUNIVERSAL, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL EN RELACION CON LAS PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE USADO DOMÉSTICO

En Puerto Real, a ------ de agosto de 2012

REUNIDOS

De una parte, DOÑA MARIA ISABEL PEINADO PEREZ, con D.N.I. #*********#, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de PUERTO REAL, quien actúa en nombre y representación de EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL. En adelante EL AYUNTAMIENTO.

De otra parte, DOÑA MARIA ALONSO DE CASO LOPEZ LOZANO, con D.N.I. #**********#, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA BIOUNIVERSAL S.L. domiciliada en Zona Franca-Recinto Interior, Vía de Italia, Nave 20-J, 11009 Cádiz, con C.I.F. B-91892562. Número de GRU-1105-R. Actúa en este acto por su condición de Administradora de la sociedad, en adelante LA EMPRESA.

Ambas partes intervienen en la respectiva representación que ostentan y se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda y, en consecuencia.

EXPONEN

1.- Que en fecha 13 de febrero suscribieron CONVENIO DE COLABORACION en relación a la recogida selectiva de Aceite Usado Doméstico domiciliario.

2.-Que en dicho Convenio se describen los Compromisos a que con carácter General se obligaba la EMPRESA en la recogida de Aceite Usado Doméstico en los domicilios de los ciudadanos de Puerto Real.

3.- Que al amparo del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, Ley 22/2011, de 28 de julio, así como el artículo 42 de las Ordenanzas Municipales, la entidad local ha decidido poner en marcha la recogida de aceites orgánicos usados de comercios, instituciones e industrias ubicadas en el termino municipal de Puerto Real, al tener estos residuos la misma naturaleza que los ya conveniados, por lo que se ha decidido firmar esta adenda que se anexe al Convenio existente con BIOUNIVERSAL.

4.- Que la Corporación Municipal con esta decisión garantizará la trazabilidad de los residuos, así como el seguimiento y control desde su recogida hasta su entrega a Valorizador Final, impidiendo el desvío y dispersión de residuos hacia otros usos incontralados.

5.- Que ambas partes manifiestan su voluntad de establecer cauces de colaboración que permitan disponer las mejores condiciones para la recogida del aceite usado (residuo municipal y doméstico).

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben la presenta Adenda al Convenio, de acuerdo a las siguientes

CLAUSULAS

PGC-2070

Primera.- Objeto de la Adenda.

1.1 Esta Adenda tiene por objeto plasmar los mecanismos de colaboración mutua que se desarrollarán entre EL AYUNTAMIENTO y LA EMPRESA en relación con la recogida selectiva integral de los residuos de aceites usados municipales y domésticos, ampliando el ámbito de la recogida a los Comercios, Industrias e Instituciones ubicados en el término de Puerto Real.

1.2 La firma del presente Convenio supone compromiso de exclusividad para LA EMPRESA y EL AYUNTAMIENTO, siendo obligatorio para los comercios, Industrias e Instituciones del término municipal de Puerto Real gestionar el aceite usado mediante el sistema de recogida selectiva e integral reglado en esta Adenda.

1.3 A este respecto el Ayuntamiento de PUERTO REAL autoriza a LA EMPRESA BIOUNIVERSAL, S.L. a desarrollar en el municipio las actuaciones inherentes a la recogida selectiva y correcta gestión de aceites usados domésticos procedentes de Comercios, Instituciones e Industrias del término municipal de Puerto Real.

Segunda.-Compromisos de EL AYUNTAMIENTO.

2.1 COMPROMISOS DE CARÁCTER GENERAL

Con carácter general, EL AYUNTAMIENTO asume los siguientes compromisos:

- Colaborar con la EMPRESA en la implantación del sistema que garantiza la adecuada recogida de los residuos de aceites domésticos, objeto de este Adenda Convenio, desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

- Difundir a todos los Comercios, Industrias e Instituciones del municipio la implantación del nuevo sistema obligatorio de recogida de Aceite Usado. A tal efecto cada uno de los establecimientos de la categoría referida recibirán carta de la Alcadesa comunicando la puesta en marcha del servicio, su obligatoriedad y gratuidad.

- Colaborar con las iniciativas de concienciación social que, en su caso, realice LA EMPRESA para alcanzar el mayor grado de eficacia y eficiencia del sistema de recogida selectiva.

2.2 COMPROMISOS ESPECIFICOS.

EL AYUNTAMIENTO, asume los siguientes compromisos específicos:

- Entregar listado a la EMPRESA de todos los establecimientos que por su tipología queden acogidos al nuevo Sistema de Recogida Integral.

- Confeccionar conjuntamente con LA EMPRESA una ficha para cada establecimiento. En dicha ficha bajo los logotipos del AYUNTAMIENTO y de LA EMPRESA se recabaran los datos imprescindibles para ordenar una recogida eficiente del Residuo: Volumen de aceite usado, Días de cierre del establecimiento, Periodo vacacional, Disponibilidad horaria…

- Los Contenedores que LA EMPRESA pondrá a disposición del Servicio de Recogida quedarán adscritos al municipio de Puerto Real, por lo que el Ayuntamiento deberá velar por el uso adecuado e integridad de los mismos, advirtiendo a los Establecimientos que los elementos que le sean entregados para el uso del Servicio de Recogida, tendrán que ser custodiados diligentemente. Teniendo que reponer el establecimiento, la pérdida o deterioro debido a un uso indebido de los mismos.

PGC-2070

- El AYUNTAMIENTO a petición de la EMPRESA podrá arbitrar las medidas de inspección, vigilancia y control que estime necesarias para comprobar que el volumen del residuo entregado a LA EMPRESA se ajusta al volumen real producido por su establecimiento.

- El AYUNTAMIENTO, si fuera necesario sancionará debidamente a aquellos establecimientos que incumplan de manera reiterada la obligación de entregar dicho Residuo en su totalidad.

TERCERA.- Compromisos de la empresa BIOUNIVERSAL, S.L.

Compromisos con carácter general, LA EMPRESA asume los siguientes compromisos:

- Hacerse cargo de los residuos de aceite usado recogidos en los establecimientos comerciales, institucionales e industriales del municipio de Puerto Real.

- Promover comportamientos medioambientales favorables entre los establecimientos haciéndoles llegar la obligatoriedad de efectuar la recogida selectiva y correcta gestión ambiental de los residuos de aceites domésticos en comercios, industrias e instituciones.

- Justificar ante el AYUNTAMIENTO, con periodicidad anual, el tratamiento que se haya dado a los residuos de aceites usados recogidos en los establecimientos anteriores.

- Estar a disposición del Ayuntamiento, para atender cuantas dudas, consultas o problemas pudieran plantearse durante el período de ejecución del presente Convenio. A estos efectos, LA EMPRESA designará una persona responsable, que actuará como interlocutor con el AYUNTAMIENTO.

- Todas las actividades enumeradas a las que se compromete EL AYUNTAMIENTO se realizarán sin coste para el mismo, salvo las propias de la inspección municipal.

3.1 COMPROMISOS ESPECIFICOS.

La EMPRESA asume los siguientes compromisos específicos:

- Poner en marcha con la ayuda municipal (en el marco de obligaciones determinadas en la presente Adenda) aunque de manera gratuita para EL AYUNTAMIENTO y los ESTABLECIMIENTOS, el sistema logístico mediante el cual se proceda a la recogida de los residuos de aceites domésticos provenientes de Comercios, Industrias e Instituciones en el municipio de PUERTO REAL.
- El sistema lleva implícito lo siguiente:

- LA EMPRESA, una vez haya recabado los datos de cada uno de los establecimientos obligados a acogerse al nuevo Sistema de Recogida Selectiva Municipal, entregará al AYUNTAMIENTO, Plan de Gestión en el que habrá establecido las necesidades: entrega de material necesario, frecuencia de recogidas, rutas, horario, tipología de Contenedores…

PGC-2070

- En Instituciones y Grandes Establecimientos se establecerá un Plan de Gestión específico que facilitará la recogida y manipulación del residuo dentro de dichos establecimientos siempre que sean grandes productores.

- LA EMPRESA implantará un Sistema que permitirá la trazabilidad del Residuo identificando con número de serie los Contenedores entregados y Recogidos en cada establecimiento, el nivel de llenado de los mismos, y la frecuencia de recogida. EL AYUNTAMIENTO recibirá esta información trimestralmente, asimismo certificará a Comercios, Instituciones e Industrias el volumen de residuo recogido en cada uno de ellos.

- La EMPRESA instalará en el municipio de Puerto Real , como mínimo, 50 unidades de Dispositivos Urbanos Interactivos (DUI), en los emplazamientos que autorice EL AYUNTAMIENTO.
- LA EMPRESA recogerá y almacenará el Residuo recogido acreditando al AYUNTAMIENTO anualmente la entrega a Valorizador Final.

- Una vez puesto en marcha el Plan de Gestión el AYUNTAMIENTO tendrá acceso al SISTEMA DE INFORMACION on line de LA EMPRESA. Pudiendo con su clave de usuario acceder a los volúmenes de recogida en el municipio.

- LA EMPRESA se compromete a mantener en vigor la compensación prevista a favor de la Asociación MADRE CORAJE en el Convenio suscrito entre ambas partes en el mes de enero de 2012, cuya texto consta en el expediente.
-

3.2. COMPENSACIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

En concepto de compensación económica a favor del AYUNTAMIENTO, por la concesión en exclusividad del servicio de recogida selectiva de residuos de aceites en el término municipal de Puerto Real, se acuerda el establecimiento de un canon equivalente al diez por ciento de los ingresos brutos que LA EMPRESA obtenga por la venta de los residuos de aceite recogidos en el municipio. A tales efectos LA EMPRESA presentará dentro del primer mes de cada año, la documentación acreditativa de los ingresos brutos obtenidos, para la aprobación del canon y su liquidación.

Del canon se deducirá el importe correspondiente a la Tasa por ocupación de los terrenos de uso público con los contenedores (Dispositivos Urbanos Interactivos DUI).

En el supuesto de que el diez por ciento de los ingresos brutos que LA EMPRESA obtenga por la citada venta sea inferior al importe de las tasas no procederá la exigencia del canon, al entenderse efectiva la compensación económica a favor del AYUNTAMIENTO.

Cuarta.- Compromisos conjuntos.

Ambas partes asumen el compromiso de difundir el contenido de la presente Adenda mediante la puesta en marcha de iniciativas conjuntas en las que se informe a la población, y muy especialmente a los comercios, instituciones e industrias obligados al nuevo Sistema de Recogida Selectiva Municipal.

PGC-2070

Quinta.- Comisión de Seguimiento.

Para el seguimiento del presente Convenio se crea una Comisión de seguimiento que celebrará, al menos, una reunión cada seis meses y que estará integrada por un representante de cada una de las partes, quienes podrán asistir a las reuniones acompañados de los técnicos o asesores pertinentes, estas Comisiones serán únicas para el tratamiento del Sistema de recogida Selectiva de Aceite usado proveniente tanto de los domicilios como de los comercios, industrias e instituciones.

Serán funciones de esta Comisión las descritas en la clausula Quinta del Convenio.

Sexta.- Plazo de vigencia y entrada en vigor.

La presente adenda entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de siete años, salvo denuncia expresa de alguna de las partes notificada por escrito a la otra con una antelación mínima de seis meses y siempre que la causa sea un grave incumplimiento.

Séptima.- Se dan por reproducidas las clausulas Séptima, Octava, Novena y Décima del Convenio al que queda incorporado la presente Adenda.

En prueba de su conformidad, firman la presenta Adenda, que quedará unida al Convenio como documento anejo e inseparable, por duplicado ejemplar en Puerto Real a".

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía, mediante Decreto nº 2162, de fecha 23 de junio de 2011, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la suscripción de una adenda al convenio de colaboración suscrito el 13 de febrero de 2012 entre la empresa Biouniversal, S.L. y el Ayuntamiento de Puerto Real, en la que se plasman los mecanismos de colaboración mutua que se desarrollarán para la recogida selectiva integral de los residuos de aceites usados municipales y domésticos, ampliando el ámbito de la recogida a los comercios, industrias e instituciones ubicados en el término de Puerto Real, cuyo texto, que ha sido anteriormente transcrito, se encuentra en el expediente administrativo y será diligenciado y rubricado por el Sr. Secretario General en todas sus páginas.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª Mª Isabel Peinado Pérez, para la firma de la mencionada adenda.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la empresa Biouniversal, S.L., y dar traslado del mismo a la Intervención Municipal y a la Unidad Administrativa de Rentas".

Conocido el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012, quedando la Comisión enterada de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, que han sido anteriormente transcritos.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Teniente de Alcaldesa Sr. Ayuso Marente y manifiesta: "Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, esto es un paso más que damos en el servicio o con el objetivo de mejorar la recogida selectiva de residuos, en este caso de aceite doméstico, que los estábamos implementando y se amplía al ámbito de los comercios en nuestro término municipal. El origen de esta intención que tenemos, a parte de que en nuestro programa de gobierno teníamos muy claro mejorar en todo el ámbito del reciclaje y del tratamiento de residuos en la trazabilidad de los mismos, es la llegada de un Decreto, en marzo de 2012, concretamente el Decreto 73/2012 de 20 de marzo, en el que se aprueba el Reglamento de los Residuos en Andalucía, y donde se nos pone a los municipios la responsabilidad, sobre todo en el artículo nueve, de manera muy específica, en cuanto a tratamiento y la materia de residuos domésticos o municipales. Por tanto, lo que se trata en esta adenda que hemos hecho al convenio que se suscribió en su momento en el mes de febrero, con la empresa Biouniversal es ampliar como digo, la recogida y tratamiento de los aceites domésticos que se está actualmente implementando al ámbito, como digo, de los comercios en el término municipal de Puerto Real. Muchas gracias Sra. Presidenta."

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SR. AYUSO MARENTE SE AUSENTA D. FERNANDO BOY PECCI)

El Pleno del Ayuntamiento quedó enterado de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2011, al punto 1º del apartado de urgencias y 20 de agosto de 2012, al punto 5º.1 de urgencias, que han sido anteriormente transcritos.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

PUNTO 8º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR LAS RESTRICCIONES INTRODUCIDAS AL PLAN PREPARA EN EL REAL DECRETO-LEY 23/2012, DE 24 DE AGOSTO, DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

PGC-2070

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Propuesta que suscribe la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, presentada en la Secretaría General de la Corporación el 19 de septiembre de 2012:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. La última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro. La encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Las políticas desarrolladas por el gobierno lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

Los presupuestos generales del estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación. Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.

PGC-2070

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer el empleo de los parados.

En este contexto, el Gobierno se ha visto obligado por la presión popular a aprobar un Real Decreto que prorroga la ayuda de los 400 euros, pero con muchas restricciones que hacen que el Real Decreto no sea una prórroga del anterior programa PREPARA ya que deja fuera a la inmensa mayoría de los jóvenes, a todos los parados de larga duración con un solo hijo, a todo parado sin familia aunque esté en la indigencia. De igual forma, deja fuera a los parados que han tenidos contratos temporales y a las mas de 583.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.

Por eso la continuidad del programa PREPARA, tal como fue aprobado por el anterior Gobierno socialista, es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA se desvirtúe en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puerto Real la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social:

Anule las restricciones introducidas al Plan Prepara en el REAL DECRETO-LEY 23/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España y a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados".

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012.

PGC-2070

(SE AUSENTA D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ)

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán y manifiesta que en el apartado primero de la parte dispositiva: "…quiere constatar que hay un error de transcripción y le gustaría que se corrigiese o presentar una enmienda, decía hasta el 15 de agosto teniendo en cuenta los últimos presupuestos generales del estado, lo que quieren decir es al menos en el próximo presupuesto, en los presupuestos para el 2013, con lo cual que prorrogue en RDL 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos, el próximo presupuesto.

(SE INCORPORA D. FERNANDO BOY PECCI)

Bien, yo creo que la moción por sí sola se justifica, teniendo en cuenta en la situación en la que se están viendo miles de desempleados que se están viendo sin ninguna cobertura aunque sea mínima, y máxime cuando tenemos en cuenta el avance de los presupuestos generales del Estado en donde se ve claramente el recorte que en prestaciones por desempleo conlleva. Es decir, el Gobierno para estos presupuestos de 2013 recoge un recorte de más del seis coma tres por cierto del gasto en prestaciones por desempleo. Y sólo hay presupuestos del Gobierno para este plan, Prepara, es decir, de los cuatrocientos y poco euros, hasta febrero de 2013. Por eso pedimos que se recoja la menos para todo estos presupuestos, ya en los siguientes ojalá estuviese la situación mejor y no hubiera que recoger esto, pero al menos que sea para todo este 2013. Bueno, yo espero, no voy a incidir más, si acaso después en la réplica y en el cierre de la moción intervendría en función de las intervenciones, pero yo lo único que pretendemos desde el Grupo Municipal Socialista es recavar el apoyo de este Pleno, del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real porque entendemos que sólo con la presión social se está viendo en la calle en las masivas manifestaciones, pero también los

grupos políticos, los representantes políticos tenemos nuestro foro para reclamar y rechazar que son los Ayuntamientos, y dar traslado de nuestro rechazo a estas medidas, y sobre todo se recoja, se modifique esta decisión de este Real Decreto y se prorrogue, como dice la moción, el del uno del dos mil once, perdón, del once de febrero. Muchas gracias."

(SE INCORPORA D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ)

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal CPER, Sr. Jiménez Ruiz, y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, desde el Grupo Municipal Ciudadanos por el Río, CPER, vamos a posicionar nuestro voto, nosotros vamos a apoyar esta moción, y vamos a apoyar esta moción sin ningún tipo de fisuras. Entendemos que las medidas que adopta el plan Prepara son más adecuadas que las actuales medidas que ha impuesto el Gobierno del Partido Popular, por eso vamos a apoyar. Ahora, sí queremos poner desde esta tribuna una serie de aspectos de relieve como se manifiesta en la moción. La moción parece manifestar que el paro ha venido asciendo en estos meses, y yo, ya lo dije en el Pleno del mes pasado, el paro es una cuestión que en España ha ascendido vertiginosamente desde la última década; esto no es una cuestión que suceda solamente con el gobierno del Partido Popular, es una cuestión que viene, como dije en el último Pleno, de los últimos diez años me atrevería a decir. Ahí están las estadísticas, ahí están los datos y no voy a ser yo quien se lo diga. Entonces bueno, tal como está ahora mismo el Plan Prepara, el Plan Prepara para muchas familias es el mínimo de subsistencia, es el mínimo al que muchas familias se puede agarrar, y es el mínimo no es una solución, es una necesidad de primer orden. Entonces por supuesto nosotros vamos a apoyarle, vamos a apoyarla sin fisuras. Sí echamos de menos medidas, y echamos de menos medidas en el Gobierno de la Nación, en el Gobierno Autonómico, y desde aquí hago el mismo llamamiento que ya hacíamos el mes pasado, echamos de menos medidas que potencien el empleo, medidas que impulsen, que fomenten la contratación, medidas que faciliten la incorporación laboral de los jóvenes, de las personas de mediana edad porque esa sí realmente es la solución a nuestra crisis, la incorporación al trabajo, no el subsidiar, o sea, tenemos que facilitar que los jóvenes se incorporen, que las personas de mediana edad encuentren empleo. Y esa es la solución en la que los grupos políticos de los diferentes ámbitos, de los diferentes estratos, tienen que trabajar. Simplemente finalizar, se machacó en el Pleno del mes pasado que sacábamos los datos de facebook, durante este mes hemos visto, durante todos los medios de comunicación que los mismos datos que aquí sacábamos de facebook han salido ratificados en todos los medios de comunicación. Sí, Sra. Mosquera, sí, han salido en diferentes medios de comunicación. Yo simplemente se lo reseño cuando usted me pide más rigor con mis datos, yo le digo que soy riguroso con mis datos. Si usted quiere la fuente, la próxima vez yo le facilitaré la fuente, sin ningún tipo de problema. No obstante, sin fisuras, y sin la boca pequeña le vamos a apoyar la moción. Muchas gracias."

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SR. JIMÉNEZ RUIZ SE AUSENTA Dª RAFAELA CASTILLO CAMPOS)

Por el Grupo Municipal Los Verdes-Ecolo interviene su Portavoz, Sr. Canca Torres, y manifiesta: "Gracias Sra. Presidenta. Bueno, voy a hacer una única intervención para las tres siguientes mociones, que son mociones de índole económica que presenta el Partido Socialista. Nos parecen tres temas de vital importancia, y para que la Sra. Mosquera no caiga en la tentación de, como hizo en el anterior Pleno, de acusarnos de que somos un grupo de derechas o algo así, pues vamos a apoyar las mociones, las restricciones para, perdón, van a tener su turno todos los portavoces, tanto las restricciones para acceder a las prestaciones de desempleo, como la subida en el IVA escolar o las restricciones también a la renta básica o la eliminación de la renta básica de

PGC-2070

emancipación, son temas de vital importancia, y vamos a votar por supuesto a favor de las propuestas pero también vamos a presentar nuestro reparo, porque nos sorprende mucho que, bueno, no nos sorprende en realidad, esto es políticas bipartidistas así, la Sra. Mosquera es tremendamente beligerante cuando gobierna el Partido Popular, pero cuando gobierna el Partido Socialista no trae estas mociones tipo para exigir medidas al Gobierno. Yo animaría que cuando, sí, bueno, desafortunadamente bajo nuestro punto de vista el PSOE vuelve a gobernar, que sean igualmente beligerante. Ahora mismo acaban de pedir… ahora mismo acabáis de pedir a la Junta de Andalucía que pague a un colectivo, me gustaría que este tipo de mociones también se trajeran cuando el Partido Socialista gobierne a nivel central. No ve voy a repetir con el cansino discurso de que el Partido Socialista, bueno, sí me voy a repetir, el cansino discurso que el Partido Socialista es el culpable de la crisis, no voy a descubrir nada nuevo. Sí pondría un botón de muestra, un botón de muestra centrado, ya hice algunos apuntes en el anterior Pleno, que también hablamos de temas económicos, de política socialista y de política del Partido Popular, haría un inciso sobre el tema sobre lo que nosotros consideramos el epicentro de la situación que tenemos actualmente que es la economía del ladrillo que hemos tenido durante muchos años. En esta economía, en este modelo del hormigón, participaron por igual siempre, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular. El Partido Popular sentó las bases y luego el Partido Socialista lo acompañó perfectamente, a nivel del Estado por supuesto, a nivel de la legislación, a nivel de las comunidades autónomas, a nivel de Ayuntamiento, a nivel de Ayuntamiento ya no sólo el Partido Socialista sino también por supuesto el Partido Popular y el resto de grupos políticos digamos tradicionales acompañaron este modelo, y ese fue el verdadero problema, y esa es la resaca que estamos viviendo ahora, que cuando los ecologistas en esos tiempos criticábamos el modelo y decíamos que nos asomábamos al precipicio, nos decían, no sé, que nos pusiéramos un taparrabos y que nos fuéramos al campo porque no teníamos ni idea de lo que estamos hablando. Y esa resaca es la que tenemos ahora. Cuando el Sr. Zapatero hablaba de que España estaba, no sé, en la champion league de la economía, que incluso antes de llegar la crisis estábamos en superávit económico, esa situación se estaba considerando como ingresos estructurales que no lo eran, los ingresos del ladrillo. O sea, teníamos muchos ingresos de forma coyuntural y era una situación que iba a tener una resaca grave y que no se contempló. Les pongo un ejemplo y ya cierro este tema porque hay que saber de donde vienen las cosas, hay que decir de donde vienen las cosas, no vale con decir como está la situación ahora y lo mal que lo está haciendo el PP, sino que hay que analizar un poco la historia, sobre todo para que no se vuelva a repetir, porque el Partido Popular está preparando un nuevo ladrillazo a tenor de la legislación que está planteando. Simplemente con que el Partido Socialista hubiera facilitado legalmente la dación en pago hubiera supuesto un frenazo importantísimo a la burbuja inmobiliaria, un frenazo importantísimo, y hubiera supuesto legislar a favor de las personas y en contra de los bancos, y no lo hizo en ningún momento. Daba auténtica vergüenza escuchar a la Sra. Salgado cuando se le preguntaba por este asunto, por la dación en pago, por el simple hecho, por si no lo conoce alguna gente del público de que cuando a una persona le quitan la casa no tenga que seguir pagando la hipoteca. Este hecho, legislar este hecho, que ahora en la oposición seguro que lo piden, pero había que escuchar a la Sra. Salgado como digo o al Sr. Solves cuando gobernaban y se les preguntaban por este aspecto, este simple hecho hubiera frenado mucho porque los bancos se hubieran cuidado mucho de darte las hipotecas que te daban en la situación que te daban, que te daban para el piso más grande del mundo, para el coche y para todo lo que hiciera falta. Y simplemente con una legislación estricta en este sentido, se hubiera frenado mucho y el Partido Socialista no hizo absolutamente nada. Y claro hay diferencias, hay matices, yo admito que hay diferencias y hay matices entre el Partido Socialista y el Partido Popular claro, hay diferencias, sí, poniendo ejemplos, el matrimonio homosexual o que el Partido Popular no le importa que los niños estén solos en el colegio y el Partido Socialista quiere que los niños y las niñas estén juntos en el colegio. Vamos, los pongo como ejemplo y no quiero trivializar este asunto porque los aplaudo y me parecen muy importantes, pero en materia

PGC-2070

económica las políticas son similares. Vais en el mismo rail, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular. Vais en el mismo tren, a lo mejor vais un poquito más lento, un poquito más rápido pero es la misma política neoliberal de estar a favor del capital y en contra de las personas, y no me canso de decirlo. Por eso nosotros vamos a apoyar estas propuestas porque nos parece terrible el ataque que se está haciendo al estado del bienestar por parte del Partido Popular, nos parecen pertinentes las propuestas, nos parece también adecuado que en este tipo de foros se traten estos temas aunque no sean de índole local porque es importante informar a la ciudadanía y que se debaten estas cosas aquí, pero lo que no vamos a dar palmadas al Partido Socialista porque claro, compararse con el PP es muy fácil, si es que no se puede gobernar más de espaldas a las personas, difícilmente. Por tanto, reincidir en eso, en que vamos a votar las tres mociones, hago extensible esta propuesta hacia las tres, pero dejar muy claro que el Partido Socialista no forma parte de la solución, sino junto con el Partido Popular forma parte del problema. Muchas gracias."

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Castaño Lozano, hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Es curioso que traiga el Partido Socialista esta moción, cuando precisamente votaron en contra en el Congreso. El Plan Prepara se puso en marcha el 15 de febrero de 2011 para un periodo de seis meses, se diseñó como parte de un programa de recualificación profesional del gobierno socialista para los desempleados sin prestación, y ya ha tenido dos prórrogas, precisamente la última ha sido en febrero de 2012, presidida por el Sr. Rajoy, el Partido Popular, y que ha destinado una partida de quinientos veinticinco millones de euros en los presupuestos de 2012. Actualmente en España se benefician de este programa alrededor de doscientas mil personas con ingresos inferiores a cuatrocientos mil euros, sin derecho a cualquier otro subsidio por desempleo, aunque el Ministerio de Empleo espera hacer balance detallado, y que por si fueran ustedes, fueran estas personas no lo estarían cobrando, ya que le repito, votaron en contra. Es paradójico que ustedes traigan este discurso, esta puesta en escena, este teatro, que es lo que suelen hacer cuando precisamente en la Junta de Andalucía se han gastado ustedes mil quinientos millones de euros en empleo, de los parados de Andalucía, de ese millón doscientos mil parados que tenemos en Andalucía. ¿En qué se lo han gastado? Pues en prejubilar amiguetes, afiliados del partido, y pregúntele al chofer del Consejero y al Consejero en que se gastaban el dinero a parte de en fiestas. En otros menesteres que yo no voy a decir aquí. Tienen ustedes las competencias transferidas de empleo, hagan ustedes lo que tienen que hacer, gobiernen Andalucía, más de un millón doscientos mil parados, mil quinientos millones de euros perdidos del fondo de empleo, en fondo de reptiles y que ustedes no dan el norte. Vienen ustedes aquí con la demagogia, que es a lo que están acostumbrados ahora que no gobiernan, que no gobiernan en la nación, pero, ¿por qué no le dicen ustedes a la gente, al público que está aquí, al que nos ve desde casa, al que nos ve en la prensa todos los días, que el Sr. Rubalcaba le ha dado ochocientos cincuenta mil euros, perdón, que el Sr. Griñán le ha dado a la mujer del Sr. Rubalcaba ochocientos cincuenta mil euros para una ONG que preside? ¿Por qué no dicen ustedes eso aquí en estos foros? ¿Por qué no dicen ustedes que mientras Andalucía se ahoga mandan ustedes ochocientos mil euros a Marruecos? Que me parece muy bien, que habrá que hacerlo, que habrá que colaborar, pero vamos primero a sacar nuestros ahogados de Andalucía. Ese es el discurso que ustedes están haciendo ahora que no gobiernan en el Gobierno Central, pero no saben ustedes que tienen muchísima más responsabilidad en Andalucía que es la región más grande de España. Treinta años de gobierno andaluz donde más se paga. Díganselo ustedes a los que están aquí, a los que nos escuchan, díganselo. No vendan la moto. Están ustedes gobernando con un Presidente, el Sr. Griñán, que no ha ganado ninguna de las dos elecciones en las que se han presentado, ninguna de las dos; una lo dejó Chaves en el sillón y la segunda porque están con Izquierda Unida. El Sr. Griñán no ha ganado ninguna elección andaluza. Ese el Presidente que tenemos en Andalucía. Digan ustedes esas cosas, díganlas. No traigan el teatro y la puesta en escena. Muchas gracias Sra. Presidenta."

PGC-2070

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SR. CASTAÑO LOZANO SE INCORPORA Dª RAFAELA CASTILLO CAMPOS)

Toma la palabra el Teniente de Alcaldesa Sr. Traverso García y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Ante todo decirle que nuestro grupo municipal, como no puede ser de otra forma, le va a apoyar, le va a votar favorablemente esta moción. No puede ser de otra forma, como digo, cuando tenemos un panorama donde tenemos cinco millones seiscientos noventa y tres mil cien parados, donde tenemos un millones setecientos treinta y siete mil seiscientos hogares con todos sus miembros en activo en situación de desempleo, donde tenemos unas perspectivas de futuro realmente nada halagüeñas. La última previsión pronostica un desempleo del veintiséis coma cinco por ciento para mitad del próximo curso, si seguimos con el mismo rumbo rozando los seis millones de parados. Con ese panorama evidentemente el Estado no puede, de ninguna manera, hacer caso omiso y desentenderse de la ciudadanía. Por tanto, como le digo, le vamos a apoyar la moción pero no puedo dejar pasar por alto alguna de las circunstancias que ya se han mencionado aquí, también debería usted haberlas tenido en cuenta en su exposición. Por ejemplo, el hecho de esta carta que manda la Delegada de Empleo a la Alcaldesa de Puerto Real, como hace con todos los municipios, desentendiéndose de los Alpes. Los Alpes, recuerdo, son empleados de una empresa mixta, de una UTE mixta, Junta de Andalucía-Ayuntamiento, y lo que hace la Junta de Andalucía es simplemente desentenderse ellos, decirle al Ayuntamiento que corra con el total de los gastos sabiendo como están las cuentas municipales, sabiendo que, durante todo el transcurso de las UTEDLT, la Junta ponía el setenta por ciento del presupuesto y sin embargo nos deja tirado a todos en la calle y encima le pone la papa caliente a los Ayuntamientos encima de la mesa.

PGC-2070

Como también se ha mencionado ya, no consiste solo en subsidiar a nadie, el acuerdo, el socorro, el amparo social de persistir en caso de necesidad, por supuesto, pero al mismo tiempo se impone la necesidad de recualificar a las personas para que puedan volver a entrar en el mercado laboral. Me habla usted de políticas activas de empleo, yo le voy a dar datos. Mire usted, la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Puerto Real, a día de hoy, asciende a más de seiscientos treinta mil euros en materia de empleo que este Ayuntamiento ha tenido que asumir sin pertenecerle esa responsabilidad para poder seguir dando cobertura a la ciudadanía de Puerto Real. Tenemos pendiente partidas desde el año 2009, de la Andalucía Orienta; tenemos pendiente cursos que se han ido impartiendo en el IMPRO y que no se cobran; tenemos pendiente poner en marcha dos talleres de empleo, por valor de casi ochocientos mil euros, que se tenían que haber puesto en marcha hace un año, y para los cuales no se ha percibido los correspondientes anticipos como viene siendo normal y prescriptito. Ese es el problema, la Junta de Andalucía ha hecho caso omiso y se ha desentendido de su responsabilidad en política de empleo. Y yo aquí, como Concejal de este Ayuntamiento, porque yo no tengo porqué ganar puntos de cara a nadie, a ninguna empresa de poder de este país, sino que a mí lo que me preocupa es la ciudadanía que está ahí sentada en este Salón de Plenos, los que están fuera y que están sufriendo los rigores del desempleo, tengo que exponer aquí ese auténtico desentendimiento por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía de cara a las políticas activas de empleo. Por tanto como le digo, le vamos a apoyar, le vamos a votar favorablemente su moción pero, desde luego, sería también de agradecer que cuando usted trae estas mociones a este Pleno fuese más honesta desde el punto de vista político y también dijera cuales son las carencias a las cuales nos está sometiendo la Junta de Andalucía. Muchas gracias Sra. Presidenta."

Interviene la Sra. Mosquera Mayán y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Hombre, yo entiendo que están los ánimos muy caldeados y que esto sirve de desahogo, pero yo

pediría un poquitín de más sosiego y que no se gritara de esa forma. Porque bueno, las cosas se pueden decir en un tono más amable y no a gritos.

La Sra. Alcaldesa interrumpe la intervención de la Sra. Mosquera Mayán para que el Sr. Castaño Lozano plantee una cuestión de orden.

El Sr. Castaño Lozano plantea lo siguiente: "Para nada el debate es personal, ha sido un debate político. Si usted se ha sentido mal yo le pido disculpas. Ha sido un debate político, no es nada persona. Muchas gracias."

Continúa con su intervención la Sra. Mosquera Mayán: "No, no, si así lo he entendido vamos, yo entiendo que no hay nada personal pero que veo mucho grito, tanto en unos como en otros. Que para decir las cosas se pueden decir en un tono más cordial. Yo voy a intentar contestar a cada uno porque aquí parece que, bueno, el y tú más, el y tú más funciona todos los meses, es decir, lo que se hizo mal se hizo mal, pero lógicamente habrá que corregir lo que se está haciendo mal ahora, no? De nada vale volver a insistir en los errores del pasado, si antes se hizo mal, lo que hay que procurar es hacerlo ahora bien, no insistir, llevarlo al punto en que se están llevando.

Yo, al Portavoz del CPER nada más que le voy a decir una cosa. Yo, no se fíe usted de ninguna fuente, váyase usted a la propia, yo le puedo citar otra fuente rebatiéndole esa cifra, pero yo le voy a dar otra, hágase usted su propia fuente de información, es decir, usted multiplique el número de municipios en España con el número de concejales por municipio, con el número de miembros de diputados, con el número de miembros de senadores, y a ver si le sale a usted la cifra que le sale. Pero, además, le digo más, hay que reformarlo, pero no todos cobramos, ni usted cobra ni yo cobro, ni muchos de los que estamos aquí, con lo cual, eso es, ni ustedes, efectivamente, ni muchos ni muchas de los que estamos aquí, efectivamente. Con lo cual, eso es un tema demagógico que no sirve para nada ese debate de la forma que se hace, pero bueno, nada más que voy a contestarle, agradecerle su apoyo, agradecerle el apoyo a la moción.

En cuanto a Los Verdes, en ningún momento yo le he llamado de derechas, yo le he dicho que me parecía que era un partido progresista pero que tiene usted un discurso totalmente conservador. Y además es que le puede, no es capaz de salir de ese, parece que está usted como secuestrado en ese discurso, y se le nota que desde luego usted tiene un tema personal, parece con el Partido Socialista. Mire usted, le voy a contestar más, usted no sabe si nosotros presentamos o no presentamos otras mociones en contra cuando estábamos gobernando en contra del Gobierno, porque usted no estaba aquí, no lo sabe. Pero bueno, le acabo de demostrar que somos iguales, hemos encabezado una moción exigiéndole a la Junta que pague los conciertos que tiene con una entidad, con la entidad anterior, o sea que no nos duelen prendas ir contra las administraciones que están gobernadas por el Partido Socialista cuando creemos que la ciudadanía tiene razón, y así lo hemos hecho, sin ningún complejo, en absoluto. Hombre, cuando ya todo el mundo ha reconocido que la crisis que estamos padeciendo, ya hasta el gobierno del Partido Popular, que decía que no, están reconociendo que es una crisis internacional, usted vuelve a incidir en que la crisis la creó Zapatero. Bueno, ya eso es, ya es que no puede, puede más su aversión contra el Partido Socialista pero bueno, que vamos a hacerle, es su postura. Y nos critica que traigamos, que el Partido Socialista traiga aquí mociones en contra de las medidas o de las políticas que está haciendo en estos momentos el Partido Popular en contra de la ciudadanía. Yo no tengo ningún problema en que las traigan ustedes, mire usted, las traen ustedes y nosotros se las vamos a votar, pero yo creo que en estos momentos cuanto más fuerza hagamos, ya lo dije anteriormente, en la calle los ciudadanos como lo están haciendo y nosotros desde las administraciones que representamos, más apoyo le

PGC-2070

daremos a esos miles, millones de familias que en estos momentos carecen casi de lo, de todo, casi de todo. Y esto es algo que tendremos que unirnos y dejarnos de echarnos que si tú lo hiciste mejor, que si yo lo hice peor, porque la realidad es la que hay, el número de parados es el que hay, se pueden hablar de cifras de hace diez años, de hace..., la cifra de parados es la que hay, la falta de cobertura social en estos momentos es la que es, contra quienes van esas políticas, contra los más débiles, contra las familias más necesitadas, a las que no se les tiene en cuenta. Hay gente pasando hambre, y ahora nos vamos a poner aquí en que es que tú lo hiciste peor, pues sí, pues lo hicimos tan mal como que hemos perdido las elecciones. ¿Y eso significa qué? ¿Qué tenemos que decirle al Partido Popular qué? ¿Aplaudirle? No, mire usted, no le vamos a aplaudir y si ustedes quieren seguir haciendo ese discurso es su problema.

Yo, en cuanto al Partido Popular, yo lamento tanto que se altere porque es que parece que, yo por su salud, que yo no tengo ningún otro problema. Hombre, hay diferencia, hay diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y lo estamos demostrando en Andalucía; en Andalucía se han hecho dos planes de empleo con la crisis actual, dos. Mientras que, por ejemplo, el Partido Popular, la Sra. Ministra, que no estamos hablando de una Directora General o de un militante de base, no, no, la Sra. Ministra, como suele hacer el Partido Popular, se dedica a discriminar, tomar medidas discriminatorias, y vamos a hablar sólo de Andalucía, con Andalucía. Es decir, le aprueba un plan de empleo a su pueblo, el resto de los ciudadanos españoles y andaluces no tiene el mismo derecho a un plan de empleo, pero como ella es de ese pueblo pues ella le aprueba un plan de empleo, eso es, así es como gobierna el Partido Popular, pero además, así es como gobierna. No deslegitime, no intenten deslegitimar al Presidente de la Junta de Andalucía por favor, vayamos a ser coherentes, ustedes tienen a presidentes de comunidades autónomas, Alcaldesa de Madrid, ¿quién la votó para ser Alcaldesa? ¿Quién ha votado al Presidente de la Comunidad Autónoma para ser Presidente de la Comunidad Autónoma? Pero vamos a ver, lo han decidido los ciudadanos con sus votos y la Ley para que el Sr. Griñán esté totalmente legitimado a ser Presidente de todos los andaluces. Hombre claro, yo sé que ustedes después de presentar cinco veces al mismo candidato, al Sr. Arenas, estén acomplejados, es normal, es normal que estén acomplejados pero la realidad es la que es, totalmente legitimado. Y desde luego no tiene absolutamente nada que ver las políticas que lleva a cabo el gobierno del Partido Popular con las que se están llevando en Andalucía asumiendo los recortes que estamos asumiendo.

Y yo en cuanto al Partido Andalucista, sólo una cosa, es decir, ha sacado el tema de los Alpes, bueno, pues no hace más que ratificar lo que venimos denunciando y lo que dice la propia moción, es decir, esas políticas vienen financiadas por el Gobierno Central, que hemos sufrido un recorte, lo acabo de decir en la moción, de mil setecientos millones de euros para esas políticas. Tan claro como el agua. Y no solo lo ha recortado en el 2012 sino que lo ha vuelto a recortar en los presupuestos de 2013, con lo cual esas políticas activas de empleo, de formación, de cualificación, se ven recortadas porque los ingresos que nos tienen que llegar a la Junta de Andalucía para aplicarla, no llegan. Y eso es."

Interviene la Concejala del Grupo Municipal IULV-CA, Sra. Sánchez González, y manifiesta: "Perdone pero ya voy a pedir amparo, de verdad que voy a pedir amparo porque el Sr. Lojero, me parece que se llama, es que además está mandando mensajes con susurros, es que realmente hace mobbing, y no a nivel político, a nivel personal. A mí personalmente lleva todo el Pleno enviándome mensajes a nivel personal con susurros y de forma sutil. Por favor, va a ver que plantearse con esta actitud si a este señor se le permite o no se le permite estar en los Plenos, por favor."

PGC-2070

Ruega la Sra. Alcaldesa: "Vamos a mantener todos el silencio por favor."

Prosigue la Sra. Mosquera Mayán: "Hay silencios que también ofenden. Hay silencios que también ofenden y faltan al respeto, pero bueno dice el refrán que no ofende el que quiere sino el que puede, nada más. Termino la moción. Yo, entiendo, ante las declaraciones del Gobierno Central, que por cierto no ha salido la Ministra a dar la cara, ha mandado a la Directora General de Empleo a adelantarnos que el Gobierno espera un otoño complicado, más complicado si ya es, en la evolución del paro; y como digo, no sale ella a dar la cara lo hace una Directora General, a ponernos ya en antecedentes de lo que nos puede venir. Y yo me pregunto dónde está el beneficio que se suponía que iba a traer la reforma laboral. Absolutamente ningún beneficio, todo lo contrario, se está destruyendo empleo día a día. Y lo siento, pero aquí hay un único responsable, y son las políticas, las políticas de derechas que está aplicando el Partido Popular, que además siempre afectan, siempre, siempre, a los más desfavorecidos, a los que está condenando, los está condenando a la miseria y la indigencia, sin tomar ninguna medida que ayude a la creación de empleo, todo lo contrario, aprobando esto la reforma laboral, derogando este Decreto que al menos tenía una cobertura mayor, miles de jóvenes está dejando en la calle sin ninguna cobertura. Miles de, pobrecitos, sí, sí, para mí sí…"

Expresa la Sra. Alcaldesa: "Sr. Castaño, no tiene usted el turno de palabra."

Prosigue la Sra. Mosquera Mayán: "Por favor, yo pido que se recoja en el acta, no, no, no, usted no lo ha dicho en alto, yo quiero que se recoja en acta lo que acaba de afirmar el Sr. Castaño por si tengo que intervenir y tomar acciones legales contra lo que acaba de decir."

PGC-2070

Pregunta la Sra. Alcaldesa: "¿Qué se recoja en acta lo que está diciendo la Sra. Mosquera?"

Contesta la Sra. Mosquera Mayán: "Sí, sí, lo que ha dicho el Sr. Castaño."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Lo que está diciendo la Sra. Mosquera que se recoja y por favor, puede usted continuar."

Dice la Sra. Mosquera Mayán: "Lo que ha dicho el Sr. Castaño, que los Socialistas nos lo gastamos en coca y en fiestas. En coca y en fiestas, que se recoja por favor en acta."

Ruega la Sra. Alcaldesa: "Sra. Mosquera, ¿puede continuar? Queda recogido en acta lo que usted está pidiendo que se quede recogido en acta."

Continúa con su intervención la Sra. Mosquera Mayán: "Me parece muy grave, pero en fin, menos mal que no tenía nada personal. Menos mal que no tenía nada personal. Bueno, yo agradecer de cualquier forma el apoyo de todos los Grupos Políticos a esta moción, entiendo que es importante cuanto más rechazo tengamos a estas medidas y le hagamos llegar al Gobierno Central la posición de este Plenario, que debe de ser la posición de los ciudadanos y ciudadanas de este municipio que estamos sufriendo estas medidas, mejor será. Muchas gracias."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Yo solamente, me gustaría decir dos cositas, que lo que se hizo mal es lo que está repercutiendo en la situación actual, y segundo Sra. Mosquera cuando yo vea en prensa que usted defiende ante la Junta de Andalucía los derechos y los deberes que tiene con los ciudadanos y ciudadanas y con este Ayuntamiento de Puerto Real, me creeré lo que está usted

diciendo. Entonces será cuando yo me lo crea. Pasamos a… No hay cuestión de orden Sra. Mosquera."

Pregunta la Sra. Mosquera Mayán: "¿Por qué? Yo quiero una cuestión de orden. ¿Por qué? ¿Lo decide usted?" Responde la Sra. Alcaldesa: "Sí, por supuesto, yo soy la Presidenta."

Dice la Sra. Mosquera Mayán: "No, no, el Reglamento..."

Reitera la Sra. Alcaldesa: "Que no hay cuestión de orden, Sra. Mosquera."

Manifiesta la Sra. Mosquera Mayán: "Yo sé que le está dando órdenes el Teniente de Alcalde."

Ruega la Sra. Alcaldesa: "Respete usted el Reglamento, pasamos a votar."

Reitera la Sra. Mosquera Mayán: "El Reglamento recoge cuestión de orden, y yo le estoy pidiendo cuestión de orden… Bueno pues se lo diré después, me da igual, se lo voy a decir después."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "A ver si usted mantiene el respeto que usted tanto decía."

Finalizado el turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (17 votos a favor, de los Concejales y las Concejalas de los Grupos Municipales PA-EP AND, PSOE de Andalucía, IULV-CA, LV-ECOLO y CPER; 2 votos en contra del Concejal y de la Concejala del Grupo Municipal PP; ninguna abstención) acuerda hacer suya la Propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Mosquera Mayán, para instar al Gobierno de España a modificar las restricciones introducidas al plan PREPARA en el Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo, con la modificación que formula la Ponente de la Propuesta, del punto 1º de la parte dispositiva y, en consecuencia:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social:

Anule las restricciones introducidas al Plan Prepara en el REAL DECRETO-LEY 23/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos el próximo Presupuesto.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España y a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados.

PUNTO 9º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, SOBRE LA DESGRAVACIÓN DEL IVA PARA EL MATERIAL ESCOLAR.

(SE AUSENTAN Dª SUSANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y D. IVÁN CANCA TORRES)

PGC-2070

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Propuesta que suscribe la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, presentada en la Secretaría General de la Corporación el 19 de septiembre de 2012:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es mucho más que una política pública encaminada a la capacitación personal de las diversas generaciones, es también una política que impulsa la igualdad de oportunidades y la competitividad de una economía moderna. Y, como síntesis de todo ello la política educativa se presenta como imprescindible, no sólo para la salida de la crisis, sino para que esta salida sea justa e, incluso, para evitar o paliar los efectos de las venideras.

Consciente de ello, la sociedad española está asistiendo con consternación a los profundos recortes presupuestarios que, en todos los programas, la mayoría de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España están dirigiendo sobre la educación: masificación de aulas, eliminación de programas de refuerzo, supresión de becas, despido de profesores, supresión de servicios de transporte y comedor escolar etc..

Dentro de estos recortes en materia educativa es especialmente relevante las decisiones que afectan al material escolar: supresión de programas de gratuidad de libros de texto, eliminación de programas de becas y ayudas de compra del material escolar básico y, unido a ello, un espectacular incremento del IVA desde el 4% al 21% en el inicio del curso escolar. Decisiones, todas ellas, que pueden llegar a impedir y que, en todo caso dificultan, el acceso al material escolar básico en la educación obligatoria a muchísimas familias que, en el actual contexto socio económico, están pasando situaciones de extrema dificultad.

PGC-2070

Esta subida de 17 puntos del IVA que afecta al material escolar no sólo convierte a España en uno de los países de la Unión Europea con el IVA más alto por este concepto (las familias españolas van a pagar por el material escolar de sus hijos el doble de IVA que una familia italiana, el triple que una familia alemana o cuatro veces más que una familia francesa por el mismo concepto), sino que demuestra que, para el Gobierno, el material escolar no es un bien de primera necesidad para las familias sino, todo lo contrario, un bien de lujo.

La UNESCO considera, en su recomendación número 21, que la gratuidad del material escolar básico debe ser considerado como el corolario natural y necesario de la obligación escolar y que éste engloba tanto al material colectivo de enseñanza como el material de uso individual y que, en todo caso, el Estado debe trabajar, directamente o subvencionando a las entidades regionales o locales, los programas destinados a este fin. Todas las decisiones que, en esta materia, está tomando el Gobierno de España y, en especial, el incremento del IVA del material escolar nos hacen caminar, como país, precisamente en la dirección contraria a esta recomendación.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puerto Real la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda instar al Gobierno de España a anular la subidas del tipo impositivo del IVA prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, referidas al material escolar.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir, en los próximos presupuestos regionales, una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas al material escolar destinado a las familias con rentas bajas y/o desempleadas.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía".

(DURANTE LA LECTURA DE LA PROPUESTA SE AUSENTA LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA Dª Mª ISABEL PEINADO PÉREZ, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ. ASIMISMO, SE AUSENTAN Dª Mª ROCÍO FERNÁNDEZ DÍAZ Y D. FRANCISCO JAVIER TRAVERSO GARCÍA Y SE INCORPORA D. IVÁN CANCA TORRES)

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, y manifiesta: "Bien, yo creo que en la misma línea que la anterior en contra de los recortes, la idea que tenemos desde el Grupo Socialista, que pretendemos desde el Grupo Socialista, es el apoyo a esta moción, trasladar el rechazo absoluto de la subida del IVA del material escolar. Creo que está más que demostrado que la subida del IVA está suponiendo la puntilla para las economías familiares. Con los diferentes subidas de tipos de IVA está suponiendo una carga que las familias no pueden soportar, las familias españolas, andaluzas y puertorrealeñas que ha visto como se ha reducido, si cabe más aún, su ya mermada economía. La subida del IVA es el golpe de gracia a la economía familiar que está teniendo que soportar, entre otras, la subida del IRPF, la subida del IVA, el medicamentazo, la reducción de las ayudas por desempleo como hemos visto en la moción anterior la ayuda de los cuatrocientos euros, la reducción de becas, el incremento de la matrícula de las universidades, es decir, esto es una realidad que ya lo están sufriendo, lo estamos sufriendo las familias españolas, andaluzas y puertorrealeñas. El gobierno del Partido Popular ha decidido castigar doblemente a las familias, primero subiendo el IVA del dieciocho al veintiuno en el general, del ocho al diez en el reducido, y después cambiando el IVA, el tipo a miles de productos que pasan… Sí decía que esta subida de los diferentes tipos de IVA está suponiendo un incremento entre tres y diecisiete puntos; por ejemplo, los recibos de la luz y el teléfono de agosto, que van a tributar ya, que han tributado el veintiún por ciento, o sea, es decir, los consumidores hemos sufrido subidas en el mes de septiembre por los consumos que se han hecho en meses anteriores de agosto y julio, así lo establece la nueva normativa que obliga a aplicar el IVA en vigor en el momento del cobro de la factura, y a esto, a esto el Partido Popular, el Gobierno de la Nación, le llama medidas para apoyar a las familias, entre otras. Otros casos como el pasar del reducido del ocho al general, es decir, del veintiún por ciento, del ocho por ciento han pasado al veintiún por ciento la entrada de teatros, de cines, de circos, de espectáculos, de peluquerías, de servicios funerarios, cosmética, productos de higiene personal, es decir, han subido trece puntos todos estos conceptos. Pero si ya todo esto es grave, como decía la moción, más grave e injusto resulta la subida de los productos de primera necesidad como es por ejemplo el material escolar, como acabo de decir; este IVA ha pasado del cuatro al veintiuno, diecisiete puntos de subida, con lo que el gobierno del Partido Popular ha aprovechado la vuelta al cole para cargar sobre las espaldas de las familias un peso difícil de sobrellevar, sobre todo teniendo en cuenta la carga que ya soportan las familias como he dicho anteriormente. Por lo tanto, estamos ante otra medida del Partido Popular que ha negado miles de veces que iba a subir el IVA; para tenerlo más gráfico recordar la imagen del Sr. Rajoy

PGC-2070

con Esperanza Aguirre firmando la recogida de firmas rechazando la subida del IVA, y ahora, bueno, pues se dedica a subirla de la forma que se dedica.

Yo no voy a intervenir mucho más, si quiero recordar que en esta moción se insta al Gobierno Central pero también instamos a la Junta de Andalucía, por si a alguien se le ha pasado por alto; también instamos a la Junta de Andalucía a que recoja en su presupuesto una partida para la ayuda que irá destinada a los Ayuntamientos, lógicamente para la ayuda al material escolar. También estamos instando a la Junta, lo digo por si alguien se olvida de este detalle, ¿de acuerdo?, con lo cual, yo lo que espero es nuevamente que salga con todo el apoyo de este Plenario para hacerle llegar al Gobierno Central que no podemos seguir soportando medidas de este calado. Muchas gracias."

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LA SRA. MOSQUERA MAYÁN, SE INCORPORAN Dª SUSANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dª Mª ROCÍO FERNÁNDEZ DÍAZ Y LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA Dª Mª ISABEL PEINADO PÉREZ, QUE ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN)

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal CPER, Sr. Jiménez Ruiz, y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar agradecer a la Sra. Proponente que inste bidireccionalmente, que inste a la Junta de Andalucía e inste al Gobierno Central de la Nación. Porque si reconozco que, en ese sentido, sí hay honestidad en la proposición al instar a las dos administraciones responsables en esta materia. Vamos a ver, entrando en la moción, nosotros por supuesto vamos a votarla a favor, entendemos que es tremendamente injusto lo que se está haciendo con la población, lo que se está haciendo especialmente con esta medida de subida del IVA porque ya a todos los recortes, que se están, que estamos aquí debatiendo y a todos estos recortes que están viniendo por parte del Gobierno Central y del Gobierno Autonómico, la subida del IVA lo que lleva es a que se genere más pobreza y menos capacidad adquisitiva. Cada vez la gente puede adquirir menos, cada vez la gente puede consumir menos, y eso, evidentemente y como no puede ser de otra forma, lo único que va a tener es un efecto negativo sobre la economía, menos consumo, menos demanda, más desempleo; es muy sencilla la ecuación. Nosotros por supuesto, como digo, vamos a apoyar esta moción, no tenemos ninguna duda. Sí quiero hacer una reseña en relación a la exposición de motivos, yo quiero recordar que en España, desde que yo soy chico, desde que yo tengo uso de razón, no ha habido nunca un consenso en materia educativa, nunca ha habido un consenso, cada equipo de gobierno, cada Gobierno de la Nación ha aprovechado su legislatura para reformar la educación; yo, durante mis estudios, he vivido dos reformas en enseñanza, o sea, yo sí instaría desde aquí, desde esta tribuna, desde esta modesta tribuna, a que se fomente un espíritu de consenso, de que tenemos que llevar un consenso educativo y de que todas las medidas educativas deben de ir en una dirección, esté el partido que esté en el Gobierno Central de la nuestra Nación, o en el Gobierno Andaluz.

Finalmente, sí le quiero hacer una referencia a la frase que dijo la Sra. Portavoz antes, cuando dijo que lo que se hizo mal de nada vale insistir en los errores, yo sí estoy de acuerdo en que de nada vale, evidentemente, insistir en los errores pero sí tenemos que conocer los errores; sí le puntualizo desde aquí que cuando hablamos de mirar hacia el pasado, hablamos de mirar hacia el pasado para poder construir el futuro. Si no miramos al pasado, evidentemente, difícilmente podremos ser conscientes de lo que queremos construir en un futuro. Y, por otra parte, también sí le quiero hacer una referencia cuando hablamos de crisis internacional; sí, evidentemente, la crisis es internacional, yo no tengo ningún género de duda que la crisis es internacional, pero a mí me gustaría en qué espejo nos estamos mirando, y a mí me gustaría que miráramos al espejo en otros países, y miráramos el entorno europeo, el entorno en Norteamérica, y viéramos si realmente la situación económica con su crisis es la misma que tenemos aquí. O sea, yo por eso le digo, ese el espejo en que nos tenemos que mirar y las

PGC-2070

medidas que se adopten deben ser en esa dirección. Nada más, simplemente así concluyo mi exposición. Muchas gracias."

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SR. JIMÉNEZ RUIZ, SE AUSENTAN D. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GÓMEZ, D. CHRISTIAN CASTAÑO LOZANO Y D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ Y SE INCORPORAN D. FRANCISCO JAVIER TRAVERSO GARCÍA Y D. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GÓMEZ)

Por el Grupo Municipal Los Verdes-Ecolo interviene su Portavoz, Sr. Canca Torres, y manifiesta: "Bueno, simplemente para dar por reproducida toda la intervención que hice anteriormente en esta propuesta. Gracias."

Por el Grupo Municipal del Partido Popular interviene la Concejala Sra. Cossi Torrejón y manifiesta: "Sí, muchas gracias. Pues la Sra. Mosquera ha pedido que no se grite, se hable con sosiego y cordialidad, y con sosiego y cordialidad yo le voy a explicar mi exposición. Como ya dije en otra ocasión, el Partido Popular asume sus responsabilidades, es cierto que ha aumentado el IVA pero, no intente confundir a la ciudadanía, no en todos los productos de material escolar, unos se quedan con el tipo que gravaban anteriormente. Es cierto que el Sr. Rajoy también negó que iba a subir el IVA pero también le he dicho anteriormente en otras Sesiones Plenarias que cuando llegó al gobierno de España no contaba con el nueve por ciento de déficit en lugar del seis por ciento que le habían vendido ustedes que se iba a encontrar, por tanto tuvo que tomar otro tipo de decisiones. Como siempre utilizan los recortes del Gobierno Central para mezclarlos con los recortes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Le vuelvo a explicar, como en otras ocasiones, que el Gobierno pone una reducción de déficit y techo de gastos a las comunidades autónomas pero no les dice en qué lo tienen que aplicar, por tanto, ustedes se hacen una enumeración de recortes en educación que, según ustedes, hace el Gobierno Central, y yo le recuerdo que no es el Gobierno Central, es la Junta de Andalucía; por ejemplo, la masificación en las aulas, que la Sra. Fernández me negó que existiera el aumento de ratio y yo le demostré con un ejemplo pausible y palpable que sí existía aquí en Puerto Real, la eliminación de programas de refuerzo, la supresión de becas, el despido de profesores o la no sustitución de los interinos, la supresión de servicios de transporte, supresión de becas para el comedor escolar, gratuidad de libros de texto y supresión de ayudas para la compra en material escolar. Le vuelvo a decir que esas reducciones y recortes los aplica la Junta de Andalucía en educación; el Gobierno Central dice que hay que recortar pero no obliga donde, son ustedes los que atacan a los niños y niñas de Andalucía. Por otra parte les quiero yo hacer una pregunta, quiero preguntarle por las plazas de guardería que teníamos concertadas, más que concertadas prometidas en la guardería, le pido por favor Sra. Presidenta que guarden respeto y me, si no intenten oírme por lo menos."

Ruega la Sra. Alcaldesa: "Por favor, respeto tanto al, le pido al público como a los miembros corporativos."

Continúa su intervención la Sra. Cossi Torrejón: "Las plazas de guardería que teníamos concertadas en Casines, ¿eso no son recortes? ¿no se han recortado los derechos en educación de los niños y niñas en edad de educación infantil de Casines? Yo creo que sí, que se han recortado. Por parte, quería decirles que ustedes también subieron el IVA en julio de 2010, es por si no lo habían recordado, y en aquel momento también el IVA se le aplicaba a los materiales escolares. ¿Entonces en julio de 2010, que también se iba a aplicar la subida en septiembre de 2010, no eran materiales de primera necesidad para las familias españolas?, ahora sí, antes no, es muy propio de ustedes. Y, por otra parte, quería decirle, como en otras ocasiones también, que la Junta de Andalucía podría subvencionar el IVA de los materiales escolares de los alumnos y alumnas de Andalucía a través de becas y ayudas con los mil

PGC-2070

quinientos millones de euros que se han gastado en fondos de reptiles y ERES fraudulentos. Muchas gracias."

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LA SRA. COSSI TORREJÓN SE INCORPORA D. CHRISTIAN CASTAÑO LOZANO)

Toma la palabra el Teniente de Alcaldesa Sr. Plaza García: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Bien, la Portavoz del Partido Socialista en su penúltima intervención solicitaba amabilidad y, realmente, a mí personalmente me cuesta ser amable en la circunstancias y en la situación y el escenario en el que se encuentra tanto España, como Andalucía, como Puerto Real. Y me cuesta ser amable porque el escenario, más allá de la responsabilidad que tiene el Partido Socialista, que yo ahí no voy a entrar puesto que los ciudadanos y ciudadanas ya la han juzgado en las urnas, sí creo que, bajo este escenario o bajo estas propuestas que trae hoy el Partido Socialista debemos ser claros y manifiestos a la hora de plantear y ver exactamente el escenario en el que nos movemos. Hombre, yo quiero recordar que lógicamente la tributación del IVA no es competencia municipal, es competencia del Estado, es decir, el Ayuntamiento de Puerto Real no tiene ninguna competencia legislativa en materia del IVA, y lógicamente nosotros vamos a pronunciarnos desde la responsabilidad que representamos aquí en el Ayuntamiento de Puerto Real; en ese sentido, nosotros asumimos íntegramente la moción que el Partido Socialista trae hoy a este Pleno, y lo hacemos recalcando la importancia que para el Partido Socialista, en este caso su Portavoz y su Grupo Municipal que es quien la trae hoy aquí, expresa dentro de su moción, afirmando expresamente que la política educativa se presenta como imprescindible, y nosotros, desde este Grupo Municipal, desde el Partido Andalucista, estamos totalmente de acuerdo que la política educativa se tiene que presentar como imprescindible, es decir, es la base de la formación actual, de la formación futura y del empleo, de la creación de empleo, y en ese sentido siempre nos hemos posicionado en contra de cualquier recorte que se sea en materia sanitaria y en materia educativa. Pero lógicamente nosotros vamos a plantear cuestiones que yo creo que son de interés y que nos presentan muchas dudas a la hora de ver que esta moción realmente se cumpla por parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central.

En primer lugar, nosotros, a nosotros nos resulta dudoso después de la credibilidad que puede tener la Junta de Andalucía, por los motivos que sean, aquí no vamos a entrar en valorar cual es la responsabilidad de cada uno, por los motivos que sean, que se incluya una partida presupuestaria destinada a la creación de programa de ayudas al material escolar destinado a las familias con rentas bajas y a desempleados. Lógicamente ustedes han centrado esta moción en el IVA que se va a repercutir sobre el material escolar, es un tema que es educativo, pero lógicamente esto hay que trasladarlo dentro del escenario que ustedes están planteando de política educativa. Y lógicamente, a mí personalmente el que se incluya una partida presupuestaria por parte de la Junta de Andalucía dentro de los presupuestos de la Junta, perdone usted, pero no me da garantía de pago ninguna, ninguna, igual que tenemos aquí el ejemplo en materia de empleo y en muchos otros, que lo digo desde el ámbito constructivo; hemos hablado de Asprodeme, podemos hablar de muchísimas empresas, pero lo digo desde una cuestión constructiva, es decir, esto tiene que venir con la garantía y el compromiso político de que ese programa se va a poner en marcha y se va a garantizar su pago con los problemas de liquidez que tiene hoy la Junta de Andalucía, y hemos visto un ejemplo de ello, que al Ayuntamiento de Puerto Real se le adeuda cerca de un millón de euros en materia de empleo y que ha tenido que adelantar para poner en marcha esos talleres y esa formación.

En segundo lugar, podemos hablar también de que desde el Ayuntamiento de Puerto Real, al fin y al cabo nuestra responsabilidad aquí son los ciudadanos de Puerto Real, nos preocupa que esto también deriva en un incremento del presupuesto en nuestras ayudas sociales; ayudas sociales que no son competencia municipal o al menos servicios sociales no es una competencia directa que te

PGC-2070

otorgue la Ley pero que este Ayuntamiento sigue prestando porque la Junta de Andalucía tampoco da una respuesta eficaz en los municipios a toda la demanda, y más en la situación en la que nos encontramos hoy, que bueno, que ya tilda en algunos casos y en algunos municipios de alarmante. Y lógicamente, en lo que afecta al municipio de Puerto Real, yo tengo que poner dos cuestiones en las que me hago eco de su manifestación, o la manifestación del Partido Socialista, de que la política educativa se presenta como imprescindible, que no pueden ser otras que las enseñanzas educativas obligatorias y por supuesto la enseñanza universitaria. Estamos teniendo muchísimos problemas en los comedores escolares, en las aulas matinales, en las actividades extraescolares, en el acompañamiento de monitores, etcétera, etcétera, etcétera, porque la Junta de Andalucía se retrasa en sus pagos, no tiene liquidez y, efectivamente, eso está ocasionando un problema en un ámbito tan severo y tan sensible como puede ser el educativo. Y eso es una solución que no vamos a encontrar aquí en un rifirrafe constante entre yo tengo la responsabilidad, tú me dejaste yo te dejé sino que estas propuestas, más allá de la competencia municipal, que no la tiene, tienen que ser propuestas específicas en las que analicemos cual es el problema de los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Real. Y desde este equipo de gobierno este es el problema, eso unido a un campus de Puerto Real que tenemos en nuestro término municipal, y al cual el Rector recientemente ha manifestado que se le deben cerca de cincuenta y seis millones de euros, que no puede manejar y no tiene liquidez para hacer pago y que la Junta de Andalucía, en la última reunión hace a penas una semana o diez días, lo que les ha garantizado es el pago de las nóminas única y exclusivamente. Eso va a poner en riesgo incluso la Escuela Universitaria, la Escuela de Ingeniería, que son más puestos de trabajo o más expectativas de puestos de trabajo y más riqueza para este municipio. Ese es el verdadero problema, más allá del IVA, que sí es un problema para muchísimas familias y ahí tiene que estar la Junta de Andalucía que tiene competencias y el Ayuntamiento de Puerto Real, en la medida que pueda, ayudando. Por lo tanto, nosotros lo que o lo que al menos yo, personalmente, voy a manifestar que me cuesta ser amable, no por crispación sino ante este escenario en el que nos encontramos tanto en el panorama del Estado Español como en el panorama de Andalucía, en la provincia de Cádiz, y en concreto Puerto Real y que, lógicamente, en la actitud constructiva, y yo creo que este tipo de iniciativa, más allá de que no tenemos competencia en esta materia, lo que tienen que servir es para que reflexionemos y veamos que tenemos que ir bajo el sentido común priorizando en que en las materias de educación y en las materias de sanidad no ponemos hacer recortes más allá de tirarnos los trastos unos a otros a la cabeza. Muchas gracias Sra. Presidenta."

PGC-2070

Interviene la Sra. Mosquera Mayán: "Bueno, en primer lugar dar las gracias por el tono y por los apoyos, y en segundo lugar, ya que antes no se me dejó que interviniese en cuestión de orden, pedirle a la Sra. Presidenta que cumpla con el Reglamento, porque es verdad que la Presidenta modera y dirige pero en ningún caso está legitimada para cerrar los debates que le corresponde, como dice el Reglamento, al grupo proponente es decir, en este caso, correspondía al Grupo Socialista cerrar el debate; mientras que la Presidenta cuando le interesa se dedica a cerrar los debates, cosa que no le corresponde. El equipo de gobierno tiene dos, lo vuelvo a repetir, tiene dos portavoces, el del Grupo Municipal del PA y el del grupo de gobierno, el equipo de gobierno por lo tanto, le recuerdo a la Sra. Presidenta la obligación que tiene de respetar el Reglamento. Como digo, dar las gracias otra vez por el tono y por los apoyos.

Estoy de acuerdo con el Portavoz del CPER, estoy de acuerdo en que debería de haber un consenso en materia educativa y no andar cada cuatro u ocho años modificando, pero claro, también la educación tiene mucho de ideología, tiene mucho, es ideología, debería de dejarse al margen por el bien de la educación, pero no es así. O sea, nosotros no podemos, el Partido Socialista no puede estar de acuerdo con algunos posicionamientos del Partido Popular, vamos a hablar del tema de la segregación de alumnos o de la educación para la ciudadanía, es decir, es que hay mucho de ideología, entonces ojalá, yo estoy de acuerdo con usted que debería haber un consenso y que no se tocase la educación cada cuatro

u ocho años dependiendo de quien está gobernando pero eso es difícil, tenemos que tener más cultura democrática y nos queda algunos años todavía en España. En cuanto al modelo de aplicar la política, igual, totalmente de acuerdo, es decir, en otros países, y yo no voy a ser, yo no soy proamericana, lógicamente, no lo soy, pero sí que es verdad que hay otras formas de hacer políticas no como la está aplicando el Partido Popular de cumplir el déficit a través de recortes sociales de inversión pública, es que es la única forma que tenemos en estos momentos de salir de la crisis, inversión pública, y a eso se niegan porque lo que se está intentando es implantar un modelo ideológico y nada más. Más rico al rico, más pobre al pobre, es así, desgraciadamente.

En cuanto al Partido Popular, bueno aquí me voy a detener un poquito más porque bueno, tengo para contestar, claro. Hombre decir que el IVA no ha subido igual para todos los materiales escolares, pregúnteselo al Ministro compañero suyo, Sr. De Guindos, en el que los cuadernos …, yo me gustaría que me dejasen terminar, nada más, yo no he, los libros no han subido porque en Andalucía los libros los subvencionada la Junta de Andalucía, Ángela María, esa es la diferencia entre la política del Partido Popular, que ahora voy a llegar ahí, no se preocupe que voy a llegar a los libros, claro, pero en cuanto al IVA al material escolar, se lo dice usted a su compañero al Ministro De Guindos, el que decía, hombre, es que no sabemos si el cuaderno lo va a comprar un ingeniero o lo va a comprar un alumno de primaria. Esa es la cuestión, ese es el fondo de las políticas de derecha que ustedes están aplicando, lógicamente son de derechas. Vuelve a repetir, tienen el mismo argumentario para todas las mociones que presenta el Partido Socialista, bueno haciendo referencia siempre a los ERES, que eso está por juzgar y el culpable a la cárcel, sin ningún problema, pero es el único argumento, entonces ustedes hablan de que, claro, han tenido que tomar esas medidas por la herencia recibida porque, claro, el déficit que le presentamos no es el que realmente había. Claro, efectivamente, porque claro, ustedes deberían, no me conteste, yo no soy, yo no estoy aquí, el debate suyo ya se ha terminado ahora me toca a mí cerrar la moción, si la Sra. Presidenta me lo permite, me toca a mí terminar. Claro que era otro tipo y ustedes saben por qué, o deberían de saberlo porque sino es mucho más grave; claro, es que cuando se cerró todavía las comunidades autónomas no habían presentado su liquidación, y hombre, y resulta que la liquidación de las comunidades autónomas es lo que ha superado ese déficit, ha elevado ese déficit. Y mira por donde, las comunidades autónomas que mayor déficit han presentado, y que han ayudado a que suba ese déficit, son del Partido Popular, se lo recuerdo: Galicia, Valencia, Madrid, se lo recuerdo, Castilla-La Mancha, pues mire usted, es que esa es la realidad, es que cuando se cerró el déficit las liquidaciones de las comunidades autónomas todavía no se habían presentado y eso se ha elevado por el déficit de algunas comunidades autónomas más que otras, entre ellas las gobernadas por el Partido Popular, en exclusividad. Claro que hay formas de hacer políticas diferentes, y que según, es otra excusa que siempre pone el Partido Popular, es que los recortes la Junta los tiene que aplicar, el Gobierno Central no le obliga a la Junta a hacer los recortes en, es verdad, efectivamente, claro, por eso en Andalucía se subvencionan los libros y no los costean los padres, por eso todavía hay comedores escolares no como en Castilla-La Mancha que tienen que llevar un tupperware, por ejemplo. Y ahora, ustedes me dicen a mí, el ochenta por ciento del presupuesto de educación se lo lleva el capítulo uno, es decir, capítulo de personal; si quiere despedimos a más profesores y profesoras, si quieren lo aplicamos ahí el recorte y echamos a más profesores y profesoras; y el veinte por ciento se destina a suministros, luz, agua, es decir, también podemos recortar en luz y en agua, pues no, la Junta, claro que hace recortes, claro que tiene que hacer ajustes pero, qué apoya, apoya la subvención de libros, apoya que no haya más despidos de los que necesariamente tiene que hacer, apoya los comedores escolares, toda esa es la diferencia. Mírense ustedes en las comunidades que gobiernan ustedes, qué es lo que están recortando, mire que es lo que están recortando ustedes en materia de educación, hay una diferencia muy grande. Hombre, hablar que el Partido Socialista subió el IBI anteriormente, efectivamente, claro que nos acordamos, no nos vamos a acordar, si recordamos la foto del Sr. Rajoy firmando en contra de los recortesdel IVA y comprometiéndose que no los iba a subir, no nos vamos a acordar? Pero claro, es que

PGC-2070

la subida que hizo el Partido Socialista fue del dos por ciento en los tipos altos, no diecisiete puntos como ustedes han hecho en los productos básicos, no el diecisiete por ciento, estamos hablando de una diferencia de quince puntos, si las cuentas no me fallan, hombre, con lo cual no comparen. ¿No nos vamos a acordar que subimos el IVA?, nos acordamos muchísimo; acuérdense ustedes, y acuérdense de sus promesas de no subirlo, de no tocarlo, y lo han tocado, no uno, los han tocado todos y los han tocado en los materiales básicos, en los temas básicos para las familias que ya soportan, como he dicho anteriormente, toda la carga que soportan.

Yo, al Partido Andalucista, agradecerle el tono y agradecerle el apoyo, pero hombre, me habla de credibilidad de la Junta de Andalucía; yo entiendo que todas las administraciones, todas, incluso el Ayuntamiento tiene sus dificultades para pagar y hacer sus compromisos. De hecho, aquí tenemos en el Pleno hoy la prueba de ello, que no pueden cumplir con los compromisos pero, hombre, hablar de que duda de que la credibilidad de la Junta de Andalucía, yo diría que dudar de la misma credibilidad que tiene el Ayuntamiento de Puerto Real, la misma, que todavía tiene en sus presupuestos recogidos los convenios con entidades sociales y el pago a las empresas, los convenios con las entidades sociales, que es municipal, es una decisión municipal, eso no depende de ingresos del Estado ni de ingreso de la Junta. La partida para los pagos a los convenios de las entidades sociales de Puerto Real es exclusivamente competencia municipal y sin embargo no los cumple, ¿por qué?, pues porque no tienen liquidez. ¿Por qué no paga a las empresas que tienen concesionadas servicios, por ejemplo llámese Assistel o Limasa?, pues porque no tienen liquidez. Entonces, ¿dónde está la credibilidad? Pues fíjese usted, la misma que el Ayuntamiento de Puerto Real, ninguna. ¿Cómo se atreve usted a cuestionar?, pues simplemente por una cosa porque cuando está recogido en los presupuestos, está recogido el compromiso de pagarlo y se pagará, como usted le dice a los colectivos y a las empresas, cuando haya dinero. Pero el compromiso está que eso es importante porque si no hay un compromiso recogido en los presupuestos por mucho que se demande no se paga, por lo tanto, hombre, vamos a hablar de credibilidad, credibilidad cada uno la que tiene, vale? Y yo, simplemente vuelvo a agradecer el apoyo y entiendo que todos debemos remar en la misma línea para que este tipo de abusos no se sigan cometiendo. Muchas gracias."

PGC-2070

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LA SRA. MOSQUERA MAYÁN SE AUSENTA D. MANUEL JESÚS IZCO REINA Y SE INCORPORAN D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ Y D. MANUEL JESUS IZCO REINA)

Expresa la Sra. Alcaldesa: "Me gustaría que el Sr. Plaza le hubiera recordado también la deuda que tiene la Junta de Andalucía, en materia de IBI, con este Ayuntamiento, que eso es lo que hace que tengamos recortes en los ingresos, un millón de euros; un millón de euros nos debe la Junta de Andalucía en IBI de todos aquellos bienes e inmuebles que tiene en el Ayuntamiento de Puerto Real, un millón de euros que está dejando de ingresar este Ayuntamiento porque la Junta de Andalucía no lo paga."

Dice la Sra. Mosquera Mayán: "¿De qué me suena ese argumento?"

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Un millón ochocientos Sr. Plaza, gracias por..., un millón ochocientos, eso es lo que está dejando de ingresar el Ayuntamiento de Puerto Real porque la Junta de Andalucía no paga. Y muchísimos temas más que hay recogidos en convenios que estaban presupuestados desde el año 2010 y que no cumple la Junta de Andalucía. Muchísimos convenios que hay recogidos presupuestados en el..."

Solicita la Sra. Mosquera Mayán: "Cuestión de orden Sra. Presidenta, usted no cierra el debate Sra. Presidenta, no cierra el debate."

Responde la Sra. Alcaldesa: "Sra. Mosquera, haga usted el favor de callarse la boca que yo soy la Presidenta y la Alcaldesa, se lo recuerdo de nuevo."

Manifiesta la Sra. Mosquera Mayán: "Yo no estoy en el colegio."

Expresa la Sra. Alcaldesa: "Yo soy la Presidenta y la Alcaldesa, no se olvide."

Aclara la Sra. Mosquera Mayán: "Modera y dirige, no cierra los debates."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Haga usted el favor de cerrar el micrófono, o se lo cierro yo."

Dice la Sra. Mosquera Mayán: "Hágalo."

Indica la Sra. Alcaldesa: "Pasamos a votar. Ese es el respeto de la Sra. Mosquera. Bueno, todos sabemos de donde viene."

Manifiesta la Sra. Mosquera Mayán: "Vengo de mi casa y de una familia humilde pero con mucha vergüenza."

Indica el Sr. Secretario: "Ha habido un error."

PGC-2070

Expresa la Sra. Alcaldesa: "Ella sabrá, ella ha votado ya. He dicho votos en contra y han levantado ustedes la mano. Eso es. Se aprueba por mayoría."

Ruega la Sra. Mosquera Mayán: "Que conste en acta igual que en la anterior Junta de Accionistas el error a la hora de votar, nuestro voto a favor."

Pregunta la Sra. Alcaldesa: "¿Usted por qué toma la palabra sin que la Presidencia se la dé? ¿Pero usted se ha creído que aquí puede hacer lo que usted quiera?"

Responde la Sra. Mosquera Mayán: "Igual que la Presidencia toma la palabra sin que le corresponda."

Aclara la Sra. Alcaldesa: "Vamos a ver Sra. Mosquera, la ciudadanía de Puerto Real ha decidido que el Partido Andalucista gobierne este municipio, y yo no hago nada en contra del Reglamento; le recuerdo que soy la Presidenta y la Alcaldesa, que soy Presidenta para moderar y Alcaldesa para tomar la palabra cuando yo crea que es necesario. No intente confundir a las personas de que hay una falta de respeto por parte de esta Presidencia. Se lo recuerdo, Presidenta y Alcaldesa, Presidenta para moderar y Alcaldesa del equipo de gobierno, que usted lo ha dicho, del Ayuntamiento de Puerto Real, que puede tomar la palabra. No intente confundir a la ciudadanía, no intente hacer ya más pantomima porque se encuentra usted que el Salón de Plenos está hoy lleno por desgracia con personas que vienen a reclamar sus derechos, por favor, no intente ser más actriz ya, sea política, por favor se lo pido. Sr. Secretario."

Manifiesta la Sra. Mosquera Mayán: "Actriz usted, que se dedica a ecos de sociedad."

Ruega la Sra. Alcaldesa: "Sr. Secretario, por favor, seguimos."

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (15 votos a favor, de los Concejales y las Concejalas de los Grupos Municipales PA-EP AND, IULV-CA, LV-ECOLO y CPER; 4 votos en contra, del Concejal y las Concejalas de los Grupos Municipales PSOE de Andalucía y PP; ninguna abstención) acuerda hacer suya la Propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Mosquera Mayán, sobre la desgravación del IVA para el material escolar, que ha sido anteriormente transcrita y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos.

Celebrada la votación las Concejalas del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sras. Mosquera Mayán y Fernández Díaz, solicitan conste en acta que han cometido un error en la votación, y su pretensión era votar a favor.

PUNTO 10º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, DE RECHAZO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELIMINAR LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN.

(SE AUSENTAN D. IVÁN CANCA TORRES Y Dª MARGARITA COSSI TORREJÓN)

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Propuesta que suscribe la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, presentada en la Secretaría General de la Corporación el 19 de septiembre de 2012:

PGC-2070

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, del Gobierno de España, en el mandato del PSOE, marcó un hito regulando la Renta Básica de Emancipación de los y las jóvenes (RBE) con importantes ayudas para el alquiler de vivienda. En la Comunidad de Andalucía dichas ayudas entraron en vigor el 1 de enero de 2008, gracias al convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Vivienda. Una de las primeras medidas del actual Gobierno de Mariano Rajoy ha sido paralizar esta importante ayuda mediante el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre.

301.254 jóvenes han percibido esta ayuda en toda España hasta julio de 2001. En Andalucía se han beneficiado 37.693 jóvenes, siendo la segunda comunidad autónoma con más jóvenes que han podido, gracias a esta prestación, alquilar una vivienda e iniciar un proyecto de vida de forma autónoma, fuera del domicilio de sus progenitores.

Las ventajas de estas ayudas han sido más que evidentes como instrumento de dinamización de la economía juvenil y del mercado de alquiler, como método para reducir el esfuerzo de emancipación y la equiparación económica entre los y las jóvenes. Todo ello, sin contar con los beneficios fiscales para las arcas públicas sobre las viviendas de alquiler y las rentas que generan.

La decisión unilateral del actual gobierno del PP de paralizar este programa juvenil de la Renta de Emancipación, manteniendo la cobertura actual, significa que ninguna persona joven podrá acceder a las ayudas si no las percibía anteriormente, y que esta iniciativa desaparecerá de modo paulatino. Los efectos negativos sobre el mercado de alquiler de vivienda, el acceso de la juventud a su emancipación y la actualización de datos fiscales relacionados con el rendimiento por el

arrendamiento de viviendas, serán superiores al gasto generado para las arcas estatales.

En este sentido, hay que destacar, que no solo se ha tomado la decisión por parte del Gobierno Central de no renovar dicha prestación, también se ha aprobado el Real Decreto 20/2012, que reduce la ayuda al alquiler en un 30%, de forma que pasa desde los 210 euros mensuales actuales hasta los 147 euros al mes. Decisión que afecta a jóvenes inquilinos que ya sean beneficiarios de esta ayuda, y que pueden ver paralizados sus proyectos de vida, y por consiguiente, la vuelta al domicilio familiar debido a la imposibilidad de pagar las rentas de alquileres.

Según detallaba la disposición adicional primera del Real Decreto de noviembre de 2007 que regulaba la ayuda, dentro del plazo máximo de cuatro años a partir de su entrada en vigor, el Ministerio de Vivienda (posteriormente Ministerio de Fomento) debía elevar al Consejo de Ministros, previo informe de la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo, un informe de seguimiento y evaluación de los resultados de su aplicación, con la propuesta de su mantenimiento, modificación o derogación.

Por tanto, no había una fecha de caducidad para la ayuda. Incluso, fuentes del anterior Ejecutivo sostienen que el Gobierno socialista había presupuestado una cantidad, que concretaron, para cubrir nuevas ayudas en una eventual prórroga de la Renta Básica.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puerto Real la siguiente:

MOCIÓN

PGC-2070

1. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda instar al Gobierno de España a revocar su decisión de no renovar la Renta Básica de Emancipación, consolidando su prestación mediante una partida presupuestaria suficiente, y la renovación de los convenios para su gestión con las Comunidades Autónomas.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda instar al Gobierno Central a que no reduzca el importe de estas ayudas, por el grave perjuicio que esta reducción puede suponer en las personas jóvenes que ya se están beneficiando de dichas ayudas.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acuerda dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP".

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012.

(SE INCORPORA D. IVÁN CANCA TORRES)

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, pues yo creo que va en la línea de las dos mociones anteriores, creo que esta fue una medida importante de apoyo a la emancipación juvenil y que tristemente los jóvenes están siendo atacados desde todos los frentes, desde el paro, desde la poca ayuda que hay para la formación y ahora un nuevo varapalo como es el retirar estas ayudas y, en cualquier caso, los que las están recibiendo, reducirlas con lo cual lo más triste de todo esto es que el futuro de los jóvenes está en

cuestión y que van a ver limitado el poder hacer un proyecto de vida propio, el dependerse de sus padres, o de, fundamentalmente, o de familiares que los puedan acoger o mantener. Entiendo que, pido el apoyo de todo los grupos políticos y después, bueno, si hay alguna intervención cerraré, si me deja la Presidenta, el debate."

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal CPER, Sr. Jiménez Ruiz, y manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Nada, simple y muy brevemente reiterar lo ya dicho en mis exposiciones anteriores. Hombre, entendemos que esto es un ataque al sector poblacional más joven, a aquellas persona, como se expone en la moción, que desean emanciparse y, dada la coyuntura económica y la situación económica, pues no tienen medios para poder hacerlo. Nosotros vamos a apoyar esta moción, la vamos a votar a favor, como digo ataca a un sector muy débil de población y esta es una iniciativa que, bueno, que ayuda a dar un primer paso a nuestros jóvenes. Sí queremos hacer el inciso, como hemos hecho en las anteriores mociones que bueno, que esta medida quedaría huérfana si no hay propuestas y destinos de recursos públicos a apoyar lo que es la incentivación del empleo para los jóvenes, porque estos mismos jóvenes que están recibiendo esta renta básica de emancipación una vez finalizada esta renta básica van a volver, van a tener que volver a sus hogares familiares si no tienen trabajo. Pues bueno, simplemente expresar esta llamada. Nada más, muchas gracias."

(DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SR. JIMÉNEZ RUIZ SE AUSENTA D. JOSÉ ANTONIO AYUSO MARENTE Y SE INCORPORA Dª MARGARITA COSSI TORREJÓN)

PGC-2070

Por el Grupo Municipal Los Verdes-Ecolo interviene su Portavoz, Sr. Canca Torres, y manifiesta: "Gracias Sra. Presidenta. Simplemente para reiterar que se dé por reproducida la intervención que tuvimos en el punto ocho de este Pleno. Muchas gracias."

Manifiesta la Sra. Mosquera Mayán: "Sí bueno, pues nada, agradecer el apoyo de todos los grupos políticos a esta moción y esperar que el gobierno del Partido Popular sea sensible a todos estos rechazos y reconsidere su postura en todas las políticas que está llevando a cabo, de la misma forma que movilizaciones y posicionamientos en contra en otros países, lo está haciendo un gobierno, además de su mismo color político, con lo cual espero que esto que hoy hemos hecho, que estas mociones que hoy hemos aprobado aquí, en el Ayuntamiento de Puerto Real, tengan un reflejo en las políticas del Partido Popular. Muchas gracias."

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (16 votos a favor, de los Concejales y las Concejalas de los Grupos Municipales PA-EP AND, PSOE de Andalucía, IULV-CA, LV-ECOLO y CPER; 2 votos en contra, de los Concejales del Grupo Municipal PP; y 1 abstención, del Concejal Sr. Ayuso Marente, al no estar presente en el momento de la votación) acuerda hacer suya la Propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Mosquera Mayán, de rechazo a la decisión del Gobierno de la Nación de eliminar la renta básica de emancipación, que ha sido anteriormente transcrita y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos.

(SE INCORPORA D. JOSÉ ANTONIO AYUSO MARENTE)

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Antes de pasar al siguiente punto, Sr. Secretario me va a permitir usted que, me requiere mi portavoz que les explique que la palabra por desgracia ha sido por la situación de ustedes. Ustedes están, siempre serán bienvenidos a este Salón de Plenos. Parece

ser que no se ha entendido bien, y es por la desgracia que se está pasando; ustedes son bienvenidos siempre al Salón de Plenos y además a este Ayuntamiento, y bien lo saben ustedes, tanto aquí como al Centro Administrativo, todos lo que componen ahora mismo el Salón de Plenos; se lo transmiten también a las personas que han salido en ese momento. Y que esta Presidenta, en ningún momento habla de manera peyorativa de ningún tipo personal, siempre en el plano político, que ustedes lo sepan. Gracias. Sr. Secretario."

IV. ASUNTOS DE URGENCIA

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF la Sra. Alcaldesa, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, en la parte de acuerdos dispositivos, y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en la parte de acuerdos no dispositivos, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en los puntos de ruegos y preguntas.

PUNTO 12º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 12º.1 DE URGENCIAS: MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, DE APOYO AL DIARIO DE CÁDIZ.

Manifiesta el Sr. Secretario: "Existe una urgencia presentada en la Secretaría, a las ocho cuarenta y siete minutos, por parte de Dª Ana Mosquera Mayán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la que se me ha comunicado la adhesión la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Previamente ratificar la urgencia."

PGC-2070

Plantea la Sra. Alcaldesa: "Hay que votar la urgencia. ¿Quieren ustedes tomar la palabra sobre la moción? ¿La conocen la moción? ¿Sobre el voto de la urgencia? Sr. Martínez, si quiera tomar la palabra? Sra. Mosquera, para defender la urgencia."

Se abre por la Presidencia un turno de intervenciones para la justificación de la urgencia de la moción.

Hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, y manifiesta: "Sí, efectivamente, tengo que defender la urgencia como grupo proponente. Bueno, esto es una moción que nos llegó, una moción también de otro colectivo que está pasando también por problemas de despidos, amenazas de despidos, y me estoy refiriendo a una moción que nos hace llegar los trabajadores del Diario de Cádiz a todos los grupos políticos; me consta que ha llegado, tuvo entrada el veintiséis de septiembre esta propuesta. Yo he intentado, este grupo municipal ha intentando por todos los medios ponerme en contacto con los portavoces para no presentar esta moción encabeza solo por el grupo municipal sino que entrase ya en registro por los grupos que se quisieran adherir, me ha sido imposible, por eso he esperado hasta este momento, hasta las nueve menos cuarto de esta mañana para poder presentarla, porque así me comprometí con los representantes de los trabajadores de Diario de Cádiz. Simplemente es eso, es otro colectivo que está pasando por dificultades económicas, no pretendemos en ningún caso, desde el Partido Socialista, capitalizar esta moción sino que todos los grupos políticos que quieran, lógicamente, como así lo piden expresamente los trabajadores de la plantilla, que lo encabecemos. Y yo ya, si así se hace, una lectura de la moción tal como la han presentado, y nada más."

Toma la palabra el Teniente de Alcaldesa Sr. Martínez López y manifiesta: "Bien, al Grupo Municipal del Partido Andalucista no se le ha mandado por parte de nadie esta moción, que quede bastante claro, por parte de nadie, a partir del registro. Este grupo entiende de que tenemos que tener la información de la misma manera que parece ser que la tiene el Partido Socialista, nosotros lo que entendemos es que tenemos que tener la información, y todos los grupos tienen derecho a tener la información del colectivo. Me parece que una propuesta presentada a las ocho cuarenta y siete del día cinco, donde no tenemos toda la información del supuesto proponente, que son los trabajadores en nombre de la plantilla, le explico, yo me imagino, como todas las empresas, que existe un comité de empresa, que existe una representación legal de los trabajadores que no se está plasmando en esta propuesta, donde se habla en la propuesta en nombre de la plantilla, me parece que hablar en nombre de la plantilla sin que haya habido una interlocución por parte de los grupos, ya no digo el equipo de gobierno sino de los propios grupos, nos parece del todo arriesgado sobre todo el traerlo por urgencia. Este grupo no tiene ningún problema en traer, en apoyar esta moción, de hecho queremos emplazar a que esta moción pueda ser aprobada, pero que todos los grupos puedan tener el contacto y, sobre todo, la interlocución legal con los representantes de los trabajadores, que entendemos que así debe ser de la misma manera que la moción anterior que venía de la mano de los representantes legales de los trabajadores, nos falta la información veraz que compruebe si esta moción viene realmente por la representación legal de los trabajadores o no. Por ello, nosotros, sí bueno, de orden, quiero decir, la cuestión de orden la da la Presidencia no yo, quiero decir que nosotros no estamos por apoyar la urgencia sobre todo por la falta de información que tenemos, y sobre todo porque entendemos que es la representación legal de los trabajadores la que tiene que contactar con los grupos municipales. Desde aquí manifestar el apoyo a los trabajadores de esta empresa e invitar, sin ningún tipo de duda, a mantener los encuentros con este grupo municipal y con todos los grupos municipales, evidentemente, que vean conveniente, pero me parece que una moción in extremis donde no se hace alusión a la representación legal de los trabajadores, que entendemos que son los interlocutores porque la plantilla, cuando se habla en nombre de una plantilla, nada más que puede hablar en nombre de la plantilla, o se habla con cada uno de los trabajadores o se habla con la representación legal de los trabajadores. Entendemos que hay, crean, bueno, duda de la situación no tenemos pero sí duda de la propuesta tal y como se plantea en estos momentos. Nosotros, por prudencia, entendemos que esta urgencia no la podemos aceptar, el grupo municipal, y nos pondremos en contacto con la representación, por parte del Grupo Municipal Andalucista, con la representación legal de los trabajadores para que realmente nos transmitan a nuestro grupo, y que se tenga a bien transmitírselo al resto de los grupos municipales, cual es su postura en este asunto. Nosotros, no nos ha llegado esta moción por parte de los trabajadores, no la tenemos, entendemos que vamos a ser prudentes y seguir con el procedimiento que hemos llevado siempre, por lo menos este grupo municipal, con lo cual este grupo no va a apoyar la urgencia de esta moción y no tenemos ningún problema en tratarlo en siguientes sesiones plenarias, como si es necesario convocar un Pleno extraordinario, no tenemos ningún problema pero con las cautelas que he dicho anteriormente. Muchas gracias Sra. Presidenta."

Hace uso de la palabra la concejala del Grupo Municipal IULV-CA, Sra. Sánchez González, y manifiesta: "Yo quería hacer una intervención, ya también por cuestión un poco de, por cuestión de orden, justificar también que a todos los grupos, y creo que todos deberíamos tomar la palabra, a todos los grupos nos ha llegado el llamamiento por parte de este colectivo; por parte de nuestro grupo municipal, nosotros o nosotras en este caso, pensábamos que era el propio equipo de gobierno la que traería a Pleno. En cuanto al tema de la urgencia, que sí consideramos que es urgente, puesto que el tema de los ERES es algo que se está dando in situ, tendríamos que esperar un nuevo mes a otro Pleno ordinario y tendría que ser algo preventivo. Y luego, por otro lado hacer alusión a lo que ha dicho el Sr. Martínez con el tema de que es necesario la interlocución de los

PGC-2070

grupos municipales con los colectivos; nosotros siempre hemos confiado en el Sr. Manolo Izco en este caso, que es el que hace, es el Portavoz y el que transcribe las mociones de otros colectivos que han venido a este Ayuntamiento sin tener porque tener la oposición una interlocución directa con los grupos, o al menos yo así lo entiendo. Entonces nada, simplemente aclarar esto. También decir que la Sra. Mosquera sí es cierto que ha intentado ponerse en contacto con los grupos, al menos conmigo, tanto por correo electrónico como por teléfono. Nada más, gracias."

Solicita la Sra. Mosquera Mayán una cuestión de orden, y expone lo siguiente: "Sí, bueno, yo antes de nada es volver a hacer una cuestión política de algo que yo quería, por supuesto, dejar al margen, pero aquí se han dicho cosas muy graves, aquí se ha cuestionado y se ha dicho textualmente, siembra la duda de cómo le ha llegado, me ha llegado la moción. Mire usted, Sr. portavoz del PA o del gobierno, me da igual, la forma donde me ha llegado a mí la moción es la misma que le ha llegado a usted porque usted está en el correo electrónico en el primer lugar, en el correo del Ayuntamiento, en el Lotus Notes, primer lugar, a usted se la dirigen, usted en primer lugar y después todos los grupos políticos que estamos aquí. Yo he intentando desde el día veintiséis, he intentado por todos los medios ponerme en contacto con ustedes, de hecho llevo tres días intentando hablar con el portavoz del equipo de gobierno, con el Sr. Izco, y me ha sido imposible, tres días, aún así, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, he mandado un correo electrónico, porque nada más lejos de mi intención hacer un uso político de este tema. Pero hombre, cuestionar de cómo me ha llegado a mí, pues mire usted se lo digo, de la misma forma que le ha llegado a usted. Y desde luego, de nada sirve, aquí nada más que hay la demanda de un colectivo pidiendo apoyos a un problema que, como otros muchos colectivos de trabajadores, se le viene encima. Si esperamos al mes que viene, hablando de que esto ha llegado el veintiséis al Ayuntamiento, si esperamos al mes que viene, pues a lo mejor, bueno no sé si servirá mucho de apoyo, si servirá mucho para que no se despidan a parte de la plantilla pero desde luego por lo menos tener el apoyo de este Ayuntamiento. Pero bueno, decir, cuestionar, poner en duda de cómo me ha llegado a mí, de la misma forma que le ha llegado a usted y, desde luego, si ha entrado a las nueve menos cuarto es porque he intentado por todos los medios, hasta última hora, de que esta moción no fuera encabezada por el Partido Socialista sino fuera encabezada por todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, porque no tenía ningún interés en este debate, absolutamente ninguno. Y desde luego me lo trasladan la plantilla del Diario de Cádiz, si, bueno, para usted eso es dudosa procedencia, hombre, yo la verdad que lamento mucho sus palabras y su intervención, y sobre todo intentando excusarse, mire usted, si ustedes no la quieren votar no la voten pero, desde luego, decir que su reserva, porque la tienen que leer, ha tenido todo el Pleno para leerla porque nada más que piden apoyo a un problema que, como muchísimos colectivos, van a sufrir en poco, y es un ERE donde van a salir muchísimos trabajadores y trabajadoras del Diario de Cádiz. Simplemente si no la quieren apoyar la urgencia, nada, hay mayoría absoluta como bien ha dicho la Presidenta, hay mayoría absoluta y el PA decide. Muchas gracias."

Manifiesta el Sr. Martínez López: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Bien, se puede, afortunadamente están las actas para corroborar lo que uno dice. Nosotros, he dicho que no viene con la representación legal de los trabajadores, no se nombra en la moción la representación legal de los trabajadores, es lo que he dicho en este momento. Y, yo le puedo decir que al portavoz, Sr. Izco, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, no le ha entrado ninguna llamada de la Sra. Mosquera, ¿tiene usted la llamada borrada Sr. Izco? Sr. Izco disculpe, ¿tiene usted las llamadas actualizadas?, pues perfectamente. Decirle que nosotros vamos a convocar un Pleno extraordinario, vamos a convocar, Manolo, por favor, disculpa, Manolo, por favor, quiero decir que vamos a convocar un Pleno extraordinario y urgente para este tema en el momento que tengamos la documentación. Sí, parece que ser que ha entrado en el correo, comprobaremos el correo, raro es que no es que no la hayamos visto, comprobamos si ha habido algún fallo en el correo,

PGC-2070

comprobaremos porque, evidentemente, como usted bien dice este es un debate que no tiene ningún sentido, pero evidentemente a nosotros la información no nos ha llegado. Si ha entrado por correo electrónico, algún fallo de correo habrá habido pero no nos ha entrado, con lo cual nosotros la cautela, que no es que desconfiemos de nadie, de hecho se han traído mociones, propuestas por otros grupo, Sra. Sánchez, en la misma media y la hemos dado por valida porque la conocíamos, en la misma medida. Pero la cautela, que no es que dudemos de la situación de los trabajadores de este empresa, que la conocemos perfectamente, no es esa la cuestión, la cuestión es que cuarenta y cinco minutos antes de un Pleno traer una moción donde, precisamente el debate que hemos tenido con la moción de Asprodeme, donde no ha habido una reunión previa de Junta de Portavoces y se le ha recriminado por parte de la oposición, no la vamos ahora aquí a hacer lo contrario que ustedes hacen dos horas decía que hiciéramos. O sea, ustedes nos recriminaban que una moción de Asprodeme no hemos tenido una reunión de Junta de Portavoces para consensuarla y ustedes traen una moción un cuarto de hora antes aludiendo, mire usted, nosotros no vamos a jugar con, se puede hacer política de muchas maneras, se pueden traer mociones pero lo que no vamos es a estar haciendo, aceptando mociones con el tema de la sensibilidad de los problemas que tenga la gente. La sensibilidad cada uno la lleva y cada grupo político la tiene que asumir, ahora, lo que no va es a, resulta como que es un tema de que van a hacer un ERE, pues mire usted nos pronunciaremos nosotros, nosotros nos vamos a pronunciar, como equipo de gobierno y como partido político, sino no nos hemos pronunciado ya. Ahora, de la misma manera que se cuestionó lo de Asprodeme hace dos horas, que no ha habido una Junta de Portavoces previa para debatir la urgencia o no, y reconociendo la Presidenta de esta Corporación de que, asumiendo que se hubo un error de transmisión, asumiendo la responsabilidad de no haber convocado, como ustedes comprenderán, no vamos a aceptar esto porque o todo blanco o todo negro, no cuando aquí la Sra. Mosquera le apetezca formar un numerito y sacar partido mediático, sacarlo. Mire usted, nosotros nos comprometemos sin ningún tipo de problema y así se lo trasladaremos a los trabajadores en el momento que tengamos contacto con ellos, a trasladar a este Salón de Plenos, antes del expediente de regulación de empleo, una propuesta, si es esta pues esta, y votarla, y aquel Grupo que quiera venir al Pleno que se convoque que venga, y el que no pues que no venga. Muchas gracias, Sra. Presidenta."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Además, desde el día veintiséis, vamos, personas que están aquí presentes saben que es muy fácil localizar a cualquier miembro de este equipo de gobierno, esta Alcaldesa sino tiene que viajar saben perfectamente donde está. Pasamos a votar la urgencia. Usted no se ha puesto en contacto conmigo. Usted, es que..."

Expresa la Sra. Mosquera Mayán: "Lo que no voy a permitir que se ponga en duda que yo he llamado por teléfono."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Hombre, por favor."

La Sra. Alcaldesa somete a votación la declaración de urgencia de este asunto, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 del ROF, y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (3 votos a favor, de las Concejalas de los Grupos Municipales PSOE de Andalucía e IULV-CA; 11 votos en contra, de los Concejales y las Concejalas del Grupo Municipal PA-EP And; y 5 abstenciones, de los Concejales y las Concejalas de los Grupos Municipales PP, LV-ECOLO y CPER) acuerda no declarar la urgencia de este asunto y, en consecuencia, no se entra a conocer sobre el fondo del mismo.

PGC-2070

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

V. RESOLUCIONES

PUNTO 13º: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Concejalías Delegadas, éstas últimas en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía; y el Pleno se da por enterado de las mismas, que comprenden del número 4.265 de fecha 7 de agosto de 2012, al número 4.748 de fecha 28 de septiembre de 2012.

VI. COMUNICACIONES

PUNTO 14º: ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES.

14.1. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, registrado de entrada el 14 de septiembre de 2012, número 9.619, en el que pone de manifiesto que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2012, ha conocido el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, relativo al pago de la deuda de 2.288 millones de euros que mantiene la Junta de Andalucía con la provincia de Cádiz, y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios para que, teniendo en cuenta su contenido, presenten en su caso las iniciativas que estimen convenientes.

PGC-2070

14.2. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, registrado de entrada el 14 de septiembre de 2012, número 9.620, en el que pone de manifiesto que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2012, ha conocido el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, relativo a rechazo a las medidas contenidas en el plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2014, del bipartito PSOE-IU, y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios para que, teniendo en cuenta su contenido, presenten en su caso las iniciativas que estimen convenientes.

14.3. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, registrado de entrada el 14 de septiembre de 2012, número 9.621, en el que pone de manifiesto que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2012, ha conocido el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, relativo a entidades sin ánimo de lucro en Andalucía que prestan servicios sociales imprescindibles, y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios para que, teniendo en cuenta su contenido, presenten en su caso las iniciativas que estimen convenientes.

14.4. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, registrado de entrada el 1 de octubre de 2012, número 10.154, en el que pone de manifiesto que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2012, vista la solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Puerto Real, correspondiente al año 2010, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2.b) y 6.3 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, aprobar la realización de dicha actuación por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

VII. RUEGOS

PUNTO 15º.1: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LA RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL EN EL CONSORCIO LAS ALETAS.

(SE AUSENTAN D. JESÚS PLAZA GARCÍA, Dª Mª BEATRIZ PARRADO SOTO, Dª SUSANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y D. RICARDO JESÚS JIMÉNEZ RUIZ)

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Gracias Sra. Presidenta. Previamente a hacer el ruego, me gustaría plantear una cuestión de orden. Respetando el criterio de la Secretaría por supuesto, nosotros tenemos serias dudas de si era una propuesta o era un ruego. Como creemos que es un tema que tiene su enjundia, es un tema de índole local importante, se habla de cantidades de dinero importantes, amparándonos en el Reglamento, en el artículo 72, que dice textualmente que los ruegos no podrán ser votados, pero sí debatidos en la sesión siguiente, y sin perjuicio de que lo puedan ser en la misma, en la que, si la Presidencia lo estima conveniente, amparándonos en esto, nos gustaría que se debatiera, o sea que si lo tienen a bien el resto de Portavoces, y me parece que es un tema que todos los Grupos tienen su posicionamiento político, es un tema también polémico, que yo creo que sería interesante que interviniera el resto de Portavoces y que haya interpelaciones, y que haya capacidad de contestar. Por tanto, si les viene un poco a contrapié, y si desde la Presidencia tenemos ese compromiso de que se debata, aunque sea un ruego se debata y haya posibilidad de interpelaciones, nos gustaría dejarlo sobre la mesa para el siguiente Pleno, y si entienden que esto va a ser unidireccional, que tenemos que hacer de todas, simplemente el ruego y luego contestará o no, porque no hace falta, según el Reglamento, pues lo formularé ahora el ruego sin más. Si me pueden decir algo al respecto".

(SE INCORPORA D. RICARDO JESÚS JIMÉNEZ RUIZ)

Interviene el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Con permiso de la Presidencia atendiendo a la cuestión de orden. Vamos a ver, consultado el Secretario General, el debate que usted pretende, no es un debate de punto plenario, o sea me explico, en un ruego no es el mismo tipo de debate que usted está planteando, o sea, sería que el Equipo de Gobierno, que el ruego es un órgano de control, es una fórmula de control al Gobierno, le conteste o no le conteste. O sea, me explico, le haga referencia como hacemos en todos los ruegos. Nosotros no tenemos ningún problema para, en esta misma sesión, hacerle referencia al ruego una vez que usted lo haya hecho. No tenemos ningún problema. Pero no es el debate, esto no es un debate de punto, no es un debate de punto, con lo cual no tenemos ningún problema en dar la opinión, ningún problema. O sea, cuando termine usted el ruego damos la opinión sin ningún tipo de problema, y si quiere entrar en más debate, pues no hay ningún problema. Vamos a ver, se puede debatir, pero como no es punto de resolución, me explico, que el debate será si este Equipo de Gobierno escucha el ruego y está, vamos a ver, usted podrá intentar debatir, pero si nosotros no decimos nada, mire usted, usted quiere que nosotros hablemos del tema, hablamos del tema, que no tenemos ningún problema, pero no busque usted un debate si nosotros no queremos entrar en el debate del ruego. O sea, no vayamos a crearnos figuras nuevas. Bien, usted hace un ruego, nosotros debatiremos, porque le digo, que esto no es punto donde se refiere en ruego al Equipo de Gobierno, no al resto de los miembros corporativos, eso es algo de Perogrullo, y que no tenemos ningún problema en hacerle alusión, pero no pretenda hacer de su ruego partícipe al resto de los Grupos Municipales. No sé si usted entiende, una cosa es, se puede debatir, pues mire, igual que las preguntas se pueden contestar en el mismo, se deben de contestar todas, pero se puede contestar en la misma Sesión Plenaria o en la siguiente. ¿De

PGC-2070

acuerdo?. Entonces, ¿qué usted quiere que nos pronunciemos sobre su ruego?, nos pronunciamos, no tenemos ningún problema."

Solicita la Sra. Alcaldesa: "Sr. Canca, el ruego por favor."

Interviene el Sr. Canca Torres: "Sí disculpe, no simplemente yo lo que quería hacer partícipe, es que, textualmente dice podrán ser, pero sí debatidos, o sea, podrán ser debatidos. Yo, con esa lectura del Reglamento no sé que es debatido. Si usted debate entiende que yo intervenga y luego intervenga el Portavoz, para mí eso no es un debate, para mí un debate es que intervengan todos los Grupos que así lo deseen, y que el debate por supuesto lo cierre el proponente, porque es que no se aclara en el Reglamento. Yo no tengo problema en hacerlo en el siguiente Pleno, pero que, no tenemos la duda de qué es debatir un ruego para nosotros. Hablar y que luego conteste el Equipo de Gobierno no es un debate, no interviene el resto de Grupos, no hay posibilidad de interpelaciones. Por eso, esa cuestión está en el aire, qué es un debate según el Reglamento que se no aclara en el Reglamento. Si usted me dice que, porque nosotros eso lo vemos como que habría intención de coartar en cierto sentido el debate de la propuesta, coartar la intervención de todos los Grupos, y coartar la posibilidad de interpelar de este Portavoz. Si esa es, yo no tengo problema en formular el ruego y en esperar su pregunta, pero yo entendería que, en cierto modo se está hurtando el debate sobre este ruego, y como hay duda sobre qué es un debate en el Reglamento, si lo puede aclarar, si se mantiene la postura formulo el ruego y punto y ya está."

Interviene el Sr. Martínez López: "Con permiso de la Presidencia, ahora la cuestión de orden, estamos en la cuestión de orden, evidentemente. Vamos a ver, las mociones, las propuestas, tienen su debate, que es lo que hemos vivido hasta ahora. Esto es un ruego, ¿de acuerdo?. Tiene la consideración de…, está la Secretaría que informa, y esto es un ruego. El ruego es uno de los métodos de control que tiene la Oposición hacia el Gobierno aquí y en todos los Plenarios del Estado Español, en todos son iguales. O sea, no podemos convertir el Plenario del Ayuntamiento de Puerto Real, con todos mis respetos, en una tertulia o una asamblea. Esto es un Plenario. Y el sistema de control que tienen los Grupos Políticos en el Parlamento, en el Estado, es el ruego y pregunta, y el ruego, el debate que se está refiriendo, es el debate con el Equipo de Gobierno, o sea, usted no puede implicar en un ruego suyo, es que esto es de Perogrullo, esto es, esto es algo que no nos estamos inventando ahora. Usted no querrá implicar en un ruego suyo, en una pregunta suya, que le contesten todos los Grupos Municipales. Ruegos y preguntas está dentro de control, además, lo dice hasta el punto del orden del día: Control de los Órganos de Gobierno de la Corporación. Ruegos y preguntas es una herramienta de control, que tiene la Oposición para el gobierno del órgano que sea. En este caso, estamos en un Plenario Municipal. En cualquier otro Plenario, es lo mismo, o sea, el ROF en ese sentido no discrimina. Que nosotros, perdón el ROM. ¿Qué nosotros tenemos un ROF qué habría que pulir? Me parece a mí que sí, que vamos a tener que pulirlo. Porque si llevamos con el mismo Reglamento, por no modificarlo para que nadie diga que el rodillo de la mayoría del PA, etcétera, etcétera, lo estamos manteniendo tal como estaba en los últimos, creo recordar 12 años. Lo estamos manteniendo precisamente porque entendemos que todo el mundo lo tenemos claro. Lo mismo que hay cosas que no vamos a inventarnos. Nosotros no vamos a inventarnos nada nuevo aquí. Entonces yo a usted le estoy explicando cual es la cuestión de orden, mire usted, le estoy explicando que usted hace un ruego, que se puede debatir, que sí lo podemos debatir, que no tenemos ningún problema, que lo debatimos, pero no quiera tratar un ruego como una moción. Moción es lo que se ha llevado anteriormente, y esto es un ruego. Que a usted no le ha entrado como moción, porque el informe de Secretaría no ha sido favorable a que sea moción, lo sentimos. Pero péguese usted el discurso que usted quiera. Ahora, no querrá hacer un debate de un ruego, por favor. El debate es con el Equipo de Gobierno, pues lo podemos debatir, que le digo que

PGC-2070

cuando termine la damos nuestra postura, y el resto de las posturas de los Grupos pídasela usted en otro foro, no se la pidan aquí. ¿Me entiende o no? Que a lo mejor todo el mundo le encantaría, pero bueno."

Reitera la Sra. Alcaldesa: "Sr. Canca, el ruego por favor."

Interviene el Sr. Canca Torres: "Sí, procedo al ruego. De todas formas me parece interpretable, o sea, el Reglamento, que no se haya hecho una cosa nunca no quiere decir que no se pueda hacer, o sea el Reglamento, eso es una interpretación del Reglamento. Y nosotros teníamos dudas, porque no sabíamos qué era debatir, y no se aclara en el Reglamento, por eso hemos dejado la duda en el aire. Bueno, procedo entonces nosotros con todos los respetos al planteamiento de la Secretaría, creemos que en cierto modo, un tema que tiene índole importancia municipal, aquí se debaten temas que me parece interesante lo digo, temas de índole estatal, y se debaten e intervienen todos los Grupos, y éste que es un tema concreto municipal, se pierde la oportunidad de debatir sobre él. Entonces, en cierto modo, porque la justificación que se daba desde el Equipo de Gobierno desde Secretaría, es que había que iniciar un expediente administrativo. Esto, al fin y al cabo acaba siendo potestativo del Equipo de Gobierno. Por tanto es potestativo del Equipo de Gobierno el hecho de impedir o no el debate de un tema que al fin y al cabo es Plenario, es un tema que es Plenario".

Solicita nuevamente la Sra. Alcaldesa: "Sr. Canca, le ruego por favor…"

Afirma el Sr. Canca Torres: "Bueno, voy al ruego. Para no, voy al ruego."

Interviene la Sra. Alcaldesa: "Termine la cuestión de orden que le va a contestar de nuevo el Sr. Martínez, para volverse a explicar".

PGC-2070

(SE INCORPORAN D. JESÚS PLAZA GARCÍA Y Dª Mª BEATRIZ PARRADO SOTO)

Manifiesta el Sr. Canca Torres: "No vamos, si quiere, bueno simplemente eso, que es un tema que nos hubiera gustado que se debatiera con la profundidad suficiente, y que queda en potestad del Equipo de Gobierno, y no del Pleno, el hecho de debatirlo. Este es el punto, porque una moción, simplemente puede ser un posicionamiento político sobre este tema, no un tema administrativo, y sin embargo se hurta al Pleno de esta posibilidad de debatir, porque queda a potestad del Equipo de Gobierno solo, simplemente aclarar eso."

(SE AUSENTA Dª ANA MARÍA MOSQUERA MAYÁN)

Manifiesta el Sr. Martínez López: "Como estamos en la cuestión de orden, usted no entra en el ruego… vamos a ver, que a usted le apetezca un debate, vamos a ver si se lo voy a poder explicar. Váyase usted a un medio de comunicación, haga usted un debate sobre el tema de Las Aletas, que yo voy encantado, y posiblemente el resto de los Grupos Municipales también. Pero, por favor, usted está pretendiendo hacer un debate de lo que no procede un debate. Y mire usted, si vamos a la cuestión, se lo explicó el Secretario General y le dijo por varios motivos, yo se lo expliqué imagínense ustedes que con una moción, y se lo expliqué, a parte de que, como dice bien el Reglamento, le hace pero léase todo el Reglamento, no se lea nada más que ese. Y váyase al ROM y al ROF, al Reglamento Orgánico Municipal y al ROF, al Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Entidades Locales, y léase los dos, porque es que usted se lee lo que usted quiere. Volvemos a lo mismo, usted se lee lo que usted quiere. Yo me leo un trocito del ROM y lo interpreto, pero no me leo el ROF. ¿Por qué no entra su propuesta como moción? Porque es que no puede usted levantar, o sea, usted no puede cuestionar un convenio. Imagínese si aquí se aprueba el convenio con el, no sé, el que usted quiera, los que se aprueban constantemente, y se trae una moción plenaria para tirar un

convenio. Entonces, vamos, esto, ni este Ayuntamiento, ni ningún Ayuntamiento del mundo podría gobernar de esta manera. Ni con minoría ni con mayoría. ¿Por qué? Está usted intentando crear un sistema nuevo democrático. Mire usted, que lo siento mucho. Que, para bien o para mal, nos guste más, nos guste menos, el sistema democrático está establecido en el Estado Español, para todo el mundo, las mismas normas. ¿Qué a ustedes no les gusten? Pues yo lo puedo entender. A mí a lo mejor tampoco me gusta. Pero esto no es una asamblea, puedo repetir, ni una tertulia, por favor, no cuestionemos cosas que son prácticamente incuestionables. Diferente es que a ustedes le hubiera gustado este debate. Pues, tenga un debate en televisión, en cualquier medio, y vamos todo el mundo y debatimos. Pero el problema, pero ya se le ha explicado la interpretación. Por favor, yo que sé, no vayamos a intentar sacar un debate, que no huimos del debate, que yo le voy a contestar a su ruego, y le voy a decir el posicionamiento del Equipo de Gobierno, pero los demás no pueden. De hecho porque saben que es un ruego, ¿me entiende?".

(SE INCORPORA Dª ANA Mª MOSQUERA MAYÁN)

Reitera la Sra. Alcaldesa: "Sr. Canca, el ruego por favor".

(SE AUSENTA Dª RAFAELA CASTILLO CAMPOS)

Interviene el Sr. Canca Torres: "Sí, gracias de nuevo Sra. Presidenta. Bueno, como nos hemos dilatado bastante en el tiempo, en este ruego, voy a hacer un resumen del ruego y luego voy hacer alguna adición al ruego, pero no me extenderé demasiado. El ruego se refiere, para conocimiento de los presentes, al convenio que tiene el Ayuntamiento de Puerto Real con el Consejo Rector de Las Aletas, que le cuesta al Ayuntamiento de Puerto Real 1 millón de euros, que nosotros entendemos que en la situación económica que tiene el Ayuntamiento para un proyecto bastante cuestionable bajo nuestro punto de vista, pues se debería emplear en otro, en otras historias, y ahora me extenderé sobre ello. Hay incertidumbre en este proyecto, porque hay una sentencia del Tribunal Supremo en contra, y bueno, y sin necesidad de entrar en los valores potenciales, en los valores ambientales de la zona, que pueden ser potenciales o no, nosotros vemos una inutilidad de la creación de más suelo industrial, porque por ahí no está la solución, y ahora me extenderé más en ello. También se intentaba justificar lo que era moción y ahora es ruego, la rotura del convenio. No es que estemos aquí vulnerando la democracia Sr. Martínez, se firma un convenio…"

Interviene la Sra. Alcaldesa: "Sr. Canca, vamos a ver, primero por favor, silencio, Sr. Canca, usted tiene un ruego registrado que es el que tiene usted que leer, léalo por favor el ruego. Si no, no presente un ruego por escrito, y luego lo hace usted aquí. Usted tiene un ruego…"

Afirma el Sr. Canca Torres: "Estoy haciendo un resumen para no dilatar más en el tiempo y ahora…"

Solicita nuevamente la Sra. Alcaldesa: "Pero es que usted dice que va a añadir más cosas. Lea el ruego por favor."

Pregunta el Sr. Canca Torres: "¿Qué quiere que haga otro ruego después? Porque tengo, porque puedo hacer otro ruego diferente también incidiendo en Las Aletas."

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Haga usted el ruego que tiene escrito. Es que el punto del orden del día es el ruego que usted ha metido por escrito. Por favor, haga el ruego, lea el ruego."

PGC-2070

Afirma el Sr. Canca Torres: "Lo estoy haciendo, estoy haciendo un resumen. Aquí ha habido Portavoces que han tenido intervenciones excesivamente largas".

Concluye la Sra. Alcaldesa: "Que no es la cuestión, de larga o corta. Que es que lea usted el ruego, no vuelva usted a explicar lo que el Sr. Martínez le ha dicho. Lea usted el ruego, que es lo que está en el orden del día del Pleno, la lectura del ruego."

Manifiesta el Sr. Canca Torres: "Pues lo leeré. Si no hay prisas, lo voy a leer al completo. Ya estaba terminando con el ruego, iba a hacer alguna adición, y luego, si me lo permite añado alguna cosa más, o si no me lo permite haré un nuevo ruego sobre esta temática".

(SE AUSENTA LA SRA. ALCALDESA Dª Mª ISABEL PEINADO PÉREZ, Y ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN D. JUAN CARMOS MARTÍNEZ LÓPEZ. SE INCORPORA Dª RAFAELA CASTILLO CAMPOS)

Se da cuenta al Pleno del siguiente ruego del Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2009 el Tribunal Supremo falló a favor de Adena-WWF en el caso del proyecto del polígono industrial de Las Aletas. El Supremo anuló el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se reservaban 287 hectáreas de suelo de dominio público marítimo-terreste para la construcción de este espacio industrial. El Alto Tribunal consideró que los argumentos del Gobierno para justificar tal reserva de dominio público eran "claramente insuficientes" y que la decisión del Consejo de Ministros vulneraba la Ley de Costas.

Hace menos de un año se anunció un nuevo proyecto del polígono que según decían los miembros del Consejo Rector del Consorcio de Las Aletas se ajustaría a la legalidad vigente, cuestión que pusieron en duda los colectivos ecologistas, que anunciaron otra batalla legal contra esta nueva versión del proyecto, lo que deja a este proyecto rodeado de un halo de incertidumbre.

Pero independientemente de la viabilidad o no del Polígono de Las Aletas, desde EQUO-Los Verdes Puerto Real consideramos que se trata de un proyecto inútil. Sin entrar en los valores ambientales de la zona, no hace falta ser muy lúcido para darse cuenta de que la solución a los problemas del desempleo en Puerto Real y el marco de la Bahía no pasan por la creación de más suelo industrial. Existen ingentes cantidades de suelo de este tipo por ocupar en nuestro término municipal y su entorno.

Ante esta coyuntura de incertidumbre e inutilidad, desde EQUO-Los Verdes consideramos un auténtico despropósito que el Ayuntamiento de Puerto Real tenga que desembolsar un millón de euros para sufragar los gastos de su participación en el Consorcio Las Aletas. El coste de oportunidad de la inversión para este proyecto fallido es enorme, y en la situación en la que se encuentran las arcas municipales supone un lujo que la hacienda local no se debería permitir.

Por todo lo expuesto pensamos que el Ayuntamiento debería hacer un ejercicio de valentía y renunciar al cumplimiento del convenio heredado de la anterior legislatura y que obliga a pagar al mencionado Consorcio la cantidad total de un millón de euros, con un primer pago presupuestado para este ejercicio de 166.000€.

PGC-2070

El Convenio para la incorporación del Ayuntamiento en el Consorcio fue firmado en agosto de 2008 y la sentencia del Supremo que anulaba el proyecto fue de octubre de 2009. Por tanto, la ilegalidad del proyecto original, en el que se apoyaba el Convenio suscrito, legitima al Ayuntamiento para renunciar a la participación en el Consorcio.

La renuncia a este convenio supondría liberar una importante fuente de recursos para la ciudad. Si el Ayuntamiento pudiera disponer de este dinero, podría emplearlo en infinidad de necesidades. Desde gastos perentorios a los que nuestra administración local tiene francos problemas para hacer frente actualmente, hasta proyectos novedosos que fueran más interesantes para la dinamización socioeconómica de la ciudad. Con un millón de euros las posibilidades son enormes.

Por todo lo expuesto, rogamos al Ayuntamiento de Puerto Real realice las gestiones oportunas para renunciar a su participación en el Consorcio de Las Aletas, eludiendo por tanto la obligación de pagar un millón de euros que estipula dicho convenio. Y rogamos, también, que se comunicara, en caso de que se adoptara por el Pleno Municipal este acuerdo, comunicar al Consejo Rector de Las Aletas el acuerdo adoptado".

(SE INCORPORA LA SRA. ALCALDESA Dª Mª ISABEL PEINADO PÉREZ Y ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN)

Pregunta el Sr. Canca Torres: "Ahora, Sra. Peinado, ¿me deja matizar el ruego como estaba a punto de terminar antes o hago un nuevo ruego?".

PGC-2070

Manifiesta la Sra. Alcaldesa: "Puede usted seguir, lo que usted quiera. Puede usted hacer un nuevo ruego, puede matizarlo".

Interviene el Sr. Canca Torres: "Bueno, lo primero que quería decir es, si los políticos que anuncian estas grandes cosas, dijeran la verdad, lo que nosotros ponemos seriamente en duda, hablaron de 190 millones de euros para el proyecto, 1 millón de euros para esto supone poco, pero sin embargo para el Ayuntamiento de Puerto Real puede suponer mucho, 1 millón de euros. Díganselo al Sr. Plaza. ¿Qué decir sobre, ya lo he comentado antes, suelo industrial?. Tenemos ingente cantidad de suelo industrial, de verdad por favor, los defensores de este proyecto, que en este caso no sé si vais a ser vosotros o no, si lo vais a defender el resto de Grupos no pueden intervenir, por favor, ilumínennos, y enumeren cuales son esas empresas que llevan años y años deseosas, esperando a que llegue ese, el esperado proyecto de Las Aletas. Porque parece que en Las Aletas hay como una, no sé, una alineación de astros o algo, todo el mundo está esperando Las Aletas, todas las empresas del mundo están esperando Las Aletas para que se haga, cuando hay ingente cantidad de espacio industrial, ocioso y que no se ocupa, de verdad. Ya no digo, puede que nos digan irresponsables por hacer este planteamiento aquí, pero irresponsable es prometer 30 mil empleos, Sr. Martínez, 30 mil empleos se ha llegado a prometer y eso es grave. Nosotros, yo digo, de verdad, háganme tener mala conciencia y enumeren una empresa y háblenme de un empleo solo, y háganme tener mala conciencia por ponerme en contra de este proyecto. Y no voy a entrar, porque puede que diga, porque me tengo que adelantar a lo que pueda que me diga, que nosotros, que este argumentario nuestro solo tiene una raíz ambiental. Es que ni siquiera necesitamos entrar en los valores ambientales de la zona. Es que la solución al empleo en nuestra Bahía, no pasa por crear polígonos industriales baldíos, no pasa por ahí, pasa por otro tipo de política, pasa por obligar por ejemplo a los bancos que fluya el crédito, que para eso lo estamos rescatando. O pasa por cambiar al fin y al cabo de política. Critico mucho el tema del Partido Socialista y el Partido Popular, porque

llevan años y años invirtiendo en la economía del hormigón, y hay que dejar de invertir en la economía del hormigón y empezar a invertir en la economía del conocimiento. Y ahí es donde nos perdemos. No es que, si el polígono fuera gratis, estupendo, pero que es que cuesta 1 millón de, es que cuesta 190 millones de euros, a Puerto Real le cuesta 1 millón de euros, y con eso, si se invirtiera mejor, se podrían hacer muchísimas cosas, es el coste de oportunidad. Lo que no se puede hacer cuando tú inviertes en ello. Bueno, vuelvo al tema, tenía anotado el tema de la irresponsabilidad, no voy a entrar, para nosotros si, no consideramos una irresponsabilidad ésta, consideramos una irresponsabilidad plantear un proyecto ilegal, y sobre todo prometer 30 mil empleos, porque es jugar con las esperanzas de la gente. Eso sí que es irresponsable, jugar con la esperanza de la gente. Y estos que venden esas esperanzas, son los que seguramente lo único que han comido hasta ahora del cuento, los del Consejo Rector, porque aquí los únicos que han trabajado hasta ahora en Las Aletas seguramente, los que han recibido algún tipo de, no sé, de retribución, seguro que son los del Consejo Rector, después de tantos años, después de tantos anuncios. Ya termino, sólo hablar un poco de alternativas, es cambiar un poco esta mentalidad, esta cultura de la megalomanía, por el coste de oportunidades que tiene y hablar de alternativas de gasto, yo aquí me refiero, rápidamente Sr. Martínez. Sr. Plaza, usted es, como decirlo, el malabarista del Ayuntamiento por lo que tiene que hacer para pagar y demás, se lo digo con todo el respeto, casi con el cariño. O sea, no hay dinero para lo perentorio, no hay dinero para ayuda, para mejorar las ayudas sociales, para, podríamos hablar de contratación de parados en jardines y en limpieza, el pago a los colectivos sociales. Me adelanto a un ruego que iba a hacer, los colectivos sociales, el Ayuntamiento también le debe dinero a los colectivos sociales. Se hizo una reunión con ellos y se dijo que se iba a empezar a pagar en julio y todavía no se ha pagado nada. Y vamos a dar 166 mil, yo es que de verdad, dudo que el Ayuntamiento pueda pagar en este año 166 mil euros para los 4 que están en el Consejo Rector de Las Aletas. Yo es que lo dudo. Pero es que, y por establecer prioridades, no digamos. Y ya sólo de hablar de grandes proyectos a largo plazo, y ya termino, proyectos con mayor incidencia económica. Las piscinas saladas que ustedes habéis defendido, 1 millón de euros, plantearos bien a largo plazo, mejor que enterrar en un polígono hormigón, pues podría ser mucho más interesante. Apostar por un modelo diferente de agricultura, apostando por la agroecología, generar empleo, vinculado al comercio local. La municipalización del servicio de piscinas, que eso es un servicio rentable, y que se va a entregar de nuevo a manos privadas. Usted dijo que era un brindis al sol porque no había dinero para rescatarla. Pues mire, aquí hay otro ejemplo. O la puesta en valor de nuestro patrimonio natural o cultural, incentivos fiscales para emprendedores, inversiones para que Puerto Real sea una ciudad universitaria, o becas y ayudas de estudios de todo tipo, no sé. Son muchos ejemplos, y por eso hacíamos este ruego, porque el coste de oportunidad de hacer este tipo de inversiones es enorme, y eso es lo que queríamos dejar patente aquí. Muchas gracias."

Interviene el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Bueno, yo tampoco quiero hacer alusión a nadie, porque a la vista que es un ruego, yo me imagino que muchos Grupos le gustarían decirle cosas. Pero bueno, yo me voy a intentar, solamente quedarme en el aspecto local. Mire, primero yo estoy totalmente de acuerdo con usted, y no quiero aludir a nadie, estamos totalmente de acuerdo con usted que lo de Las Aletas es la historia interminable y el cuento del chino. Estamos esperando a ver cuando arranca. Pero lo único que le puedo decir es que lo único que hemos visto es que hay 15 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para Las Aletas, pero bueno, aún está sin arrancar. Lo que no, lo que sí le voy a aclarar una cosa, dos cosas fundamentales, y no quiero aludirle mucho sobre todo precisamente porque estamos hablando de un ruego. Mire, a mí me parece una postura, el tono político, muy cínica por parte del Grupo de Los Verdes. ¿Por qué plantea usted la salida de Las Aletas? Porque ustedes no están de acuerdo con Las Aletas. Si Las Aletas llegara algún día y mientras haya un halo de esperanza, este Equipo de Gobierno

PGC-2070

va a estar apoyando el proyecto, porque no estamos hablando de un polígono industrial normal y corriente, estamos hablando de un suelo que se pone a disposición de otra manera diferente que un polígono privado, sería un suelo a disposición titulado desde lo público, pero yo puedo entender sus cuestiones ecológicas con respecto a Las Aletas, que ya lo hemos debatido millones de veces. El tema de que desde el año cuarenta y tantos está desecado, desde que Franco se lo da a los arroceros para compensar las expropiaciones de la Base Naval de Rota, o sea, estamos hablando de lo que es Las Aletas, otra cosa es lo que nos gustaría a todos que fuera. Pero mire usted, no haga usted demagogia con el millón de euros. Por favor, no haga usted demagogia, es mentira. Nosotros no hemos dado un duro a Las Aletas, no hemos dado un duro. Es más, mire usted, con la prelación de pagos que tenemos en estos momentos, jamás llegaremos a poner un duro en Las Aletas. No sabemos lo que va a ocurrir, pero mire usted, si estamos en una situación con la prelación de pagos que llegamos a las nóminas municipales, como usted debería de saber, y de ahí palante ya nos cuesta, no voy a decir la vida, pero vamos, trabajo dada la situación económica que tanto llevamos hablando aquí hace 2 horas, lo que usted comprenderá es que no vamos a dar ni un duro a Las Aletas. Perdone, se presupuesta porque si no se presupuesta no estaremos en el Consorcio, y como usted entenderá, eso es término municipal de Puerto Real, nosotros lo que no vamos a dejar de estar controlando parte del término municipal de Puerto Real. Tenemos un 1% de, nosotros y Diputación, un 1%. Lo que no vamos a dar la espalda, que ninguna Administración, no cuente con Puerto Real. Porque se hará o no se hará en función, si las administraciones competentes la pongan en marcha o no, ojalá se haga, y ojalá esos puestos de trabajo que tanto han prometido y tantas páginas de periódicos han vendido unos y otros, cosa que nosotros no, se haga una realidad. Mientras haya un viso de esperanza de que Las Aletas sea una realidad, y sea una generación de puestos de trabajo para la Bahía de Cádiz, este Grupo va a estar con ella. De eso a que paguemos un duro, mire usted, aunque quisiéramos, aunque quisiéramos no podemos ni legalmente hacerlo. La prelación de pagos nos lo impide. Nos quedamos sin Tesorería, poco más que allá que las nóminas. Problemas estamos teniendo, como todo el mundo sabe. O sea, no hagamos demagogia, que ese dinero, Sr. Canca, Sr. Canca, no hagamos demagogia que ese dinero se podía destinar a otras cosas. Porque ese dinero, ese dinero no lo pagamos nosotros a Las Aletas igual que no se ha pagado en los anteriores 6 años. Por supuesto yo se lo voy a explicar, pero no porque usted no me entienda, que sé que entiende, sino para que me entiendan los ciudadanos de Puerto Real. Si no está en los presupuestos, no podemos estar en el Consorcio. Y si no estamos en el Consorcio, Puerto Real no tiene control, o por lo menos conocimiento de Las Aletas. No vamos a quedarnos fuera del Consorcio de Las Aletas. El millón de euros de Las Aletas, mire usted, que esto constará en acta, el millón de euros de Las Aletas no podemos pagarlo. Pero es que no podemos pagarlo, y aunque quisiéramos pagarlo, legalmente no podemos pagarlo, porque la prelación de pagos, que ya se lo ha dicho el Concejal de Hacienda infinidad de veces, es la que es, nóminas, seguros sociales, hacienda, retención de crédito. Esa la prelación de pagos, sino no tendríamos los problemas que estamos teniendo. Si nosotros pudiéramos decidir, en vez de pagar los préstamos que están avalados por la Recaudación de Diputación, pudiéramos decidir, seguramente no tendríamos los problemas que estamos teniendo. Tendríamos otros, pero no estos. Quiero decirle, que mire usted, que yo no voy a hacer el discurso apoyando a Las Aletas, porque nosotros estamos aquí en la alícuota que nos toca, porque seguramente aquí hay Grupos Municipales que estarían defendiéndola más que nosotros. Lo que sí pedimos, que se ponga en marcha. Ojalá se pusiera en marcha y eso implicaría los 30 mil puestos de trabajo, vamos a conformarnos con la décima parte, que ya con eso ya tendríamos para que mereciera la pena Las Aletas. Pero que nadie tenga ningún problema en este pueblo, no llegaremos a pagar lo de Las Aletas. Pero presupuestarlo hay que presupuestarlo, porque si no nos tenemos que salir del Consorcio".

Prosigue el Sr. Martínez López con su intervención: "Y yo le pediría que cuando usted traiga propuestas de este tipo, que vaya al origen, o sea no busque estos subterfugios para justificar

PGC-2070

lo que no le hace falta, porque los ecologistas estáis en contra de Las Aletas, habéis estado en contra siempre, y no os hace falta estos subterfugios para que decidamos el resto de los Grupos Municipales. No mire usted, no nos hace falta que quede bastante claro. Vamos a ver, hay 15 millones de euros presupuestados para Las Aletas, esperemos que se destinen a algo, y ya le digo, que nadie tenga inquietud ninguna, que no tenga nadie inquietud, que no se va a pagar a Las Aletas antes hay cosas que pagar antes que Las Aletas. Está claro, evidentemente. Muchas gracias Sra. Presidenta."

PUNTO 15º.2: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR EL RÍO, SR. JIMÉNEZ RUIZ, SOBRE LA LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO DE LA BARRIADA DEL RÍO SAN PEDRO.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos por El Río, Sr. Jiménez Ruiz, que manifiesta: "El primer ruego que vamos a manifestar hoy va en relación al alcantarillado de la barriada. Solicitamos, sabemos que se han estado haciendo actuaciones de limpieza sobre el alcantarillado, solicitamos simplemente, a través de este ruego que se continúen con dichas actuaciones de limpieza. Vimos los días pasados que con las lluvias, que fueron bastante cuantiosas, fueron 83 litros por metro cuadrado, hubo inundaciones en la barriada. Sí sabemos, sabemos que esas lluvias pues lo normas es que hubiera inundaciones, pero no obstante desde aquí sí hacemos el llamamiento para que se continúe con esa limpieza de alcantarillado en relación a la pinocha, que se encuentra en dichos alcantarillados".

PUNTO 15º.3: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR EL RÍO, SR. JIMÉNEZ RUIZ, SOBRE EL ESTADO DE LOS PARQUES INFANTILES DE LA BARRIADA DEL RÍO SAN PEDRO.

PGC-2070

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos por El Río, Sr. Jiménez Ruiz, que manifiesta: "El segundo ruego que vamos a hacer hoy aquí va en relación al estado de los parques infantiles. Como hemos venido reiterando en ruegos anteriores, seguimos solicitando la reparación de estos parques infantiles, de estos espacios de juegos para los niños. Simplemente reiterarnos en lo ya dicho en Plenos anteriores".

PUNTO 15º.4: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR EL RÍO, SR. JIMÉNEZ RUIZ, SOBRE EL ESTADO DE SUCIEDAD DE LA ZONA DEL PASEO MARÍTIMO DEL RÍO SAN PEDRO.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos por El Río, Sr. Jiménez Ruiz, que manifiesta: "Y finalmente, nuestro tercer ruego, nuestro último ruego va en relación a quejas que hemos recogido de vecinos en relación al estado de suciedad, especialmente canina en el, especialmente en la zona del paseo marítimo. Nos comentan que en la zona donde se encuentra especialmente la, toda el borde de mar con arena, hay mucha defecación canina. Simplemente rogarle o instar a que se tomen medidas eficaces, tanto desde el ámbito de la concienciación, desde el ámbito, concienciación ciudadana por supuesto entendemos, desde el ámbito de la prevención y si fuera necesario, desde el ámbito sancionador también. Para evitar que, bueno, que este espacio y bueno, en general la barriada que se encuentre llena de suciedad. Muchas gracias."

En relación a este asunto, responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Con el tema de los excrementos caninos del Río San Pedro, volvemos a lo mismo, nosotros estamos en la periodicidad de limpieza del Río San Pedro se efectúa, y la limpieza de jardines igualmente. El problema es que tenemos que luchar un poco más que en el correctivo, en el preventivo y en el

tema educativo. O sea, nosotros volvemos a hacer un llamamiento a la ciudadanía que denuncien, porque lamentablemente hay personas que sí, que son comprometidos con la ciudad y utilizan las bolsas, hay personas que no están comprometidas con la ciudad, y esas personas, estamos intentando vía información, vía educación, vía de otras maneras, pero cuando la gente no quiere, no quiere. Ya lo único que queda es la disciplina, y decir a los ciudadanos de Puerto Real que pueden denunciar perfectamente, que es anónima la llamada, que no se le va a pedir a aquellas personas que sean insolidarias con los excrementos de animales en sitios públicos. Y lamentablemente es así, o sea, no podemos, por mucho que hagamos de campaña de concienciación y publicaciones en medios de comunicación, el que no quiere, no quiere, y contra el que no quiere, está el derecho de todos los ciudadanos ante el particular o ante la tropelía que es dejar excrementos de perro en una zona pública".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Gracias Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar sobre un ruego que hice en el anterior Pleno, vamos no es un ruego en sí, es un ruego sobre problemas que había en la página web, fue un error, querría pedir disculpas para que constara en acta, ya se lo comenté, se lo comuniqué al Secretario, y quería matizarlo vamos también en Plenario".

PUNTO 15º.5: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, EN RELACIÓN A LA FUSIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

PGC-2070

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "El primer ruego sería, de cara a la creación de la nueva empresa Sr. Martínez, nos gustarían que fueran capaces por fin, vamos es un ruego que ya el Partido Socialista con respecto al tema de los jardines puso sobre la mesa, sobre la bolsa de empleo, que la forma de contratación en la nueva empresa que será más grande y demás, que el Equipo de Gobierno articule una bolsa de empleo a la hora de, transparente por supuesto, con todos los principios de mérito, capacidad, igualdad a la hora de acceder, que lo tenga en cuenta desde el principio. Ahora que se está construyendo algo nuevo, que se tenga en cuenta. El Partido Socialista lo hizo en el anterior Pleno, y nosotros lo venimos reclamando desde 2007, que presentamos una moción a Pleno para todas las empresas municipales, y queríamos recordarlo desde ya, porque creo que estamos en una fase, ya queda poco tiempo para iniciar el tema de la fusión de las empresas públicas".

(SE AUSENTA D. FERNANDO BOY PECCI)

Sobre este asunto responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Lo de la bolsa de empleo, vamos, que no tenemos ningún problema, vamos a repetir, a ver si con el nuevo comité de empresa podemos llegar a un acuerdo para la bolsa de empleo. Pero de hecho no hay empleo en estos momentos".

PUNTO 15º.6: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LA LIMPIEZA DE LA FRANJA AJARDINADA DE CASINES Y DEL PINAR DE CIUDAD JARDIN.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Rogamos la limpieza de la franja ajardinada que hay en Casines paralela a la vía del tren, y también, hablando también de limpieza, del pinar de Ciudad Jardín. Yo de verdad, sé que la gente tira

muchas cosas al suelo, que hay poca conciencia en algunas personas y que eso se ensucia mucho, pero yo creo que articular de alguna manera que la periodicidad de la limpieza, yo creo que desde que gobierna el Partido Andalucista se ha limpiado alguna vez esta zona, una o dos veces no lo sé, pero hay que aumentar la periodicidad porque hay, de verdad, fotos que no hace falta hacer nada raro con las fotos Sr. Martínez, hay fotos lamentables de la acumulación de basuras que hay, lo que pido es un aumento de la periodicidad de la limpieza, no digo que se limpie como las calles diariamente, pero una vez al mes, Cuando buenamente se pueda para que no tengamos las estampas tan lamentables que tenemos en el pinar de Ciudad Jardín, y la franja como digo paralela a la vía de Casines".

Interviene el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López, que manifiesta: "Tiene usted razón con, yo ahora le voy a decir, que valga para todos los temas de jardines, y me lo voy a tomar con tranquilidad para explicarlo con el mes que llevamos con los jardines. Pero decirle que es cierto, esos pinares de enfrente de Ciudad Jardín se limpian, y lamentablemente no tarde más de 5 días que empiecen a tirar basura. Vuelvo a lo mismo, hay carteles de no arrojar basura, lo que no se puede poner, como todo el mundo puede comprender, es un guarda o una persona, mire usted, es un problema de que se saltan los contenedores y tiran bolsas de basura. Lo mismo, estamos metiendo la disciplina, lo mismo que hemos metido en el Río San Pedro, a raíz de la actuación que hicimos, tenemos 19 denuncias, perdón del Río San Pedro y de El Trocadero, los dos polígonos industriales, de denuncias por incumplimiento de residuos impropios en contenedores de RSU, y tenemos 19 denuncias, porque el polígono se limpia y en 2 días el polígono está otra vez hecho un desastre. Pues hay zonas donde hay una especie de personas irresponsables, que depositan la basura en los pinares. Se limpia sí, posiblemente pueda ocurrir, vamos estamos intentando limpiarlos, también volvemos a decir lo mismo, llamamiento a la ciudadanía, la llamada es anónima para que se pueda controlar a las personas irresponsables que van en perjuicio del resto de la sociedad".

PGC-2070

PUNTO 15º.7: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LA INSTALACIÓN DE APARCABICIS EN LA VÍA PÚBLICA.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Siguiente ruego, vamos esto es reiterativo de anteriores Plenos, pedimos, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, aparcabicis en sitios públicos, que es una moción que ya está aprobado en este Pleno, y que volvemos a reiterar".

En relación con este asunto manifiesta el Teniente de Alcaldesa, Sr. Ayuso Marente: "Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Es respecto, me parece que era el ruego que hacía el Sr. Canca, o pregunta, ahora mismo ya no recuerdo, de la necesidad o la conveniencia de contar con aparcabicis en el término municipal. Decirle que en este mes vamos ya por fin a proceder a la implantación de los primeros aparcabicis de "U" invertida, ya que es usted como usuario, me consta, nos consta que es de este medio no contaminante, entiende que es el más idóneo para los anclajes de las 2 ruedas, y evitar en lo posible sustracciones indeseadas. Muchas gracias, Sra. Presidenta."

PUNTO 15º.8: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE EL ALUMBRADO NAVIDEÑO.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Siguiente ruego es una referencia, no sé si esto está a trámite ya, el tema del alumbrado navideño, nosotros con la situación que hay y con la que está cayendo, lo que pedimos es que, si no se quite, que se limite a lo máximo el alumbrado navideño en zonas puntuales, plazas y esquinas

señeras y de mucha concurrencia, y que ese dinero se destine, no voy a hacer demagogia no le voy a decir donde se puede destinar, pero que se destine a otras cosas, creemos que, que se debería redirigir esta inversión, vamos. Creo que fueron 30 mil euros en el pasado año, que no sé si estará pagado siquiera vamos, con la situación como está".

(SE INCORPORA D. FERNANDO BOY PECCI)

PUNTO 15º.9: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "El Ayuntamiento anunció en enero del 2012 un plan de empleo, en el Pleno de febrero y de abril pedimos copia de este plan de empleo, para conocerlo, para ver como es la línea política de generación de empleo del Equipo de Gobierno, y todavía no hemos recibido copia del citado documento. Rogaríamos que nos la facilitaran".

En relación con este asunto interviene el Teniente de Alcaldesa, Sr. Traverso García: "Y en cuanto a lo que usted me comentaba del plan de empleo, fije usted un día y una hora. Un día y una hora quedamos, y yo se lo expongo, y si usted tiene cualquier duda, pues yo se la aclaro. Muchas gracias Sra. Presidenta."

PUNTO 15º.10: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LA RETIRADA DE PALMERAS.

PGC-2070

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "El siguiente ruego, vuelve a incidir en el tema de las palmeras. Retirar palmeras, las más altas, entiendo que el Ayuntamiento se está haciendo un esfuerzo de retirada, pero yo creo que hay prioridad en las más grandes, son las de El Porvenir y Plaza de la Iglesia. ¿Están quitadas?. En el Porvenir queda la grande porque yo he pasado por ahí esta mañana. Que se intente la retirada inmediata de las palmeras, tanto en Porvenir, Plaza la Iglesia, si es que todavía están ahí".

Sobre este asunto manifiesta el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Llevamos un mes con los jardines, llevamos un mes. Y le vamos a decir a la ciudadanía de Puerto Real que tenemos un planning, y que haremos el planning completo a toda la zona, a toda la zona, o sea me explico, a todo el término municipal. Y ese planning, estamos intentando de ser muy estrictos, sobre todo para que se empiece algo y se termine. Se está trabajando en una mesa de coordinación, el Ayuntamiento con Apresa 21, los responsables trabajamos, trabajamos digo porque yo me siento todos los lunes a las 9 de la mañana, una reunión de trabajo de valoración del planning que se ha planteado. Decirle que los resultados se están viendo, a un mes, y le puedo decir en la, ahora mismo, las secuencias por donde vamos, igual me cuesta trabajo decírsela, pero vamos por un orden. Se están actuando exclusivamente en aquellas zonas donde hay un riesgo inminente, porque como los ciudadanos es normal, se está empezando a, llevamos año y pico por el tema, como bien sabe usted, de la denuncia o de la empresa concesionaria anterior. La gente ven que se arreglan cosas y quieren arreglar lo suyo. Le estamos contestando a todas las instancias, diciéndoles a todos los ciudadanos que, vamos con una organización, y que llegaremos a su zona. A no ser que haya un elemento que de riesgo inminente, llegaremos a su zona. Bien, mire usted, en este mes de actuación, lo hemos hecho por semana, en Ciudad Jardín, se ha limpiado y se ha desbrozado entera, se ha podado, se ha hecho poda, se ha talado 31 palmera, y se ha podado 13 palmeras. Se ha reparado la bomba de riego y la del

acceso al pozo. Está en curso las reparaciones del sistema de riego, porque la anterior empresa se llevó hasta las tuberías. Estamos pendiente, nos queda en Ciudad Jardín la poda de 20 palmeras, y estamos trabajando en las palmeras, ahora diré el número de palmeras que llevamos en un mes. En la zona enfrente del Centro Administrativo se ha limpiado, se ha podado, se ha cortado el césped y se ha puesto en marcha el sistema de riego. En Nueva Andalucía se ha hecho limpieza y desbroce y está pendiente la consecución del trabajo de seguir con la poda de palmeras y la tala de palmeras. En la Plaza de la Libertad se ha hecho limpieza, desbroce y poda. En Miramar se ha hecho limpieza y desbroce de parterres y estamos en estos momentos en la poda. En Aldea Real se ha limpiado y desbrozado los parterres y se ha podado. Estamos en la poda en la calle Villamartín en estos momentos con 3 palmeras. En la calle Algodonales se ha limpiado y se ha desbrozado todos los parterres. Estamos en estos momentos en la tala de 4 palmeras que hay en la calle Séneca. En la barriada del Dique se ha limpiado y desbrozado entera, se ha podado, se ha podado una palmera y se han talado 10 palmeras. En la calle Vejer está en curso la limpieza y desbroce, tenemos que talar una palmera y podar 13. En la calle Leñadores se ha hecho ya la limpieza y desbroce, poda, la tala de 2 palmeras muertas y poda de 4 palmeras. Que estamos todavía siguiendo el trabajo de la poda de una palmera que hay al lado del Pollo Andaluz. En la calle Gallinero se han podado 4 palmeras, la eliminación de setos del paseo central, se ha limpiado, desbrozado, y se ha podado también los parterres colindantes al parque. Se está ahora mismo ejecutando la limpieza y desbroce del parque y estamos en ejecución de la tala de una palmera y poda de 12 ficus. En el teatro, en la zona del Teatro de Verano se han podado 11 palmeras y se está ahora mismo en estos momentos limpiando y desbrozando, y se terminarán talando 2 palmeras. En Jardín Bahía se ha hecho limpieza y desbroce con poda. Estamos en estos momentos podando 4 palmeras y hay que talar 4 palmeras en la Plaza Madre Dolores Márquez. Bien, eso es lo que llevamos, estamos haciendo en un mes. Pero sí me gustaría deciros que hemos retirado 110 mil kilos de poda. Llevamos en estos momentos podadas unas 120 palmeras en un mes, todavía quedan más de 100 por podar, perdón talar, y lo último que se está haciendo, en el parque de El Porvenir se han talado 10 palmeras y se han quitado 4 árboles muertos, y se están ahora podando también palmeras. ¿Las zonas que todavía no se han intervenido? Sr. Canca, las que no se han intervenido, que esto es importante, y se van a intervenir, son la calle Factoría de Matagorda, Marina de la Bahía, el parque La Liviana, la barriada de las 512, la Cruz de la Degollada y el pinar de la calle La Línea. Esas son zonas que están programadas para intervenir, estamos intentando trabajar de manera que haya una programación de trabajo. Esto es lo que se ha hecho en un mes. Lo demás queda por hacer. La previsión es, que de aquí a la semana 44, en aproximadamente en unas 9 semanas desde que empezamos, esté todo el plan de choque ejecutado, con la intención de que todas las palmeras están taladas. El problema que tenemos con las palmeras, es que estamos hablando de muchas, cientos de toneladas de palmeras que nos está costando 48 euros el transporte a Miramundo cada tonelada de palmera. Una palmera, pues los 1.000 kilos, 1.500, entre 1.000 y 2.000 kilos no hay quien se lo quite. La verdad es que es muy costoso, sin quitar que hemos tenido que, incluso hasta que alquilar equipamiento para quitarlas. Pero decir, que en lo que vamos, hemos hecho, se han quitado más de 100 palmeras, aproximadamente unas 120 palmeras, y que esperemos en las 6 semanas que nos quedan, poder terminar con toda la tala de palmeras si no hay ninguna emergencia. Eso con respecto a los jardines".

PGC-2070

PUNTO 15º.11: RUEGO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LA GENERACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO EN LA EMPRESA APRESA 21.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Y por último, este ruego si es más amplio, se refiere a un tema que se trató aquí el anterior Pleno, es sobre la gestión de los jardines, que la va asumir Apresa 21, y se va a generar una

serie de horas, que por las informaciones que nosotros tenemos, unas horas de trabajo para los trabajadores municipales, horas extraordinarias, por la información que nos ha llegado, calculamos que son más de 2.500 horas, y a nosotros esto nos parece mucho tiempo. Son los cálculos que nosotros, la fuente que nosotros tenemos, y, con lo que está cayendo, la situación que hay, nosotros de verdad, nos solidarizamos con los trabajadores de Apresa 21, ellos han sufrido, en cierto modo sufren lo peor de ser un trabajador público, y lo peor de ser un trabajador privado, trabajando ahí en la empresa pública, han sufrido el recorte de las nóminas de la paga extra, y me parece una injusticia todos estos recortes. Pero si hay un aumento de la carga de trabajo, nosotros creemos que tiene un volumen suficiente para generar empleo. Porque si a una persona que está en situación de desempleo, los trabajadores de Apresa 21 sufren recortes, están mal, y nos solidarizamos con ellos. Pero mucho peor estarán la multitud de parados que hay en este pueblo, y bueno, familias al completo parados, y si se genera una semana, dos, un mes, lo que sea, de trabajo para cada uno de ellos, es una ayuda. Y yo creo que aquí, nosotros pedimos explicaciones en el Consejo de Administración y no se nos terminó de aclarar, y nosotros creemos que hay volumen de trabajo suficiente, y aunque costara un poquito más, porque claro, si son nuevos trabajadores, igual hay que formar, igual hay que equiparlo con material y demás, aunque supusiera una inversión los costes laborales y demás, yo creo que ese es el dinero que hay que invertir para generar empleo en el municipio. El Ayuntamiento tiene una capacidad de generación de empleo, pero cuando hay la oportunidad, se debería dedicar a generar empleo y no a dar horas extras a una serie de personas, que ya digo, nos solidarizamos con ellos por los recortes que sufren, es el momento de ser ahora sobre todo ser solidario, y si se genera un poquito de empleo, repartirlo entre los parados que hay en el municipio. Ya de ruegos basta. Gracias."

PGC-2070

(SE AUSENTA D. CHRISTIAN CASTAÑO LOZANO)

En relación con este asunto interviene el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Y antes de decirle el tema de los jardines, las horas extraordinarias, no sé quien le ha dado a usted el dato Sr. Canca, pero desde luego no se lo ha tenido que dar el responsable de la empresa. O sea, quien le ha dado a usted el dato de esas horas, yo supongo que el responsable de la empresa no habrá sido, habrá sido algún compañero suyo que esté allí, trabajador me imagino. Los datos cuando se dicen, mejor es darlo fehacientemente. Que haya dicho cualquiera que se va a echar no sé cuantas miles de horas no es cierto. Que se están completando, sí. Es que la operatividad, que yo estoy de acuerdo con usted con el tema de las horas extraordinarias, pero por operatividad y la tipología de trabajo que se está pidiendo, la complejidad que tiene hacer trabajar, para una persona para trabajar un día, un sábado que tengamos que formar, equipar, o sea, al final no tenemos recursos para ello. Tenemos que contratar una persona un día, para un sábado hacer una actuación especial en El Porvenir, que se está reparando y tal, tenemos que hacerlo un día, tenemos que comprarle ropa, equipamiento y tenemos que formarlo, dígame usted qué operatividad tiene. Totalmente de acuerdo con usted con las horas extraordinarias, pero lo que no podemos es trabajar inoperativamente cuando usted mismo nos está pidiendo soluciones para los jardines".

PUNTO 15º.12: RUEGO DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, SRA. COSSI TORREJÓN, SOBRE EL REPINTADO EN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA ROTONDA DE ACCESO A PUERTO REAL POR LA UNIVERSIDAD.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Cossi Torrejón, que manifiesta: "Sí muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Popular rogamos el repintado en la señalización horizontal en la rotonda de acceso a Puerto Real por la Universidad y del cruce de La

Degollada. Por ser zonas de mucho tránsito y en muchas ocasiones y más de noche, no se distinguen las líneas del asfaltado".

PUNTO 15º.13: RUEGO DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, SRA. COSSI TORREJÓN, SOBRE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DEL RÍO SAN PEDRO.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Cossi Torrejón, que manifiesta: "Y también hacemos el ruego que por favor se proceda a la mejora de conservación y limpieza del paseo marítimo del Río San Pedro, al encontrarse en malas, e incluso en algunas zonas, en peligrosas condiciones debido al levantamiento del acerado. Muchas gracias."

PUNTO 15º.14: RUEGO DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. FERNÁNDEZ DÍAZ, SOBRE INTERPRETACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Fernández Díaz: "Ruego al Equipo de Gobierno, este ruego viene en consonancia por las primeras intervenciones que ha habido en este Pleno, que son muy desagradables en cuanto a la posición en que queda el interviniente cuando no pertenece al Equipo de Gobierno y me parece necesario hacerlo. Ruego al Equipo de Gobierno que se abstenga o al menos se cuide, de cada vez que un Portavoz o Concejal de la Oposición interviene o manifiesta su voto, hacer una interpretación personal de dicho intervención bajo su criterio propio, dando por hecho su suprema sabiduría, y llegando en muchas ocasiones a intentar ridiculizar a la oposición. Lo que supone una enorme falta de respeto, tanto a las personas intervinientes como a la legitimación que le dan los votos de los ciudadanos que han confiado en el partido político que se está posicionado."

PGC-2070

PUNTO 15º.15: RUEGO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, SOBRE INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA LOCALIDAD, Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN A LA LIMPIEZA DE HUSILLOS.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Mosquera Mayán, que manifiesta: "Sí, varios ruegos. El Grupo Municipal Socialista se ha hecho eco de las denuncias de vecinos y vecinas de diferentes zonas de nuestro municipio sobre las inundaciones que han sufrido con motivo de las primeras lluvias caídas en este otoño. Es por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente ruego: se nos facilite un informe de las actuaciones llevadas a cabo previas a las fechas de las lluvias, tanto de la limpieza de los husillos y en las zonas y en las fechas que éstas se han llevado a cabo".

En relación con este asunto responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Vamos a ver con el tema de las inundaciones, y las cuestiones ya que hay más de un Grupo que ha hecho alusión a las, bueno, inundaciones, tampoco hemos tenido inundaciones. Inundaciones las que han tenido en Almería y en Málaga. Vamos a ver, en el día concreto cayeron, según los pluviómetros propios, confirmados con los de la Consejería de Medio Ambiente, cayeron 81 litros en Puerto Real por m2, y lo que ocurrió es que 81 libros por m2, no hay alcantarillado que lo soporte, no, ni aquí no prácticamente en ningún sitio. Nos consta, bueno antes de las actuaciones previas que se hicieron en las zonas, con un determinado índice de riesgo, más

bajas, donde se limpiaron los husillos, el problema es que, riadas de aguas de este tipo acumulan, caen hojas de árboles, es de lógica, y vuelven a taparlo en el momento que se está produciendo, pero la limpieza de husillos se estaba procediendo hacía prácticamente mes y medio, a finales del mes de agosto, y además una limpieza programada que hace la empresa pública de Apresa 21 todos los años, y lamentablemente la caída de agua fueron, fue tan grande que lo que hizo en determinados husillos fue volver a cegarlos de nuevo por lo que traía en superficie. Problemas que tuvimos en determinadas zonas que luego vació, fue que, cuando entra en carga en los colectores, las presiones se invierten, y tienes menos capacidad de la cantidad de agua que está entrando, y lo que llaman los técnicos, que entra en carga los colectores, cuando están totalmente llenos y se invierten las presiones. Decir que esto sucedió, esta situación sucedió en las zonas bajas naturales de Puerto Real, como fue en Marina de la Bahía y en la zona del Frente Marítimo, en la parte más baja, y que bueno, una vez parada la lluvia, según los informes que obran en nuestro poder, no pasaron más de 15 minutos en que vaciaran. El tema es que fue un aluvión de agua".

PUNTO 15º.16: RUEGO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, SOBRE EL ARREGLO DEL ACERADO DE LA CALLE CAPRICORNIO.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, que manifiesta: "Siguiente ruego, vecinos de la calle Capricornio nos han hecho llegar los daños que viene sufriendo el acerado de esa calle por las dificultades que tiene el camión de recogida de residuos orgánicos a la hora de acceder a los contenedores. No es la primera vez que los vecinos han arreglado este acerado, pero entienden que no pueden seguir pagando ellos estos desperfectos. Ante la demanda de los vecinos, para que sea el Ayuntamiento quien asuma su responsabilidad, el Concejal del Área le dice que no hay dinero. Es por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente ruego: primero que el Ayuntamiento arregle este acerado porque es su competencia, y segundo que una vez arreglado, el Equipo de Gobierno estudie una nueva ubicación de estos contenedores para evitar que esto se vuelva a repetir".

PGC-2070

PUNTO 15º.17: RUEGO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, SOLICITANDO UN INFORME DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, DE LOS PUNTOS EN LOS QUE SE ESTÁN DEPOSITANDO ESCOMBROS.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, que manifiesta: "Justo hace un año venimos reiterando desde el Grupo Municipal Socialista, la situación en la que se encuentran varias zonas de nuestro municipio en cuanto a que se están convirtiendo en puntos de tiradas de escombros, puntos de escombros, ilegales lógicamente, muchas zonas del pueblo, pues la zona de la barriada del Río San Pedro hay en varias zonas, justo enfrente del colegio hay una, debajo del puente de acceso a la Universidad hay otro, frente a la Facultad de Educación hay otro, en la carretera 611 a la espalda de la General Motor, de Delphi también hay otro, en el Cementerio, es decir, llevamos un año justo, el mes de octubre del año pasado, veníamos denunciando esta situación. Al parecer se nos contesta por parte del Equipo de Gobierno, que están tomando medidas, pero de momento estos puntos de escombros cada vez van a más. Por lo que lo que le solicitamos en estos momentos, el ruego que presenta el Grupo Socialista es que se nos facilite un informe sobre los expedientes abiertos, desde el Área de Medio Ambiente, de los puntos donde se están tirando estos escombros de forma incontrolada".

PUNTO 15º.17: RUEGO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, SOLICITANDO UNA RELACIÓN DE LOS GASTOS DE PROTOCOLO Y REPRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mosquera Mayán, que manifiesta: "Otro ruego, y ya es otra reiteración, desde el mes de mayo creo recordar o abril, venimos solicitando por parte del Grupo Municipal Socialista al Equipo de Gobierno, una relación de las facturas y los gastos de protocolo del Equipo de Gobierno, unos 11 mil euros de gastos de protocolo, en el que le solicitamos, pues eso, que nos justifiquen en qué se ha gastado el Equipo de Gobierno 11 mil euros en gastos de representación, de protocolo y demás. A la respuesta del Concejal del Área, en el que me acusa de que tiene facturas de 11 mil euros gastados en taxis, le he dicho por activa y por pasiva, que saque sólo una factura de un gasto hecho por ésta que les habla de taxis o gastos de protocolo. Con, además lo vuelvo a reiterar, si lo demuestra con una sola factura, yo dimito, yo dimito en estos momentos, y si no tendría que dimitir quien me ha acusado. Esta es la quinta o la sexta vez que le pido en el Pleno Municipal, que es el órgano de control como bien han dicho anteriormente, que se nos facilite a la oposición la relación de esos gastos, y hasta el momento no tenemos respuesta. Vuelvo a reiterar, se nos facilite la relación de los gastos de 11 mil euros del Equipo de Gobierno en gastos de protocolo y de representación. De momento eso es los ruegos que tengo."

En relación con este asunto, interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Martínez López: "Yo, voy a hacer una referencia nada más, que están en las actas, yo no sé si este acta estará aprobada ya o no, pero para que cuando a vuelva a preguntar el Partido Socialista por los gastos de protocolo, veamos que se dijo en este Pleno, donde la señora que pregunta no vino. Entonces, lo que vamos a hacer es, una de estas cosas que sí le vamos a dar, fíjese es, que cuando esté el acta, pues le vamos a dar una copia, para que usted vea que se contestó en este Pleno".

PGC-2070

Interviene el Teniente de Alcaldesa, Sr. Plaza García: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Bien, el tema de los gastos de facturas de protocolo, pues yo creo que ya se, es reincidir en lo mismo que ha expuesto el Portavoz Andalucista".

VIII. PREGUNTAS

PUNTO 16º.1: PREGUNTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR EL RÍO, SR. JIMÉNEZ RUIZ, SOBRE LAS LUMINARIAS SITUADAS EN LA SALIDA DE LA BARRIADA DEL RÍO SAN PEDRO HACIA LA UNIVERSIDAD.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos por El Río, Sr. Jiménez Ruiz, que manifiesta: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Nada, simplemente una pregunta, reiterar que la hicimos ya en meses pasados, en relación a las luminarias que dan salida a la barriada del Río San Pedro en la curva de salida de la barriada del Río San Pedro hacia la Universidad. Simplemente queríamos saber en qué estado están las gestiones para la ejecución y la posibilidad de que esas luminarias estén en funcionamiento. Simplemente saber eso. Muchas gracias."

PUNTO 16º.2: PREGUNTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LAS OBRAS PARA LA PARADA DEL INTERURBANO DE CASINES.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Gracias Sra. Presidenta. Bueno varias preguntas. En primer lugar, ¿en qué situación se encuentra las obras para la parada del interurbano de Casines? Porque las noticias que se anunciaron en prensa y demás, se dijo que en este mes de octubre las obras iban a estar a pleno rendimiento, y bueno, nos gustaría saber como está la cosa".

En relación con este asunto responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Izco Reina: "Bueno, con respecto a la pregunta del Sr. Canca del proyecto de las paradas de Casines, indicarle que sí es cierto, lleva toda la razón, las estimaciones previas del Consorcio, pues estimaban que más o menos a finales de septiembre principios de octubre estarían ya iniciándose las obras. No es así porque ha habido una serie de reformas en el proyecto inicial, es decir, el Consorcio le remite al Ayuntamiento lo que es el proyecto para que le de el visto bueno, el Ayuntamiento le pide una serie de mejoras que no contemplaba en un inicio, como era la colocación de 2 marquesinas en las paradas que se dirigen hacia el Hospital, las acepta el Consorcio, con lo cual hay que replantear lo que es el tema de esas 2 paradas, que en un principio el Consorcio de Transportes las estimaba más como apeaderos que como punto de espera para el autobús. Se le ha vuelto, hará un par de semanas, entorno al día 20 de septiembre se le mandó de nuevo al Consorcio el proyecto ya con el tema de la modificación de estas paradas, y estamos en estos momentos esperando que nos vuelvan a remitir el proyecto para darle el visto bueno definitivo. Cuando esté el visto bueno definitivo es cuando se procederá a lo que es la licitación. Esperamos que no se retrase mucho, es decir, que sea cuestión de 4 ó 5 semanas lo que sea el retraso, pero siempre que venga el retraso motivado por lo que son mejoras en el servicio, que a posteriori se pueda dar, pues creemos que es positivo".

PGC-2070

PUNTO 16º.3: PREGUNTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE EL PAGO DE LOS CONVENIOS A LOS COLECTIVOS SOCIALES.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Luego, bueno antes lo adelanté, la situación al pago a los colectivos sociales, me gustaría que constara como pregunta. Se hizo un compromiso de pago, un primer pago en el mes de julio, una reunión que hubo, tanto eso como, claro, ya aquí uno duda Sr. Martínez, de la fiabilidad de lo que se presupuesta entonces, porque es una cosa que criticamos, a la Junta de Andalucía por ejemplo, que no cumple con lo que se presupuesta, y aquí me acaban de decir que no van, que no, que en un tema no se va a cumplir lo presupuestado, en 2012, en los presupuestos de 2012 están incluidos los convenios sociales, y me gustaría saber si esto, si hay compromiso político de asumir estos convenios".

En relación con este asunto, responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Plaza García: "Y con respecto al pago a los colectivos sociales, bueno, hay 2 preguntas, una de Los Verdes y una del Partido Socialista. Con respecto a los criterios de pago, me consta que la Delegada de Servicios Sociales, Bienestar Social, se sentó con los colectivos, establecieron un criterio objetivo, yo ahora mismo no tengo aquí los datos, pero sé que hay Decretos por todos los colectivos con cantidades en base a esos convenios, vamos, fundamentalmente porque los he firmado yo, y respecto al pago es cierto que hubo un compromiso de pago para comenzar el pago en el mes de julio, pero bueno, lógicamente las obligaciones de la Tesorería Municipal y la liquidez son las que están imponiendo el orden de prelación de pagos. Sí le quisiera aclarar, para que le quedase claro de aquí al futuro, que si es necesario lo podemos hablar después de esta sesión, que una cosa es el presupuesto y otra cosa es la situación, es decir, aquí podemos tener previsiones, por ponerle un ejemplo, en base al padrón

municipal de recaudación, que después se cumple en un 80, en un 70 o en un 90, y la crisis también está provocando pues que otras Administraciones se retrasen en los pagos, que los propios ciudadanos y ciudadanas se retrasen en el pago de los impuestos y tasas, y que lógicamente, más nuevas obligaciones que aparecen, impagos de ejercicios anteriores, que tiene que asumir y que en principio no está presupuestado el pago, y que, independientemente de que el presupuesto que se haya aprobado es el que es, lógicamente después la situación en cada momento es la que va marcando un poco, no sólo la realidad de ese presupuesto, sino la liquidez es la que va marcando también la posibilidad de pago de este Ayuntamiento".

PUNTO 16º.4: PREGUNTAS DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LAS OBRAS DEL SOTERRAMIENTO.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Luego siguiente pregunta, bueno la recurrente de la situación del soterramiento, no esperamos, supongo que se va a iniciar en breve las obras, se han introducido algo de maquinaria, pero no vemos a la luz al final del túnel, nunca mejor dicho, y aparte, también en el tema del soterramiento, ¿en qué situación se encuentran las obras Sr. Martínez o si hay fecha concreta?. Continúo, con respecto al soterramiento también otra pregunta, es el tema de ¿cómo quedará el tablero superior?, porque la Sra. Alcaldesa en rueda de prensa enseñó, si no me equivoco un croquis o un bosquejo de cómo iba a quedar el tablero superior. Nosotros trajimos una moción a este Pleno que fue rechazada, en lo referente a la doble vía que podría, que plantea el Plan General de Ordenación Urbana, una vía de doble carril en ambos sentidos. Nosotros creemos que ésta no sería la mejor solución, entonces nos gustaría saber si hay proyectado al respecto, porque en su momento nos dijo que cuando se proyectara habría posibilidad de hacer alegaciones, de enterarse. Si hay algo que se va a hacer, porque nosotros entendemos que poner ahí una doble vía, estilo no sé, lo que puede haber en el Puerto de Santa María, lo que va a crear es volver a dividir el pueblo, ya se sabe que en una doble vía donde no hay badenes ni nada, los coches durante el día pueden ir a 60, a 70 kilómetros por hora, basta con estar en el Puerto, si no hay rotondas y demás, y a 100 por hora por la noche. Entonces, eso supondría la enorme inversión y el enorme esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento en el tema de soterrar la vía, para luego poner una vía encima, que es lo planteado, lo que hizo en el primer tramo y volver a dividir el pueblo, cuando ni siquiera es necesario, porque, con la autovía y la autopista, la capacidad de circunvalar la ciudad es perfecta. Hay 3 entradas circunvalando la ciudad, y volver a dividir el pueblo sería un error. Entonces, lo que preguntamos, lo que pregunto es ¿qué hay sobre el tablero superior Sr. Martínez? Si hay algo ya proyectado y si vamos a tener oportunidad de opinar o de alegar sobre lo que haya proyectado".

En relación con este asunto responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Y con respecto al soterramiento, pues decirle, no hay problema, cuando usted quiera quedamos y yo le enseño personalmente el proyecto anexo, o sea, lo que es la parte anexa del nuevo convenio del soterramiento, que son los planos del soterramiento. El soterramiento no contempla, la actuación no contempla el desdoble de la vía, porque está exclusivamente fajado en lo que es la urbanización del tablero. El resto está en el Plan General, pero yo le puedo adelantar que de momento no hay recursos para desdoblar la vía. Quiero decir que lo que es el soterramiento es exclusivamente lo que es el tablero. Y lo que sería la circunvalación, o sea, o el círculo de entrada y salida a la plaza de la estación, que son carreteras interiores de carga y descarga de taxis y cosas de éstas. El tema, pues sí ha empezado, lo que pasa es que todavía estamos viendo el movimiento que nos gustaría de grandes máquinas funcionando. La última conversación, prácticamente casi semanalmente hablamos con el Gerente de la UTE, que le puedo adelantar que nos atiende de buen agrado, que tienen todas las

PGC-2070

contrataciones hechas prácticamente, ahora están en el tema de, que le hace falta equipamiento auxiliar, de alquiler de oficinas y tal y cual, pero como empezar, ha empezado. Lo único que pasa es que no lo estamos viendo, ya nos dijeron que lo primero que iban a hacer era que habían contratado 2 empresas de Puerto Real para el aislamiento del apantallado y otra también muy específica para otros temas de pantalla. Y como empezar, ha empezado, lo que pasa es que no lo vemos. Sí estaremos un poco más pendientes cuando veamos más movimiento de mayor envergadura, que es lo que todo el mundo estamos esperando. Pero lo que es ya, están todas las empresas licitadas, están en periodo de licitación, y en principio las primeras empresas están ya adjudicadas los primeros trabajos. Que posiblemente no lo veamos porque están en el interior del túnel y son chorreos de material aislante, aislamiento, o sea que igual no lo vemos, pero vamos, estamos todos locos por ver grandes máquinas, que no veamos grandes máquinas no significa que no haya empezado. Está todo, cuando haya más movimiento pues me imagino que haremos una comprobación in situ de cómo van las obras. Todavía es demasiado pronto".

PUNTO 16º.5: PREGUNTAS DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA LOCALIDAD.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Haber siguiente pregunta sobre cámaras de vigilancia, hemos tenido conocimiento, una cuestión de un vecino, que en el Centro Administrativo Municipal y en la rotonda de Airbus, en la que está junto al reloj de sol, hay unas cámaras de vigilancia, bueno, la información que nosotros tenemos es que la instalación de cámaras en el exterior deber ser instaladas por autoridades policiales, y bueno, con aviso a la población, es la información que nosotros tenemos. Nos gustaría saber qué utilidad se le está dando a estas cámaras, quien las ha instalado y demás".

PGC-2070

En relación con este asunto responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Traverso García: "En lo referente a las cámaras que se ha comentado, decir que las cámaras están colocadas porque forman parte de un proyecto de Fedeco, la Federación de Comerciantes. Al igual que los ¿mupi? 4.23.28 que se está viendo, entonces se han colocado pero no están funcionando. ¿Por qué no pueden funcionar?. Bueno, pues porque para que funcionen hace falta pues el permiso por un lado, de una Comisión, presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y por otra parte el Delegado del Gobierno. Entonces simplemente se está acometiendo lo que es la colocación por llevar a cabo el proyecto, pero nada más, no funcionan esas cámaras. Cuando, si algún día funcionan porque se tengan todos los permisos y todas las autorizaciones pertinentes, lo primero que haremos es darlo a conocer a la ciudadanía, no tema usted por eso".

PUNTO 16º.6: PREGUNTAS DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE DIVERSOS DECRETOS.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Luego, hay varias preguntas sobre Decretos, son antiguos, porque leemos todos los Decretos pero con cierto retraso la verdad, y hay un Decreto, yo los enumero para que tengan constancia de cual es el Decreto concreto, por si tienen la intención de, bueno tienen la obligación, pero por si tienen la intención de contestar que sepan a que me refiero concretamente, el Decreto 2931, de 31 de mayo, hay una propuesta de gastos para actos oficiales y protocolarios durante la Feria 2012, una serie de, se mencionan varios, el importe total son 7.780 euros, nos gustaría saber el desglose, en qué, porque entre paréntesis hay varios posibles gastos, y nos gustaría saber el, los gastos concretos a que refiere, el desglose de estos gastos. El siguiente Decreto, esto es una duda, el

Decreto 2946, también del 31 de mayo, hay una serie de gastos, el programa es el 330, que es Administración General de Cultura, pero no sabemos a qué se refieren, el gasto es relativamente importante y nos gustaría saber a que se corresponden. Y luego también el Decreto 3338, del 26 de junio, atenciones protocolarias y representativas, también hay 1.726 euros, me gustaría saber el desglose, saber en qué se ha gastado concretamente".

PUNTO 16º.7: PREGUNTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES-ECOLO, SR. CANCA TORRES, SOBRE UNA AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MUELLE DE LA CABEZUELA.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes-ECOLO, Sr. Canca Torres, que manifiesta: "Es sobre una publicación en el Boletín Oficial del Estado, del 13 del pasado mes de septiembre, Ministerio de Fomento, hay una Resolución de la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz sobre una ampliación de actividad en la Cabezuela. Se somete a información pública una solicitud de una empresa, Airship se denomina la empresa, el BOE como digo es el 221, 13 del 9 del 2012, para que tengan la referencia. La empresa lo que solicita es una modificación de una concesión administrativa, almacenamiento de mercancía, principalmente graneles, en el Muelle de la Cabezuela de Puerto Real. Entonces, la modificación consiste en la construcción de una nave industrial y de la ampliación de la superficie ocupada, en 3.000 m2. La pregunta es si el Ayuntamiento conoce esto, y si esto puede afectar de alguna manera a las denominadas descargas sucias en el Bajo de la Cabezuela, si esta ampliación va a suponer más molestias para los vecinos. Nos gustaría, hombre, esto a lo mejor les viene un poco de sopetón, pero que se interesaran por este tema a través de la Autoridad Portuaria y nos dieran respuesta de que si esto va a suponer más molestia para, no solo ya para los vecinos del Río San Pedro, sino incluso para los de Cádiz, depende de si tira Poniente o Levante. Y nada más. Muchas gracias."

PGC-2070

En relación con este asunto interviene el Teniente de Alcaldesa, Sr. Martínez López: "Con respecto al Bajo de la Cabezuela, decirle que no sabemos exactamente a que, hay licencias, pero igual el hecho de que se pida licencia no es el mismo que se le da la concesión. Entonces no sé, no le puedo contestar porque no sé exactamente a qué obra se refiere. Sí hay 2 licencias vivas en estos momentos en el Bajo de la Cabezuela. Lo que no, igual no coincide con el, lo que sale en el BOE. Porque le puede pedir la licencia a la empresa que contrata o a la empresa que subcontrata o a la ingeniería, ¿entiende lo que le digo?. O sea, que no le puedo decir exactamente que es, lo miraremos".

PUNTO 16º.8: PREGUNTA DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. FERNÁNDEZ DÍAZ, SOBRE LAS AYUDAS SOCIALES CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Fernández Díaz, que manifiesta: "Gracias Sra. Presidenta. Bien, yo traigo 2 preguntas y las 2 son muy repetitivas ya de muchos meses, pero sigue siendo necesario mientras no tenga la respuesta. El primero, como todos los miembros de esta Corporación saben, desde el mes de septiembre del año 2011, el Grupo Municipal Socialista viene solicitando al Equipo de Gobierno que nos facilite por escrito la relación de ayudas sociales que desde este Ayuntamiento se está destinando a las familias de nuestra localidad que están atravesando por los momentos más críticos económicamente. Ya que a pesar de venir haciéndolo reiterativamente todos los meses, aún no hemos obtenido respuesta a nuestra solicitud, en esta ocasión se lo vamos a concretar más para que les resulte más sencillo hacerlo. Por eso

preguntamos, ¿cuánto dinero ha destinado el Ayuntamiento de Puerto Real a ayudas sociales en los meses de agosto y septiembre del presente año?".

PUNTO 16º.9: PREGUNTA DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. FERNÁNDEZ DÍAZ, SOBRE EL CRITERIO DE PAGO DEL AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN AL PAGO DE CONVENIOS.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Fernández Díaz, que manifiesta: "La segunda pregunta es relativa, también lo hemos repetido ya en muchas ocasiones en varios meses, al acuerdo que adoptó el Equipo de Gobierno con las entidades sociales que tenían suscritos convenios, como ha recordado también anteriormente el Portavoz de Los Verdes. Pero nuestra intervención va en el sentido de que es la segunda vez, desde que llegó a este acuerdo de pago con las entidades, que hemos visto Decretos de pago a una misma asociación por un importe de 10 mil euros. En este mes de nuevo se ha repetido la orden de pago a la misma entidad de 10 mil euros. No dudamos para nada que tenga una urgencia en el cobro, y es una de las asociaciones conveniadas, pero nos hace preguntarnos cual es el criterio que se está siguiendo para pagar a las entidades sociales conveniadas, y si éste forma parte del acuerdo de pago a esta entidad en concreto o es una excepción. Nada más."

En relación con este asunto, responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Plaza García: "Y con respecto al pago a los colectivos sociales, bueno, hay 2 preguntas, una de Los Verdes y una del Partido Socialista. Con respecto a los criterios de pago, me consta que la Delegada de Servicios Sociales, Bienestar Social, se sentó con los colectivos, establecieron un criterio objetivo, yo ahora mismo no tengo aquí los datos, pero sé que hay Decretos por todos los colectivos con cantidades en base a esos convenios, vamos, fundamentalmente porque los he firmado yo, y respecto al pago es cierto que hubo un compromiso de pago para comenzar el pago en el mes de julio, pero bueno, lógicamente las obligaciones de la Tesorería Municipal y la liquidez son las que están imponiendo el orden de prelación de pagos. Sí le quisiera aclarar, para que le quedase claro de aquí al futuro, que si es necesario lo podemos hablar después de esta sesión, que una cosa es el presupuesto y otra cosa es la situación, es decir, aquí podemos tener previsiones, por ponerle un ejemplo, en base al padrón municipal de recaudación, que después se cumple en un 80, en un 70 o en un 90, y la crisis también está provocando pues que otras Administraciones se retrasen en los pagos, que los propios ciudadanos y ciudadanas se retrasen en el pago de los impuestos y tasas, y que lógicamente, más nuevas obligaciones que aparecen, impagos de ejercicios anteriores, que tiene que asumir y que en principio no está presupuestado el pago, y que, independientemente de que el presupuesto que se haya aprobado es el que es, lógicamente después la situación en cada momento es la que va marcando un poco, no sólo la realidad de ese presupuesto, sino la liquidez es la que va marcando también la posibilidad de pago de este Ayuntamiento".

PUNTO 16º.10: PREGUNTAS DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Mosquera Mayán, que manifiesta: "Sí, en agosto se llevó a Pleno la liquidación de la piscina cubierta, hasta el momento desconocemos en qué situación está el tema. Por lo que el Grupo Municipal presenta las siguientes preguntas: ¿en qué situación se está prestando el servicio?, ¿está el Equipo de Gobierno realizando un nuevo pliego de adjudicación de la gestión?, ¿en qué fecha tiene previsto sacarla a concurso?. La

PGC-2070

empresa que actualmente tiene prorrogado el servicio, ¿ha puesto ya fecha límite a su servicio?. Estas son las preguntas en cuanto a la piscina".

En relación a este asunto responde el Teniente de Alcaldesa, Sr. Boy Pecci: "Gracias Sra. Presidenta. Referente a la pregunta de la situación de la piscina cubierta, pues como usted bien sabe, meses anteriores se trajo aquí la liquidación final, la cual fue aprobada, la empresa tenía 10 días para dar el visto bueno a esa liquidación, la empresa lo dio en tiempo y forma antes de los 10 días, se está elaborando el pliego, los pliegos de condiciones, tenemos ya muy avanzada los pliegos, y la empresa continuará con el servicio hasta que se termine todo el pliego y todos los plazos legales. La empresa no va a poner problemas en seguir prestado el servicio".

PUNTO 16º.11: PREGUNTAS DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ANDALUCÍA, SRA. MOSQUERA MAYÁN, SOBRE EL ARREGLO DEL PARQUE INFANTIL DEL RÍO SAN PEDRO.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Andalucía, Sra. Mosquera Mayán, que manifiesta: "Y otra pregunta con respecto al parque del Río San Pedro, es ya, no sé si la quinta, sexta, séptima vez que traigo este tema. El parque situado entre la iglesia y el centro de infantil, el cual está abandonado totalmente, desperfectos cada vez más, es decir, ya no es un parque, ya es un desastre. Suciedad, por excrementos de perros, las vallas tiradas y rotas, la zona de deporte impracticable, la valla del parque infantil también destrozada, la pregunta es: ¿ha decidido el Ayuntamiento abandonar esta zona de ocio en la barriada teniendo en cuenta como he dicho en reiteradas ocasiones, que es la zona que mayor índice de población infantil y juvenil tiene de toda la provincia, o piensa arreglarla para el uso y disfrute de los vecinos y vecinas y cuándo? Muchas gracias."

(DURANTE EL TRANSCURSO DEL TURNO DE RESPUESTAS, SE AUSENTA D. FERNANDO BOY PECCI, SE INCORPORA D. CHRISTIAN CASTAÑO LOZANO, Y SE AUSENTAN D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ Y D. JESÚS PLAZA GARCÍA)

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido yo, Secretario General, doy fe.

Puerto Real, 30 de enero de 2013.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

PGC-2070